

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS

Comienza en enero de 1982

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

termina en Noviembre de 1984



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Merida

TERMINO MUNICIPAL DE Torre Mayor

AÑO DE 1982

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno del Ayuntamiento de Torre Mayor

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno de Torre Mayor ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase ----- número ----- importe -----

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina

Torre Mayor a dos de enero de mil novecientos ochenta y dos



El Secretario
[Signature]

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes al Pleno del mismo, comenzando en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Torre Mayor veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos



V. B.
El Alcalde
[Signature]

Grupo I núm. 66-A

PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

AÑO DE 18...

LIBRO DE ACTAS

El Pleno del Ayuntamiento de Badajoz

En el día de ... de ... de 18...

Se acuerda...

Y en virtud de lo acordado...

Se acuerda...

Se acuerda...

Se acuerda...

Se acuerda...

Se acuerda...

Se acuerda...

Handwritten notes on the right margin, including names and dates.

Sesión ordinaria del día 29 de enero de 1982

Asistentes

- Presidente: D. Juan Tejada Pérez
- Concejales: D. José Carlos Fernández, D. Celso Sánchez, D. Manuel Pérez, D. José María, D. Juan, D. Manuel, D. José, D. Juan, D. Manuel, D. José
- Secretario: D. José

En la Villa de Ferrera, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos; se reunieron en la Casa de Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Juan Tejada Pérez, asistido de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

El Sr. Presidente a la hora mencionada declaró abierto el acto y de su orden el Sr. Secretario, dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguendo el Orden del Día, fueron adoptados los acuerdos siguientes:

Cuentas del Ejercicio de 1980: Dada cuenta del Expediente de las Cuentas Municipales del Ejercicio de 1980 compuesto de: Cuenta General del Presupuesto; de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto; en cuyo diligenciado consta el dictamen de la Comisión de Hacienda, informe favorable de la Intervención y Certificación de conformidad al público sin reclamaciones.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121.º y 181 de la Ley de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aprobación provisional de la Cuenta al final del Presupuesto de 1980; previa cumplida de la Cuenta del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto; la Corporación por unanimidad acuerda aprobar definitivamente las Cuentas de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, y, en consecuencia la Cuenta General del Presupuesto, que deberá elevarse en su día al Organismo Superior competente a los efectos procedentes.

Presupuesto de Inversiones del Ejercicio de 1981: Teniendo en cuenta que con cargo al Presupuesto

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar definitivamente las Cuentas de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 1980.
- 3º Aprobar y dejar surtir efecto el presupuesto de Inversiones del

de Inversiones del Ejercicio de 1981, no se ha hecho operación alguna al no haber existido ningún Plan de Inversión, y que referido presupuesto fue convalidado con una cantidad simbólica atendiendo la recomendación del Sr. Delegado de Hacienda, la Corporación por una parte y el ayuntamiento por otra, a nulificar y dejar sin efecto el referido presupuesto de Inversiones.

Contribuciones Especiales: Vista las escrituras presentadas por D. Antonio Pedrero Martínez y otras varias afectadas por las Contribuciones Especiales impuestas por la obra de pavimentación de las calles de: "Nuestra Señora de Guadalupe"; "Francisca Pedro de Valdivia"; "Regular"; "J. Calvo Sotelo", solicitando pago aplazado de las mismas, la Corporación en una reunión y en consideración a lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 3.250/4.976, acordado acceder a lo solicitado, aplazando el pago en la forma siguiente: El primer plazo a pagar será en la fecha de recaudación del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos del año actual; el segundo en las fechas que se señalen para efectuar el cobro de la Contribución del Estado y el tercero y último en la fecha de recaudación del Impuesto Municipal de Vehículos del Ejercicio de 1983. En cuanto a lo referente a la familia de "Hermanas Domán Capote", dadas las circunstancias especiales que concurren en dicha familia, será como máximo hasta el 31 de diciembre de 1983, caso que la situación económica no les permita hacerlo con anterioridad y el aplazamiento será en cuatro plazos iguales por semestres naturales.

Licencias de Obras: Vista el expediente de solicitud de obra menor a instancia de D. Juan Peñolo Perez, para el derribo de una pared de la corral que linda con la Travesía de Galange Española y frontales de

4º Acceder a lo solicitado por vecinos afectados por las Contribuciones Especiales, por obra de pavimentación, aplazando el pago por varios plazos.

5º Conceder Licencia de obra a D. Juan Peñolo Perez, para el derribo de una pared en casa n.º 2 de la C/ José Aratorio.

r. nuevo, por un presupuesto de veinticinco mil pesetas, la Comision
nacion a cuerdas conceder al solicitante la Licencia de Obra
correspondiente, previo pago de la tasa que establece la Orde-
nanza, cuyo obra habra que hacer en un plazo de dos meses,

6º Delegar en la Comision
de Obra para que examine
y subsane la anomalia
que existe en el plano
Sanchez Garcia en cara
nº 1 de la Plaza de Pez y Heredia

Reclamacion de D. Juan Francisco Sanchez Garcia: Visto
el escrito de referido Sr. Sanchez, se acuerda delegar en la Comision
de Obra para que examine y haga lugar a la reclamacion
delegada, y, de ser cierta, solucionar el problema del alcantarillado,
rejilla de pavimentacion, causando de los perjuicios a la vivienda
del reclamante.

7º Desembolsar presupuesto
de seguro presentada
por Enrique Rangel No-
guera

Seguros: Visto la propuesta de Seguros de Incendio a mo-
de seguro presentada
por Enrique Rangel No-
guera, caida de rayos, mano de obra y asesoramiento de sumi-
nistro electrico, presentada por el instalador autorizado Enrique
Rangel Noguera, la Corporacion despues de un cambio de
impresion acordada por unanimidad de desestimar la misma,

8º No tener en cuenta
en el momento la propo-
ta de Electrofil Badajoz
para la confeccion del
Proyecto de Alumbrado
Publico.

Alumbrado publico: Dada lectura a la propuesta enviada
por el Electrofil Badajoz para la confeccion del Proyecto
de alumbrado publico, se acuerda por unanimidad no
tenerlo por el momento en cuenta, ya que hasta la fecha
no ha comunicado la Excm.ª Diputacion Provincial, la
inclusion de tal alumbrado en el Plan Provincial, y, una
vez que sea conocido, se acordara lo mas procedente.

9º Conocer escrito de
la Direccion del Colegio
San Juan de este lugar
sobre las necesi-
dades del mismo,
delegando para in-
formacion y examen
en varios Concejales de
la que es el Sr. J. J. Sa-
nchez. Solucion en estas
peticiones

Solicitud de la Direccion del Colegio "San Juan":
Se dio cuenta de un escrito presentado por el Depresen-
tante del Ayuntamiento en dicho Colegio, sobre ciertas
necesidades en el mismo, y, por unanimidad se acordara:
sobre los puntos de luz que solicitan y que dicen en el
apartado D) que se quede pendiente y se tenga en cuenta
para su estudio cuando se redacte el Proyecto General
de Alumbrado Publico. En cuanto a la revision de la
"fontaneria", manifiesta el Concejale D. Jose Garcia Ferrandez
que, las anomalias existentes, ya se han solucionado
y en cuanto a la revision de varios enchufes de luz, que
producen ciertas averias, se delega en los Concejales D. Juan
Genato Perez, D. Manuel Cano Rosales y D. Felisa Cacer
Fabarez, para que lo revisen y adapten las medidas
necesarias para su arreglo.

10º Conocer escri-


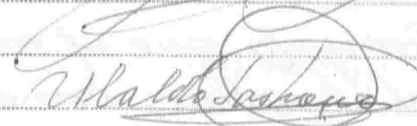
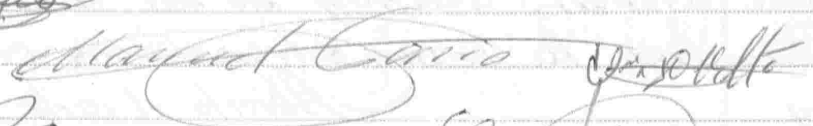
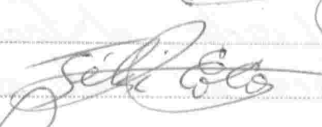
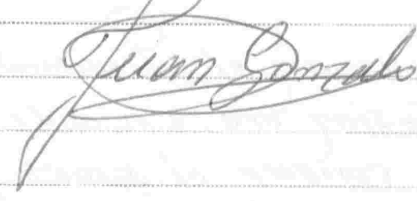

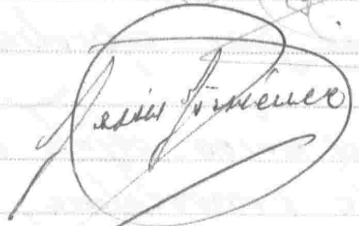
Pavimentacion y Acerados: Se dio cuenta de un escrito

lo presentado por la Agrupación Local del Partido Comunista de Extremadura, en esta localidad, por el que interesa información sobre la cantidad que pueda corresponder pagar a cada uno de los afectados por la Obra n.º 92 del Plan Provincial, de Acerados y Fertilización, y después de un detenido estudio sobre el coste de la obra y metros cuadrados de fachada de los edificios afectados, se acuerda que la contribución de los mismos, puede ser en razón a trescientas pesetas por metro lineal de fachada de cada uno de los edificios beneficiados todo ello a resultado del Expediente de Contribuciones Especiales que al efecto se tramite.

11.º **Aprobar Expediente de Deslindes:** Visto el Expediente de Deslindes Administrativo tramitado al efecto, para deslindar la calle de N.tra Sra de Guadalupe, con la finca propiedad de los "Hermanos Román Capote", en cuyo expediente consta el acta tramitada al efecto, con esta misma fecha, y en completa conformidad de los afectados, la Corporación por unanimidad lo presenta su aprobación.

12.º **Preguntas y Preguntas:** Pregunta el Concejal D. Ubaldo Contreras Barrera, sobre las medidas adoptadas por la Alcaldía por las anomalías encontradas en el suministro de agua a SANCTA, ya que la inspección que efectuó la misma, en presencia de D. Justino Pastor Collado y D. Miguel Pérez Blanco, fue comprobado que existía una derivación de agua sin pasar por el contador y uno de los contadores no funcionaba; contestando el Sr. Alcalde que resolvería tales anomalías con la máxima urgencia. El Concejal D. Juan Ponzalo Dubio, hace saber que para la colocación de los bordillos en las aceras que se van a hacer, se debía contratar una persona entendida en tales trabajos, ya que el personal de que se dispone no le considera capacitado para tal oficio y el Sr. Alcalde manifiesta que estudiará este asunto con el máximo interés.

No habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente
levanta la sesión a las veintidós horas, de que como Secre-
tario, doy fe.



overano

Sesión extraordinaria del Srta 17 de febrero de 1982

Asistentes

- Alcalde
 D. Fernando Ginilla Coca
 Concejales
 D. Celestino Sánchez Martín
 D. Diego Melillo Romero
 D. Ubaldo Penzano Barrera
 D. Estre Cow Tabares
 D. Manuel Cano Pardo
 Secretario

En la Villa de Zorromayo a las trece horas treinta minutos del día diecisiete de febrero de mil noventa y ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ginilla Coca, los señores Concejales que al margen se relacionan, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto, el Secretario, de orden de la presidencia, dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Acuerdos

- 1º: Apropar el acta de la sesión anterior.
 2º: Exponer la grave situación del paro por la falta de fondos para el empleo comunitario y el Sr. Secretario, de su orden, dio lectura a la Circular nº 4/82 presentada por el Partido Socialista de Extremadura, y, una vez conocida, se acordó lo siguiente:

A continuación el Presidente hace saber que el único objeto de la Sesión era, como se hacía constar en la convocatoria, dar a conocer el grave problema surgido por falta de fondos para el empleo comunitario, y, el Sr. Secretario, de su orden, dio lectura a la Circular nº 4/82 presentada por el Partido Socialista de Extremadura, y, una vez conocida, se acordó lo siguiente:

Exigir que por parte de la Administración se cumplan los compromisos contraídos con anterioridad, en el sentido de garantizar 16 días como mínimo al mes, de empleo comunitario, a cada trabajador en paro.

Que la distribución de fondos se haga en base a un censo real, que debe confeccionarse, con información, asesoramiento, colaboración de los fuerzas políticas y sociales de cada localidad.

Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para los meses de febrero, marzo, abril, que permitan el trabajo durante los 16 días como mínimo al mes.

Que se ante certificación de este acuerdo a: Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Ministro de Trabajo, Partidos políticos y Centros Sindicales.

No habiendo otro asunto a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, de lo cual como Secretario doy fe.

[Signatures]

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1982

Asistentes

- Alcalde
- D. Fernando Pirilla Coet
- Concejales
- D. Juan Carlos Pérez
- José García Sureda
- Celedonio Sánchez Molero
- D. José Melón Romero
- Juan Carlos Rubio
- Señor Coco Tabares
- Melón Sánchez Parrons
- Manuel Cano Pardo
- Secretario
- D. Jesús Jiménez Martínez

En la Villa de Forremayor, a las veinte horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Pirilla Coet, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior, (que fue aprobada).

Conforme al Orden del Día se adaptaron

los acuerdos siguientes:

Uniformes de los Policías Municipales: Vista la factura de la Sastrería "BLANCO", por la confección de uniformes para los Policías Municipales, (que importe la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos pesetas (35.600)

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar el pago de la factura de Sastrería BLANCO por uniformes de la Policía Municipal por un total de 35.600 pesetas.
- 3º Aprobar la Cuenta de Caudales del 31 diciembre 1981.
- 4º Aprobar la Cuenta de Caudales del 4º trimestre de 1981.
- 5º Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 1981.

la Corporación le presta su aprobación y acuerda su pago.
Rectificación del Inventario: Vista de manifiesto la Deficiencia del Inventario de los Bienes Municipales, en relación al 31 de diciembre de 1981, la Corporación por unanimidad le presta su aprobación y acuerda que se envíe copia certificada del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Cuenta de Caudales: Examinada la Cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1981 de los Bienes Municipales fue aprobada por unanimidad.

Liquidación del Presupuesto de 1981: Toda cuenta de la Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1981, se acuerda la aprobación de la misma, la cual presenta el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 diciembre 1981	1.220.798,00
Resto por cobrar " " " "	1.379.733,00
SURTA	2.600.531,00
Resto por pagar en 31 diciembre 1981	2.192.772,00
Superávit	407.759,00

5º Aprobar el presupuesto de Reparación de la Casa Ayuntamiento: Se da cuenta del

puerto de la Obra
n.º 96 para repara-
ción de la Casa-Ayun-
tamiento.

escrito circular de la Excm.ª Diputación Provincial, de
fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la Obra
n.º 96, reparación de la Casa-Ayuntamiento, dentro
del Plan Provincial de 1982, lo realice en este Ayun-
tamiento, de cuyo contenido queda enterado la
Corporación Municipal, y, como se solicita en dicho
circular, se adaptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de
tal obra del Plan Provincial de 1982, en la siguiente
forma.

Aportación del Ayuntamiento	400.000 Ptas.
Aportación de la Diputación	1.600.000 Ptas.
<u>Total Presupuesto Aprobado</u>	<u>2.000.000 Ptas.</u>

En cuanto a la aportación por parte del
Ayuntamiento, confección de proyecto y forma de
financiación, se acuerda dejarlo pendiente para su
mejor estudio, si bien la Corporación debe manifestarse
en firme, antes de los quince días que de plazo
calificado escrito de la Excm.ª Diputación Provincial.

6.º Aprobar la em-
sion del Centro
Sanitario por medio
de subasta.

Construcción del Centro Sanitario: Se dio lectura a
la moción de la Alcaldía sobre la construcción del Cen-
tro Sanitario y Vivienda en esta localidad, manifes-
tando el Sr. Alcalde que, a su juicio no debe prolon-
garse por más tiempo la construcción del mismo,
razones que le inducen a proponer a la Corporación
que se adapte acuerdo sobre la construcción del mismo.
Mostrando los Señores Concejales su absoluta conformidad
con la proposición, después de un amplio cambio
de impresiones, por unanimidad se acordó:

- Que efectivamente consideren la necesidad y ur-
gencia de acometer tales obras.
- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º
de la Ley 40/1981, sobre Organización Municipal, se
acuerda que tales obras se lleven a efecto por el
sistema de subasta pública.
- Que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamien-
to se proceda a redactar, en el plazo más breve posi-
ble, el Pliego de Condiciones que ha de servir de

base a la subasta.

Q. Que queda autorizada la Alcaldía por la propulsión de toda la acty y diligencias necesarias del caso.

7.º Estudio de los medios de financiación para las obras de Construcción del Centro Sanitario; Reparación de la Casa de Ayuntamiento y Alumbrado Público.

Financiación de Obras: Se da cuenta, de que como muy bien sabe la Corporación Municipal, la debilidad económica del Ayuntamiento no le permite afrontar por el momento, la financiación que por parte del Ayuntamiento ha de hacerse a las obras de: "Construcción del Centro Sanitario"; "Reparación de la Casa de Ayuntamiento"; y "Alumbrado Público", etc. proyecto, y propone el Sr. Alcalde se estudie la mejor forma de la adquisición de créditos necesarios a tal fin. La Corporación después de un amplio debate e intervenciones de todos los señores Concejales, acuerda quedar pendiente para su mejor estudio este asunto, quedando tanto el Sr. Alcalde, como el resto de los Concejales, en cargo de gestionar con Entidades Bancarias, Cajas de Ahorros y otras Organizaciones, la posible concesión de los créditos necesarios, y, una vez conocida tal posibilidad y modalidades, se adaptará el acuerdo que mejor pueda resultar para los intereses municipales.

8.º Conceder Licencia de Obra a D.º Isabel Villarreal Sánchez

Licencia de Obras: Vista la solicitud de Licencia de Obra a instancia de D.º Isabel Villarreal Sánchez y puesto que se trata de una obra de mínima importancia, se acuerda conceder, sin más trámite, la licencia solicitada, previo pago de la tasa correspondiente.

9.º Conceder autorización a D.º José Domínguez Bartolomé para enganche a la red de saneamiento y Abastecimiento de agua en la casa n.º 15 de la calle de José Antonio.

Suministro de agua y saneamiento: Vista el escrito presentado por D.º José Domínguez Bartolomé, en el que solicita autorización para engancher a la red general de Abastecimiento y Saneamiento, la correspondiente acometida para el servicio de la casa sita en la calle de José Antonio n.º 15, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado, si bien referido Señor ha de hacer por su cuenta y riesgo las obras necesarias; no causar el perjuicio menor, ni a los servicios generales, ni al pavimento de la calzada.

10.º Aprobar los padrones de distintas exacciones municipales.

Padrones de distintas exacciones: Se acuerda por unanimidad la aprobación de los padrones siguientes para hacer efectivos los exacciones, que también se

dicen durante el año 1982 y que sean expuestas al público por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.

Arbitrio sobre Circulación de Bicicletas

Vigilancia de Establecimientos

Servicio de Alcantarillado

Desague de Canales y otros

Salientes de Rejas, Balcones y otros

Viviendas que carecen de Acometidas

Arbitrios sobre perros.

Deslindes: Considerándose firme el deslinde de la calle de Nuestra Señora de Guadalupe, con la finca de la familia Román Dapate, el cual tuvo lugar el día 29 del pasado mes de enero, aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de la misma fecha; de acuerdo proceder a su mejoramiento en firme, el cual ha de tener lugar el día siguiente hábil de transcurrir los treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca publicado el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo la Comisión encargada del mejoramiento, la misma que efectuó la operación del deslinde, debiendo notificarse a la parte interesada y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

11º Aprobar el mejoramiento por considerarse en firme el deslinde de la calle de Nuestra Señora de Guadalupe con la finca de la familia Román Dapate.

Contribuciones Especiales: Vista la moción de la Alcaldía e informe del Sr. Secretario-Interventor, sobre la aplicación de Contribuciones Especiales por la pavimentación de las calles de Francisco Pizarro; Plaza de Reyes Huertas y Aceradas de las distintas calles que se están haciendo a efecto con ayuda de la Excm. Diputación Provincial, la Corporación en virtud de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, acuerda la exigencia de Contribuciones Especiales por tales obras y teniendo en cuenta los antecedentes en casos similares, la contribución de los afectados debe ser en razón de mil doscientas pesetas (1.200) por metro lineal de fachada de los edificios beneficiados por las

12º Implantar las Contribuciones Especiales por la pavimentación de las calles Francisco Pizarro y Plaza de Reyes Huertas y Aceradas en distintas calles.



variaciones de la calle Francisco Pizarro y Plaza de Deyes Huerty; trescientas pesetas (300) igualmente por metro lineal de fachada, por los beneficiados por los acuerdos de la citada calle, siempre que al tramitarse los correspondientes expedientes no se rebasen los límites establecidos en el punto 2 del artículo antes mencionado.

13º Informe a cuenta. Puntos y Preguntas: Fueron contestados y resueltos cuantos puntos y preguntas se formularon.

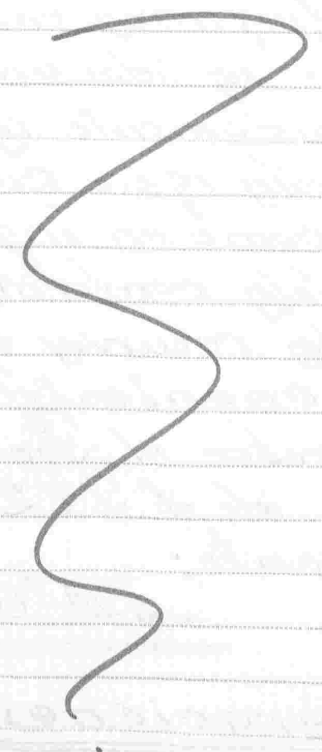
No habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos de que, como Secretario, doy fe.



[Handwritten signatures]
Juan Gonzalez

[Handwritten signatures]
Juan Prieto

[Handwritten signatures]
Dip. p. cult.



Sesión extraordinaria del Sr. D. de marzo de 1982

Asistentes

- Alcalde
D. Fernando Pinilla Cobo
- Concejales
D. Juan Pinilla Torres
D. José García Fernández
D. Celidonio Sánchez Melero
D. Juan Corredo Rubio
D. Felice Cobo Labarey
D. Manuel Casas Pardo
- Secretario
D. Jesús Jiménez Martín

En la Villa de Forremays a las once horas treinta minutos del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y dos; previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Pinilla Cobo, asistidos de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada.

No asistieron los señores Concejales D. Diego Melillo Romero, ni D. Waldo Fontana Barrera.

A las once horas cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y de su orden, el Sr. Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio 1982.

Conforme al Orden del Día de la convocatoria, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobación Presupuesto Ordinario Ejercicio 1982: El Sr. Presidente expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1982 y:

Vistas los informes emitidos, la Corporación pasa a examinar los documentos que le integran, y, discutidos detenidamente los documentos, digo, cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

- a) Operaciones corrientes

Capítulo	Pesetas
1º Impuestos directos	902.200
2º Impuestos indirectos	293.400
3º Tasas y otros ingresos	2.691.047
4º Transferencias corrientes	3.284.913
5º Ingresos patrimoniales	307.012
b) Operaciones de capital	
6º Enajenaciones de inversiones	=
7º Transferencias de capital	500.000
8º Variaciones activos financieros	45.000
9º Variaciones pasivos financieros	2.000.000
<u>Total de Ingresos</u>	
	10.023.572

GASTOS

Capítulo	Pesetas
a) Operaciones corrientes	
1º Remuneraciones personal	6.212.171
2º Compra de bienes y servicios	1.641.101
3º Intereses	=
4º Transferencias corrientes	30.000
b) Operaciones de capital	
6º Inversiones reales	2.000.000
7º Transferencias de capital	100.300
8º Variaciones activos financieros	40.000
9º Variaciones pasivos financieros	=
<u>Total de Gastos</u>	
	10.023.572

- 3º Aprobar el Proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto de Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio 1982
- 2º Aprobar el Proyecto de Bases de ejecución del Presupuesto público por parte de Gensino e otras hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.
- 3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al
- 4º Aprobar el Centro Sanitario: Examinado el Pliego de Bases de

pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir la Subasta para la construcción de un centro sanitario de nueva planta y vivienda, confeccionado por la Comisión de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 26 de febrero, la Corporación por unanimidad le presta su aprobación, y acuerda su exposición al público por un plazo de quince días, a partir de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, y se autoriza al Sr. Alcalde para proseguir todas las trámites reglamentarios hasta la celebración de la subasta.

5º Aprobar forma de financiación obra 96 Plan Provincial para reparación Casa Ayuntamiento con condiciones generales para su ejecución.

Reforma del Ayuntamiento: Se da cuenta del escrito-circular de la Excmª Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la Obra nº 96 de "Reparación Casa Ayuntamiento" dentro del Plan Provincial de 1.982 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente ANEXO A) de:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la Obra nº 96 de "Reparación Casa Ayuntamiento" del Plan Provincial de 1.982 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento	400.000 pts.
Aportación de la Diputación en concepto de subvención	1.600.000 "

Total presupuesto aprobado 2.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de cuatrocientas mil pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en favor reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de obra la lleve a cabo la Sección de Obra y Vías de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el Proyecto de Presupuesto Técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm.^a Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las Certificaciones de Obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Pleno Provincial de Obra y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación del crédito que imparto la oportuna municipal a la obra.

6^o Solicitar y concertar un préstamo en la Caja de Ahorros de Plasencia, para atender a la financiación de varias obras (Centro Sanitario y Reparación de la Casa Ayuntamiento)

Operación de Crédito: Vista la moción de la Alcaldía sobre la posibilidad y conveniencia de concertar un préstamo con la Caja de Ahorros de Plasencia, por un importe de dos millones de pesetas, para financiar la parte que corresponde al Ayuntamiento, ~~(reparación de)~~ para las obras de construcción de un Centro Sanitario de nueva planta con vivienda, reparación del Ayuntamiento, dirección de obra y confección de proyecto, la Corporación después de un amplio debate, por unanimidad acordó:

Primero: Solicitar concertar con la Caja de Ahorros de Plasencia, un préstamo de dos millones de pesetas, para las fines antes indicadas, ya que así lo autorizan los artículos 154 y demás de aplicación del Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre.

Segundo: Puesto que el préstamo se concertar, irá destinado a financiar obras iniciadas en Plasencia Provincial

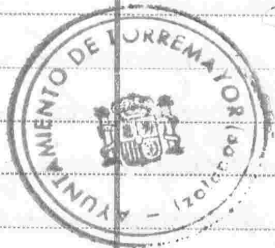
debidamente aprobada, cual es el caso presente, la duración del mismo será como mínimo por cuatro años, sin necesidad de autorización; artículos 160 y 163 de referido Decreto, ya que tampoco excede del 25% del Presupuesto Ordinario.

Tercero: Que este acuerdo sea expuesto al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones; Artículo 170.

Cuarto: Se faculta al Sr. Alcalde D. Fernando Ginilla Docó, para proseguir cuantas gestiones, diligencias y otros actos necesarios a este fin.

Terminado el Orden del Día de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas cuarenta minutos, de que como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and names: Li Gay, Manuel Franco, C. Jéndez, Juan Jirón, Juan Gonzales, Jesús Joveres]



Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 1982

Asistentes

- Alcalde
- D. Fernando Similla Polo
- Concejales
- D. Juan José Pérez
- D. José García Hernández
- D. Pedro María Sánchez
- D. Diego Melillo Domercq
- D. Ubaldo Esteban Barrera
- D. Félix Pérez Fabroy
- Manuel Pérez Pardo
- Secretario
- D. Jesús Jiménez Martín-José

En la Villa de Ferrerrey a las veinte horas treinta minutos del día veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Similla Polo, asistido de mi, el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto a la hora mencionada, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobado.

Dentro del Orden del Día, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Acuerdos

Licencias de Obras: Fueron concedidas a los señores que después se dicen, las licencias de obras menores, que también se detallan:

- 1º Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2º Concesión de Licencia de Obras menores a los siguientes:
- D. Juan Crespo Fabroy
- Manuel Sánchez Romero
- Miguel Crespo Collado
- Juan Oliva Chaves
- Concepción Pérez Fabroy
- José Domínguez Bartolomé
- Antonio Miranda Gavio

A D. Juan Crespo Fabroy, hacer una cocina en la vivienda de la Calle Brautio Ferrero nº 28.

A D. Manuel Sánchez Romero, lucido de la fachada y reparación de la techumbre, en la Calle General Franco nº 17.

A D. Miguel Crespo Collado, hacer un dablado con balcón en la vivienda de la Plaza de Reyes Austerjaj nº 2.

A D. Juan Oliva Chaves, reforma en la vivienda de la Calle N.ª 1.ª de Guadalupe nº 34.

A D.ª Concepción Ramírez Tabares, reforma de la nave del corral de la Calle José Cadiz Salda nº 6.

A D. José Domínguez Bartolomé, reforma de la vivienda de la Calle José Antonio nº 15 por las traveras de la C.ª Regulera.

A D. Antonio Miranda Gavio, adaptación de una habitación en la Calle Brautio Ferrero nº 26.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y si cualquiera de ellas fuese necesidad de depositar en la vía pública materiales o escombros, ha de tenerlos debidamente señalizados y protegidos, para evitar cualquier accidente, todo a su costa y bajo su responsabilidad.

3º Cometer a un
enganche a real de
Lancamiento; Abst-
cimiento a D. Blas
Crespo Bautista en
de su propiedad en
Danda Almirante
Blanco y requie-
rre al mismo; a D.
Pedro Rivado García
al paso que comen-
de por instalación en
ambos reales.

Servicio de Abastecimiento y Lancamiento: Por unanimidad se acuerda conceder a D. Blas Crespo Bautista la correspondiente autorización para que engeñe a la red general de las acometidas de abastecimiento de agua y Lancamiento, a la vivienda de su propiedad de la Danda Almirante Blanco y requiera para que en el plazo más breve posible ingresen la cantidad de diez mil cincuenta pts. que le corresponden según el convenio entre los señores por las obras de tales servicios en la Zona de la Calzada Pargana.

Iguales se acordó seguir en el mismo sentido, por la misma causa y cantidad a D. Pedro Rivado García, único Señor que no ha pagado tales cantidades.

4º Aprobar expediente
Contribuciones Espe-
ciales por parimente
con calle Francisco
Pizarro y Reyes Huertas
y aceras en Danda
Almirante Blanco
Calle de la Constitución
y calle Extremadura

Contribuciones Especiales: Se dio cuenta del Expediente instruido para la aprobación de Contribuciones Especiales, impuestas a las parientes especialmente beneficiadas por las obras de pavimentación de las calles Francisco Pizarro y Reyes Huertas, así como por el acera de la Calle: Danda Almirante Blanco; Calzada Pargana; Calle de la Constitución y Calle Extremadura, en virtud del acuerdo de la Corporación de fecha 26 de febrero de 1982, y

Resultando, según se acredita en el Expediente **Calle Francisco Pizarro:** El Presupuesto de las obras asciende a la cantidad de novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta pesetas en la partida de materiales.

El módulo de reparto es en razón de mil doscientas pesetas por metro lineal de fachada.

La relación de contribuyentes suma trescientas setenta y ocho mil setecientos ochenta pesetas (40 por 100 del presupuesto de materiales).

Plaza de Reyes Huertas: El Presupuesto de las obras asciende a la cantidad de setecientos sesenta mil seiscientos pesetas en la partida de materiales.

El módulo de reparto y en razón a mil doscientas pesetas por metro lineal de fachada.

La relación de contribuyentes suman doscientas ochenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas 40 por 100 del Presupuesto total de materiales.

Calles: Ronda Almirante Camero Blanco - Calzada Romana - c/ La Constitución - c/ Extremadura: El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de un millón ciento seis mil ochocientas pesetas.

El módulo de reparto y en razón a trescientas pesetas por metro lineal de fachada.

La relación de contribuyentes suman

Considerando: Que según lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 3.950/1976 y artículo 25 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, y obligatoria la imposición de Contribuciones Especiales por tales obras.

Visto que se han cumplido las prescripciones legales sobre la materia en la tramitación del Expediente y que las cantidades exigidas a los contribuyentes están dentro de los límites del artículo 25-dos, de repetida Ley 40/1981, la Corporación por unanimidad

Acuerda: Aprobar el Expediente de aplicación de Contribuciones Especiales, impuestas para la ejecución de las obras antes mencionadas y las relaciones de contribuyentes, por el importe que respecta a cada una de ellas se concretan.

Que este acuerdo se haga pública por término de quince días previa anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de posibles reclamaciones y se faculte a la Alcaldía para que tramite los trámites pertinentes para llevar a buen término la ejecución de todo lo actuado.

Preguntas y Respuestas: Fueron evacuadas cuantas se formularon.

El Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas cuarenta minutos, de que como Secretario, doy fe.

Manuel García Bujanda
Juan González
Juan Jiménez



Sesión extraordinaria del día 8 de abril de 1982

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Trilla Cobo
Concejales
D. Dolores Sánchez Molero
D. Felice Cobo Fabares
D. Juan Gancedo Rubio
Secretario
D. Jesús Jiménez Martínez

En la Villa de Ferrera a las trece horas treinta minutos del día ocho de abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Trilla Cobo, asistido de mí, el Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto, se dio lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

Acuerdos

1.º Aprobación del acta de la Sesión anterior.
2.º Adhesión a moción de la U.C.D. sobre la suspensión de la instalación en Fregenal de la Sierra de la Planta de Feltets y el como sigue:

Seguidamente trae saber el Sr. Alcalde, que, como se hacía constar en la convocatoria, el único objeto de la Sesión era dar a conocer y acordar lo procedente, sobre una moción presentada por el grupo de U.C.D. respecto a la ratificación de suspensión del proyecto de la planta de Feltets en Fregenal de la Sierra, de la cual se dio lectura y es como sigue:

Moción que presentan los abajo firmantes, miembros de grupo de U.C.D. en este Ayuntamiento para que, en Sesión extraordinaria, sea examinada por la Corporación y se adopten los acuerdos pertinentes: En las últimas fechas se han recibido alarmantes noticias respecto a la suspensión del proyecto de la Planta de Feltets en Fregenal de la Sierra. - Ello viene a representar una frustración más a las aspiraciones de mejora de nuestra provincia, tan deprimida, muy especialmente en la zona donde se pretende esa instalación. - Consecuentemente con nuestra trayectoria de defensa de los intereses de nuestra Región, tan necesitada de una atención constante y de nuestra alarma continua en orden a la consecución de sus legítimas aspiraciones. Proponemos: 1.º Que la Corporación Municipal tome conciencia de la gravedad que la suspensión de la instalación de la Planta de Feltets en Fregenal de la Sierra significa, no solo para una zona de nuestra Provincia, sino para

Toda esta en general: - 2º Fue la Corporación Municipal
acuerde dirigirse, expresando esta preocupación y solicitando
la culminación de la instalación de la Planta, a las más altas
instancias de la Nación: Presidente del Gobierno, Ministro
de Industria en especial. - 5 de abril de 1982.

Debidamente enterada la Corporación, por
unanimidad acuerda hacer suya referida moción,
que emite en acto el sentir de la Corporación, sobre la
misma; que se envíe copia certificada de este acuerdo
a los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno, Ministro de
Industria, Gobernador Civil de la Provincia y Presidente
de la Junta Regional de Extremadura, en suplica de
que presten su total apoyo a la instalación de repetida
Planta de Pellets.

No habiendo más asuntos a tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, de
lo cual, yo, como Secretario, doy fe.



Juan González

C. Jando

José Jando

Sesión extraordinaria del día 22 de abril de 1982

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Jimilla Coca

Concejales
D. José García Hernández

• Celso Sánchez Martínez

• Abdo Padilla Barrero

• Juan González Rubio

• Pedro Coca Fabra

• Manuel Carral Pardo

Secretario
D. Jesús Jiménez Martín Peña

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar con todos sus puntos la moción presentada por el Grupo de Concejales del P.S.O.E. de esta Corporación referente a la Planta de Pellets de Gregenzal de la Sierra.

En la Villa de Ferrnmayor a las trece horas treinta minutos del día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Jimilla Coca, asistido de mí, el Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Abierta el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente hace saber el Sr. Alcalde que el único objeto de la sesión era dar a conocer y acordar lo procedente, sobre una moción presentada por el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español de esta Corporación, referente a la posible instalación de una Planta de Pellets en Gregenzal de la Sierra, a la cual el Sr. Secretario dio lectura íntegra, y, la Corporación, previa, amplia deliberación, acordó lo siguiente:

Examinado por el Pleno del Ayuntamiento, el comunicado emitido por el Consejo de Ministros de 16 de abril, referente a la posible instalación de una Planta de Pellets en Gregenzal de la Sierra, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º: Manifestar su total rechazo al mismo, por considerar que tal acuerdo no garantiza la puesta en marcha de la Planta de Pellets en Gregenzal de la Sierra.

2.º: Exigir del Gobierno el cumplimiento sin más dilación ni estudio de la Planta de Pellets en Gregenzal.

3.º: Solidarizarse con la actitud tomada por la Junta Regional de Extremadura en su reunión del día 17 del actual.

4.º: Hacer un llamamiento a toda la población para que recuerden la huelga general convocada por la Unión General de Trabajadores para el día 27 de los corrientes, de las 12 a las 13 horas y secundada

por esta Corporación.

5.º: Solidarizarse con la lucha y comportamiento que todo el pueblo Extremeño y fundamentalmente la Zona Sur de la provincia de Badajoz ha mantenido y sigue manteniendo de una forma pacífica, pero enérgica, en defensa de sus intereses y dignidad.

6.º: Agradecer a los medios de comunicación el trabajo y colaboración prestado y solicitarles sigan apoyando las justas reivindicaciones del Pueblo Extremeño.

7.º: Hacer un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 del presente mes en Fregenal de la Sierra, a las doce de la mañana.

8.º: Que se envíe certificación de este acuerdo a los señores: Presidente del Gobierno; Ministro de Industria; Presidente de la Junta Regional de Extremadura; Gobernador Civil de esta Provincia; Alcalde de Fregenal de la Sierra.

Terminado el acto a las catorce horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, de lo cual, como Secretario, doy fe.



Manuel Barrio
Juan Gonzalo
Waldo Barrio
José María
José María

Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1982

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Fábila Coto
Concejales
D. Juan Tenorio Pérez
D. José García Fernández
D. Celestino Sánchez Melero
D. Diego Melero Romero
D. Melchor Sánchez Sánchez
D. Juan Coronado Dubio
D. Manuel Cano Pérez
Secretario
D. José Francisco Martín Pérez

En la Villa de Zorrogayar, en la Casa de Ayuntamiento, a las veintuna horas, se reunieron los Señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Fábila Coto, asistido de mi, el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Ha excusado su asistencia el Concejales Sr. Felice Coto Zabarez.
A la hora mencionada, el Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, y, de su orden, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Acuerdos

1º Aprobar el acta de la sesión anterior.
2º Aprobar y pagar factura de Auto-Radio por un total de 42.690\$ por trabajos y materiales en Depósito del Agua.
3º Conocer Circular nº 1-82 del Gobierno Civil de Badajoz, sobre proyectos por primera vez para conceder licencias de obras.
4º Conceder Licencias de obras menores a: Caja de Ahorros de Plasencia
Sebastián Sánchez Melero
Fernando Sánchez Rodríguez
Antonio Delgado Cuervas
Antonio Sánchez Campes

seguidamente se conocieron los asuntos siguientes, conforme al Orden del Día:
Fractura del arreglo de la maquinaria del depósito del agua: Puesta de manifiesto la factura presentada por Auto-Radio de Mérida, por los materiales y trabajos invertidos en la reparación por un importe total de cuarenta y dos mil seiscientas noventa pesetas; la Corporación por unanimidad le presta su aprobación y acuerda su pago.

Circular del Gobierno Civil: Dada lectura a la Circular nº 1-82, fecha 02-04-82, recibida el día 8 del mismo mes y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80; así como un escrito del Colegio Oficial de Arquitectos, sobre los proyectos técnicos suscritos por facultativos competentes, para conceder licencias de ejecución de obras, la Corporación quedó debidamente enterada.

Licencias de obras: Visto los expedientes de solicitud de licencia municipal, para obras menores, fueran concedidas las siguientes:

A la Caja de Ahorros de Plasencia, para abrir una puerta y división de tabiques en la casa número 7 de la calle General Franco.

A D. Sebastián Sánchez Melchor, para abrir una puerta de salida a la Favería de Galánge, desde su vivienda sita en la calle General Franco n.º 2.

A D. Fernando Sánchez Galquero, para hacer reformas en el edificio n.º 19 de la Plaza de Dey y Fuentes.

A D. Antonio Delgado Cuevas, para colocar una placa de uracita en una nave de la vivienda n.º 63 de la calle Braulio Lamayo.

A D. Antonio Sánchez Campos, para hacer reforma en la vivienda n.º 11 de la @ N.º 1.ª de Guadalupe.

Todos ellos, si necesitan depositar materiales a cualquier clase de escombro en la vía pública, durante la ejecución de la obra, han de tenerlos debidamente protegidos y señalizados, en evitación de cualquier accidente, que será bajo su responsabilidad.

5.º *5.º* Fijar el día 14 de Lucha contra el cáncer: Se acuerda fijar la fecha del día 14 de Septiembre, para llevar a efecto en la localidad, la campaña de cuestionación para recaudar fondos a beneficio de la "Lucha contra el cáncer"; que así se haga saber al Ex.º Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

6.º *6.º* Contribuir con Escrito del Colegio Nacional "San Juan": Dada lectura a un escrito de dicho Colegio, en el que solicita ayuda económica para los actos que tiene programados con motivo de la organización de la "V Semana de Ex-tremadura" se acuerda contribuir a tales actos con la cantidad de ocho mil pesetas.

Conocer deficiencias existentes en las Escuelas para ser reparadas. Respecto a otro escrito, en el que hace saber varios defectos existentes en las Escuelas, contenidos el Sr. Alcalde que, al tener conocimiento de los mismos, ha sido encargado a la Comisión de Cultura, hicieran una visita de inspección a dichos locales, tomando nota de dichos defectos, que serán en breve reparados, y en cuanto a otro escrito que dirige la Señora Maestra de Garula D.ª M.ª Ventura Pedraza, por estimarse un tanto incorrecto y ser inicorias algunas de sus manifestaciones, se acuerda no tenerle en cuenta y que se haga saber a referida señora que cuando quiera solicitar algo del Ayuntamiento, lo

7º Que dar pendiente de aprobación definitiva el expediente de subasta para la construcción de un Centro Sanitario y Vivienda por dudosa interpretación de la propuesta de D. Santiago Rodríguez Zambrano.

haga por conducto del Sr. Director del Asilo, la construcción del Centro Sanitario: Visto el Expediente de subasta para la construcción del Centro Sanitario de nueva planta y vivienda, y en virtud de que para la construcción de esta cantidad que consta en la proyección presentada por D. Santiago Rodríguez Zambrano, se existe de dudosa interpretación, se acuerda dejar este asunto pendiente hasta que por la Alcaldía se aclare con dicho licitador, la interpretación correcta, y, una vez conocida, se acordará si procede o no hacer la adjudicación definitiva a su favor.

8º Aprobó el acta de amojonamiento de la calle N.º de Guadalupe con la finca de D. Pedro Domán Capate.

Amojonamiento del deslinde de la calle de Nuestra Señora de Guadalupe: Visto el acta de amojonamiento de la calle N.º de Guadalupe, con la finca propiedad de Doña Petita Domán Capate, y aprobado por unanimidad.

9º Se acuerda que cuando los ruegos y preguntas se formulen por propuesta del Concejal D. Diego Badillo Zamora se acordó que se aborden algunas cuestiones del lugar donde depositan las basuras.

Ruegos y preguntas: El Concejal D. Diego Melitón Romero, hace saber, que en el terreno del Ayuntamiento existente a las traseras del corralón de D. Fermín Sánchez García, se viene acumulando un depósito de estiércol y basuras, y, solicita del Sr. Alcalde que por la Policía Municipal, se debe averiguar el autor de tales actos y una vez conocido regularlo para que en el plazo más breve posible, retire tal estiércol del lugar; le deje en las condiciones debidas, e igualmente a D. Francisco Sánchez, por otro estercolero que acumula en las inmediaciones de la Calle de Domana.

Terminado el Orden del Día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos, de que como Secretario, doy fe.



Handwritten signatures of the council members: Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sr. D. [illegible], Sr. D. [illegible], Sr. D. [illegible], Sr. D. [illegible], Sr. D. [illegible].

Sesión extraordinaria del día 7 de mayo de 1982

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Trilla Coco

Concejales
D. José García Fernández

D. Celidonio Sánchez Melias

D. Ubaldo Sánchez Barcas

D. Pedro Cano Labary

D. Manuel Cano Rosales

Secretario
D. Luis Jiménez Martín

Denuncias

1.º Que aprobada el

acto de la sesión en

tercer

2.º Que adjudicada

definitivamente a

D. Santiago Rodríguez

Lambrano, la obra

del Centro Sanitario.

En la Villa de Forremayor, a las trece horas treinta minutos del día siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Trilla Coco, asistido de mí, el Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

No asisten los Concejales D. Juan Leónido Tejada, D. Diego Melitón Romero y D. Juan González Dubio.

A la hora mencionada el Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, y, por su orden, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente, según el Orden del Día de la convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Construcción Centro Sanitario: Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta, para la construcción del Centro Sanitario en la localidad, del que resulta adjudicado provisionalmente a D. Santiago Rodríguez Lambrano, con fecha 29 de abril de 1982.

Considerando: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, y siendo la única proposición admitida por la mesa de licitación la suscrita por dicho Señor Rodríguez Lambrano, ya que la presentada por D. Luis Grajera Diezfelgo, no reúne las condiciones exigidas, la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras objeto de la misma a favor de D. Santiago Rodríguez Lambrano, en la cantidad de dos millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y dos pesetas (2.999.772) en lo referente al 70 por % del presupuesto, y el resto, o sea un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000) se ha de justificar en nóminas de jornales de trabajadores de empleo comunitario, que ha de facilitar.

el Ayuntamiento a medida que el ritmo de la obra vaya necesitando; a quien se notificará en forma y se cumpliran los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización del contrato.

3º Se nombra a D. Julián Falaverano Domero - Arquitecto y a D. Angel Garcia del Cid - Aparejador auxiliar, para la obra del Centro Escolar.

Nombramiento de Arquitecto y Aparejador: Hace saber el Sr. Alcalde, que si bien, en sesión celebrada el día 18 de diciembre, de 1.981, se designó como tal y técnico a D. Sebastián Rodríguez Justo, autor del proyecto y al Aparejador D. Eduardo Aguirre Molina, se le había anunciado que dicho Sr. Arquitecto, no le interesaba, debido a la distancia, ya que reside en Córdoba, y en cuanto a Aparejador sería muy conveniente, se designase otro, para auxiliar al Sr. Aguirre Molina, sin que todo ello suponga mayor costo de honorarios; por lo que proponía a D. Julián Falaverano Domero, Colegiado nº 1.157 como Arquitecto, y a D. Angel Garcia del Cid, como Aparejador, Colegiado nº 161.

Debidamente entrada la Corporación, por unanimidad acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde, y, en su consecuencia queda nombrado como Arquitecto referido Sr. D. Julián Falaverano Domero y como Aparejador auxiliar D. Eduardo Aguirre Molina, a D. Angel Garcia del Cid, sin que estos nombramientos alteren en nada los honorarios que se dicen en el Proyecto de la obra.

1º Se aprueba el otorgamiento del Servicio de Suministro de agua a domicilio, como garantía del préstamo Solicitado de la Caja de Ahorros de Plasencia.


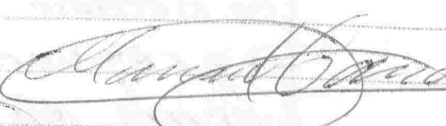

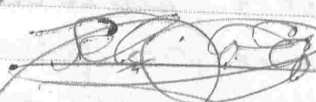
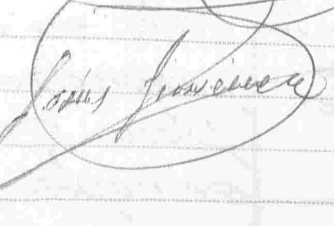
Préstamo de la Caja de Ahorros de Plasencia: Que el Sr. Alcalde, que habiéndose devuelto con fecha de hoy, la solicitud de préstamo de la Caja de Ahorros de Plasencia, con el fin de que se aporte certificación de los ingresos que que han de quedar afectados en garantía del mismo, proporcione a la Corporación se declare de urgencia este asunto y se acuerde lo procedente.

La Corporación así estimándolo acepta la propuesta, declara tal urgencia y se acuerda tomar un préstamo de la Caja de Ahorros de Plasencia, con destino a financiar la construcción del Centro

Sanitario; reforma del Ayuntamiento, por la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000), por un periodo de cuatro anualidades, a partir de la fecha de formalización del contrato, devengando intereses a favor de dicha Entidad, al tipo del 12 por % anual, comisión de apertura del 0'5 por % sobre el importe de la operación, y penalización por cada día de demora del 1 por % sobre la suma dejada de satisfacer en cada vencimiento, siendo en pesetas las amortizaciones del capital y el pago de los intereses, a cuyo fin se realizarán las correspondientes consignaciones presupuestarias, quedando directamente afectadas para hacer efectiva la responsabilidad contraída por el empréstito, las siguientes ejecuciones municipales: "Fons por el suministro de agua a domicilio"; a tal efecto este Ayuntamiento abrirá en la Caja de Ahorro de Plasencia una cuenta corriente, con las condiciones y devengos habituales, que recogerán directamente dichos recursos afectados, a medida que se cobren, facultando a la Entidad prestamista para reintegrarse, con fondos de dicha cuenta, de las cantidades adeudadas por el principal, intereses y comisiones, a sus respectivos vencimientos.

En su consecuencia, se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que, representando a este Ayuntamiento, firme la correspondiente póliza interechida por Corredor de Comercio Colegiado, con la representación de la Caja de Ahorro prestamista, pactando las demás condiciones que estimen oportunas.

Terminado el acto, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Sesión ordinaria del día 28 de mayo de 1982

Asistentes

Alcalde:
D. Fernando Pinillo Corcuera
Concejales:
D. Juan Ferrnando Pérez
José García Fernández
Celestino Sánchez Molina
Abdo Pastoriza Paredes
Felice Orco Zabala
Manuel Cano Dorado

Secretario
D. José Jiménez Martín Peña

Acuerdos

1º Se aprobó el acta de la sesión anterior.
2º Se dio lectura de la correspondencia de interés recibida durante el mes de mayo actual.
3º Se acepta la cesión gratuita de parcelas del IRYDA a este Ajt.º y se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.
4º Se estudia la posible colocación de colmenas en terrenos del Ajt.º

En la Villa de Jarama a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Pinillo Corcuera, asistido de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.
No asistieron los Concejales D. Diego Melitón Romero y D. Juan Ferrnando Dubio.

A la hora mencionada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y por su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguando con el Orden del Día, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Correspondencia recibida: Se dio lectura de la correspondencia de interés recibida durante el presente mes de mayo, quedando la Corporación debidamente enterada.

Cesión de Bienes por el IRYDA: Se dio cuenta del escrito número 2.333, fecha 29 de abril de 1982, de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por el que comunica la cesión de parcelas de repoblación forestal a este Ayuntamiento, consistente en 19-40-48 Hectáreas, y la Corporación, debidamente enterada, por unanimidad acuerda aceptar dicha cesión gratuita y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento, cuando para ello sea requerido, comparezca en la Notaría, para la firma de la correspondiente escritura de cesión.

Colocación de Colmenas: Enterada la Corporación de que algunos propietarios de colmenas, tienen interés en la colocación de las mismas en terrenos propiedad del Municipio, se autoriza al Sr. Alcalde para que concrete con los interesados, el número de repetidas colmenas y su precio, ya que por la

urgencia del caso y corta temporada de este género de comercio, no hay lugar a llevarlo a efecto por otro procedimiento de contratación.

5.º Se aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1.982: Intervenciones del Sr. Secretario que aprobado inicialmente en sesión supuesta Municipal celebrada con fecha 14 de marzo, el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para 1.982, procedía a su aprobación definitiva, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad, la Corporación acuerda lo siguiente:
Eleva a definitivo el Presupuesto Municipal Ordinario de esta Entidad para 1.982, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa por Capítulos:

Capítulo	INGRESOS	Pesetas
	a) Operaciones corrientes	
1.º	Impuestos indirectos	902.200
2.º	Impuestos directos	293.400
3.º	Tasas y otros ingresos	2.691.047
4.º	Transferencias corrientes	3.284.913
5.º	Ingresos patrimoniales	307.012
	b) Operaciones de capital	
6.º	Engenios y de inversiones	=
7.º	Transferencias de capital	500.000
8.º	Variaciones de activos financieros	45.000
9.º	Variaciones de pasivos financieros	2.000.000
	Total de ingresos	10.023.572

Capítulo	GASTOS	Pesetas
	a) Operaciones corrientes	
1.º	Remuneraciones de personal	6.212.171
2.º	Compra de bienes corrientes y servicios	1.641.101
3.º	Intereses	=
4.º	Transferencias corrientes	30.000
	b) Operaciones de capital	
6.º	Inversiones reales	2.000.000
7.º	Transferencias de capital	100.300
8.º	Variaciones de activos financieros	40.000
9.º	Variaciones de pasivos financieros	=
	Total de gastos	10.023.572

6.º Determinación de las Retribuciones Complementarias de los Funcionarios:
En virtud de lo dispuesto en la Ley 40/1981; Real Decreto 211/1981 y Orden de 23 de febrero de 1982, sobre aplicación de niveles, puestos de trabajo, retribuciones complementarias, incentivos y otros, por unanimidad se acuerda establecer en este Ayuntamiento, la incidencia de este Art.º (Ley 40/1981) y distintos retribuciones complementarias siguientes:
Real Decreto 211/1981 y Orden de 23 de febrero de 1982)

Secretario: Con Coeficiente 3.3 - Índice de Proporcionalidad 8 - Nivel 12 (Anexo al Real Decreto 211/1982)
Incentivo de Productividad, el 75 por 100 del sueldo (Art.º 3-2 de la Orden de 25 de febrero) Complemento de Destino y Complemento de Dedicación Exclusiva (Anexas I y III de citada Orden)

Administrativo: Con Coeficiente 2.3 - Índice de Proporcionalidad 6 - Nivel 4 (Anexo al Real Decreto 211/1982) - Incentivo de Productividad, el 50 por 100 del sueldo (Art.º 5.º del mismo Real Decreto) - Complemento de Dedicación Exclusiva (Anexo III de la Orden de 25 de febrero) y una gratificación de cinco mil pesetas mensuales que la Corporación le tiene concedida por trabajos extraordinarios relacionados con el Puro Obred.

Policías Municipales: Con Coeficiente 1.7 - Índice de Proporcionalidad 4 - Dedicación Exclusiva e Incentivo Normalizado, correspondiente al Nivel 3 de repetido Real Decreto 211/1982 y Orden de 25 de febrero (Anexos III y IV).

Todas ellas con efectos de 1.º de enero de 1982 (Disposición Transitoria Segunda de repetido Real Decreto 211/1982)

7.º Conceder Licencia de Obra: Vista el Expediente instruido a instancia de S.ª Eulalia Jimilla Ramirez, solicitando Licencia Municipal, para reformar una planta en la vivienda n.º 35 de la calle Brauto Ferrazo, la Corporación teniendo en cuenta que se trata de una obra menor de reforma, acuerda por unanimidad conceder a referida Señora, la Licencia Municipal solicitada, previo pago de la tasa correspondiente, con arreglo a la Ordenanza en vigor.

8.º Aprobación de Pech. Padrón de Habitantes: Examinados los documentos relativos a la Declaración del Padrón Municipal de Habitantes, con relación al 31 de marzo de 1912, de los que resulta en dicha ley en relación al fecha una Población de Derecho de 4,433 habitantes (580 varones y 553 mujeres) la Corporación por unanimidad se presta su aprobación y acuerdo su exposición al público por término de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

9.º Autorización a los individuos: Ocupación de la vía pública: Por unanimidad se acuerda autorizar a los individuos D. Ceofilo Ramirez Ramirez, D. Clemente de los Santos Parajo, D. Juan Sanchez Lucas y D.ª Maria del Carmen Vargas Garcia; para la ocupación de la vía pública, frente a su establecimiento, con mesas, sillas y veladores, durante la presente temporada del verano, abonando al Ayuntamiento la tasa correspondiente conforme a la Ordenanza en vigor.

10.º Ruegos y Preguntas: Fueron contestadas cuantas se formularon y se autorizó a D. Bartolomé Coco Fabre, D. Rodrigo Pérez López y D. Antonio Pérez Carreras, para el encargo de acometidas de Abastecimiento y Funcionamiento a las redes generales, y por última pregunta al Concejal D. Félix Coco Fabre, si la Alcaldía tiene en proyecto la organización de algún festival en motivo de la festividad de Santiago Apóstol, contestando el Sr. Alcalde que estudiará con delegamiento este asunto.

No habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, y de todo ello, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and initials]



Sesión ordinaria del Sr. D. 23 de junio de 1982

Asistentes

- Alcalde
- D. Fernando Sevilla Coca
- Omegale
- D. José Carlos Fernández
- D. Diego Melillo Romero
- D. Adolfo Sánchez Melino
- D. Valdo Fontana Barrena
- D. Félix Ortiz Zabala
- D. Juan González Rubio
- D. Manuel Cano Morales
- Secretario

En la Villa de Torremorán, a las veintinueve horas treinta minutos del día veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Sevilla Coca, asistido de por el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

A la hora mencionada el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y, por su orden se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

D. José Jiménez Martín

Conforme al Orden del Sr. D. se adaptaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2º Que aprobada el Expediente de modificación de Crédito n.º 1 del Sr. Ayuntamiento Municipal del ejercicio de 1982.

Expediente de Modificación de Créditos: Toda la documentación del expediente al efecto tramitado, visto el informe de la Intervención y el de la Comisión de Hacienda, y, discutido cada uno de los partes el Expediente de modificación de Crédito que comprende dicha propuesta, su objeto que vienen a cargo de la Corporación Municipal la que puede atenderse de conformidad con el artículo 16 de la Ley 2/0/1981, mediante la cantidad de cuatrocientas siete mil setecientas cincuenta y nueve pesetas, resultante de superavit del ejercicio de 1981, se acordó por unanimidad:

- 1º - Aprobar la mencionada propuesta de Suplemento de Crédito en la forma siguiente:
 - a) Cantidad utilizada con cargo al Superavit disponible 407.759 p.º.
 - b) Suplementos que se acuerdan

Partida	Denominación	Comigración	Suplemento	Total
Capl. Art.º Com.º	12. 125 Retribuciones Complementarias	713.846	= 407.759	= 1.153.605

2.º: Fue este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado Estatuto Legal.

3.º Fue nombrado **Quintas:** Para representar a este Ayuntamiento en el acto de revisión de los mozos del actual Decimopero, y anteriores, que tendrá lugar en la Junta de Clasificación y Decisión de la Provincia el día 16 de Julio próximo, se nombra al Administrativo de este Ayuntamiento D. Lorenzo Carrero Melchor, excedido de las operaciones de reclutamiento, a quien se hace saber este nombramiento.

4.º Fue aprobado **Proyecto y Presupuesto de Reforma del Ayuntamiento:** Examinado el proyecto-presupuesto de las obras de reforma del Ayuntamiento, confeccionado por el Arquitecto Técnico D. Angel García del Dío; que asciende a la cantidad total de un millón novecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas (1.964.996) la Corporación por unanimidad le presta su aprobación y acuerdo que se envíe un ejemplar del mismo a la Excm.ª Diputación Provincial, a los efectos procedentes.

5.º Fue autorizada **Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal:** A la vista del escrito, fecha 15 de la corriente, por el que D.ª Manuela Lavado Avila, en nombre de "SERVISPA" para la construcción de veinticuatro nichos en el Cementerio Municipal, la Corporación por unanimidad, después de un amplio debate de impresiones, acuerda:

1.º Encargar la construcción de veinticuatro nichos para enterramiento de cadáveres en el Cementerio Municipal a referida Sociedad Anónima "SERVISPA".

2.º Que la construcción de los mismos ha de hacerse sujetándose en todo a lo dispuesto en el Reglamento de Policía Sanitaria y demás legislación aplicable al caso.

3.º Que antes de comenzar su construcción, referida

Sociedad, como garantía, ha de abonar al Ayuntamiento la cantidad de dos mil pesetas (2.000) por cada nicho y una vez construido y revisada la obra por el Ayuntamiento, referida Sociedad podrá disponer libremente de los mismos para el enterramiento de los cadáveres de sus asegurados, que sean vecinos de esta localidad, a medida que se vayan produciendo las defunciones.

6.º Se acuerda la jubilación por invali-
dades de Policía Mu-
nicipal D. Matías
Ferreiro Ruiz

Jubilación del Policía Municipal D. Matías Ferrero Ruiz:
En virtud del contenido del escrito n.º 038493, fecha 14 de los corrientes de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre Expediente n.º 190.245 de jubilación por invalidez, incoado a instancia del Policía Municipal D. Matías Ferrero Ruiz, la Corporación por unanimidad adopta el acuerdo de jubilación por invalidez del mismo, con esta misma fecha, y que se envíe a la MUNPAL la correspondiente certificación en el Modelo 301-21, a los efectos procedentes.

7.º Se acuerda contestar
a los ruegos y preguntas
que se formularon

Ruegos y Preguntas: Se contestaron cuantos se formularon.

No habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, digo a las veintitrés horas, y de todo ello como Secretario, doy fe.



[Handwritten signatures and names:]
Manuel B...
Juan González
Waldo Astorico
S...
Com...
J...
J...

Resolución ordinaria del día 29 de julio de 1982

Asistentes

Alcalde
 D. Fernando Ginilla Coca
 Concejales
 D. José García Fernández
 Diego Melillo Romero
 Celestino Sánchez Molino
 Pablo Fontana Ferreras
 Juan García Rubio
 Gilio Coca Tabary
 Manuel Cano Peralta
 Secretario

En la Villa de Zorramayor, a las veintinueve horas treinta minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ginilla Coca, asistido de vez en cuando el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

A la hora mencionada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y por su orden, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Dentro del Orden del Día, se adoptaron

las acuerdos siguientes:

Cuenta de Caudales: Examinada la Cuenta de Caudales correspondiente al Segundo Trimestre de 1982 fue aprobada por unanimidad, arrojando el siguiente resultado:

Existencia en fin del trimestre anterior	719.911 pt.
Ingresos realizados en el trimestre	1.921.569 "
Suma	2641.480 pt.
Pagos efectuados en igual periodo	2574.202 "
Existencia resultante para el siguiente trimestre	67.278 pt.

Licencia de Obras: Por unanimidad se acuerda conceder la D.ª Faustina López Díaz, Licencia Municipal para la obra siguiente: Destechar una nave, construir una bodega, quitar tejay de desagüe a la calle y colocar un tejante, en la casa n.º 17 de la calle San Calvosotelo, a D.ª María Ginilla Acevedo, para lucido de un patio, reparar una pared y reparar la puerta principal, en la casa de la calle Braulio Carrayo n.º 6. Ambas obras menores, de poca importancia.

Reclamación de D. Antonio Parra Ferrero: Visto el escrito presentado por el mismo, por el que reclama al Ayuntamiento, la cantidad de catorce mil quinientas cincuenta y una pesetas (14.551) importe de la reparación del vehículo BA-9485-C, cuyos desperfectos, según el fueran causados al pasar un registro de

Acuerdos
 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
 2.º Aprobar la Cuenta de Caudales del 2.º Trimestre de 1982.
 3.º Conceder Licencia de Obra a D.ª Faustina López Díaz y a D.ª María Ginilla Acevedo.
 4.º Desatender escrito de reclamación de cantidad presentado por el mismo, por el que reclama al Ayuntamiento, la cantidad de catorce mil quinientas cincuenta y una pesetas (14.551) importe de la reparación del vehículo BA-9485-C, cuyos desperfectos, según el fueran causados al pasar un registro de

agony en malas condiciones, y sin realizar en la calle de Nuestra Señora de Guadalupe.

La Corporación estima: Que si referido señor acompaña a su escrito una factura de la Oca Renault, por dicho importe, ello no prueba ni justifica que los desperfectos fueran causados en tal lugar, y por la rejilla que dice, y, por otro lado, tampoco se justifica que tales desperfectos sean de tal calidad y cuantía, ya que el dueño del vehículo, de Navarra, lo reparar por su cuenta, y sin el consentimiento ni comprobación del Ayuntamiento; por lo que se acuerda desestimar tal escrito, no habiendo lugar a dicha reclamación.

5.º Aprobar obra de reparación del Asf.º por adscripción.

Reforma del Ayuntamiento: Teniendo en cuenta que como se dice en el anunciado, no se trata de una obra nueva, y sí, de una reforma, que en algunas cosas habrá que hacerla, mayor o menor, según vaya resultando sobre la marcha y necesidades de la obra, se acuerda por unanimidad llevar a efecto tales obras por el sistema de administración, facultando al Sr. Alcalde y Comisión de Obras, para la dirección de todas las obras y adquisición de los materiales necesarios; y lo que se estima que esta modalidad es la más apropiada y beneficiosa para la obra e intereses del Municipio.

6.º Instaurar Expte.º de cesión de terrenos a la Cooperativa "Ribera del Lácara" en las condiciones que se determinan.

Cesión de terrenos: Visto el escrito que ha presentado D. Bernardino Jimilla Muñoz, Gerente de la Cooperativa "Ribera del Lácara" para ubicar en esta localidad, solicitando los terrenos necesarios para su instalación y dependencia, la Corporación, teniendo en cuenta, la necesidad en esta localidad de dicho Centro, y, estimando que si bien a dicha Cooperativa no se la puede considerar, propiamente dicha, como Entidad o Institución Pública, a efectos de cesión de terrenos, conforme dispone el artículo 189 de la Ley de Régimen Local, sí hemos de considerar que la ubicación de la misma es en extremo beneficiosa; no solamente para los socios, sino que ha de repercutir en beneficio

de todos los habitantes, además de crear puestos de trabajo, siendo el sentir de la población que se haga repetida cesión; por unanimidad se acuerda:

a) En principio instruir expediente para tal cesión gratuita a la Cooperativa Local "Pibera del Lacara" de la finca rústica propiedad de este Ayuntamiento, denominada "Eres Viejas", uniendo al mismo las certificaciones reglamentarias.

b) Abrir información pública por término de quince días, previos los correspondientes Edictos en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Que a la vista de su resultado, la Corporación acordará en firme y en definitiva lo que mejor proceda, y caso de llevarse a efecto será con las condiciones siguientes:

1.^ª Que los socios de la misma sean vecinos de esta localidad.

2.^ª Que los puestos de trabajo sin cualificar, sean igualmente trabajados por de este pueblo.

3.^ª Que los fines objeto de esta cesión se cumplan en un plazo máximo de cinco años y su destino se mantenga durante treinta años (Artículo 97 del Reglamento de Bienes).

4.^ª Que transcurrida dicha plaza, sin haberse cumplido o en cualquier tiempo dejara de funcionar en la actividad y para los fines que se constituye, la finca objeto de esta cesión revertirá automáticamente y de pleno derecho al Ayuntamiento, con todas sus pertenencias, instalaciones y accesorias.

5.^ª Los gastos de escrituras y todos los que se originen por esta cesión, correrán a cargo de la Cooperativa e igualmente correrán a cargo de la misma las contribuciones y toda clase de impuestos que haya gravado la finca o puedan crearse, no pudiendo hacerse ninguna hipoteca sobre la misma y la Cooperativa pondrá en conocimiento del Ayuntamiento el pago de los Contribuciones e Impuestos, a medida que los efectúe.

6.º Que concluido este Expediente, se remita copia del mismo a la Concejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, dando cuenta y solicitando la correspondiente autorización, la cuya Junta han sido transferidas las Competencias que en esta materia suman el Ministerio de Administración Territorial.

7.º *Gratificar con 2000* **Preguntas y Respuestas:** Tratando el Sr. Alcalde, que *mensual de P.M. Domingo* al haberse jubilado el Policía Municipal D. Matías *Bando Curro e incre* Ferrero Ruiz, se le ha incrementado el trabajo al *montante de el trabajo por* Policía Municipal D. Domingo Barro Barro *jubilación del P.M. Matías* e incluso se le encomienda algún servicio fuera *Ferrero Ruiz, mientras de su comarca,* por lo que a su inicio se le debe *de esta situación.* conceder alguna gratificación en metálico, *ya conceder alguna gratificación en metálico,* la Corporación así reconocida acuerda, *ya conceder alguna gratificación en metálico,* que durante el tiempo que dure esta situación *ya conceder alguna gratificación en metálico,* se le gratifique con la cantidad de dos mil pesetas (2.000) mensuales.

Aprobar y pagar fact *una Orquesta Verbena* *Santiago Apóstol.* Igualmente da a conocer el Sr. Alcalde, que el importe de la Orquesta que ha amenizado la Verbena de Santiago Apóstol, *ha amenizado la Verbena de Santiago Apóstol,* importada la cantidad de sesenta mil pesetas (60.000) y la Corporación presta su conformidad y *importada la cantidad de sesenta mil pesetas (60.000) y la Corporación presta su conformidad y* acuerda su pago.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las *No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las* veintidós horas, de que doy fe.



[Handwritten signatures and initials]
Sr. [Signature]
Sr. [Signature]
Sr. [Signature]
Sr. [Signature]
Sr. [Signature]
Sr. [Signature]

Sesión ordinaria del día 28 de agosto de 1982

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Sinilla Coto
Concejales
D. José García Ferrández
D. Celonio Sánchez Molina
D. Abdo Testeiro Barriola
D. Félix Coto Tabery
Manuel Cano Pardo
Secretario accidental
D. Félix Coto Melchor

En la Villa de Forremayor, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria mensual bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Sinilla Coto, los señores Concejales que al margen se relacionan, asistido del Secretario accidental de la Corporación D. Lorenzo Carretero Melchor.

No han asistido los Concejales D. Juan Peñalo Pérez; D. Juan González Rubio; D. Diego Melchor Romero.

Acuerdos

Alta hora señalada en la convocatoria, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, adaptándose al Orden del día, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Acta de la sesión anterior: Dado feitura al acta de la sesión anterior, fue aprobado.

2.º Que aprobado el Programa de festejos en honor del Santo Cristo del Rosario para este año, con motivo de las tradiciones y ferias y fiestas en honor del Santo Cristo del Rosario en esta población, confeccionado por la Comisión nombrada al efecto, fue aprobado en su totalidad, acordándose se imprimiera para su difusión entre la población.

3.º Queda pendiente el pago a D. Antonio Cano Pardo de la franja de terreno que se ocupa en el ensanche de la calle de la Virgen Pedro de Alvarado. Adquisición de terrenos para ensanche de una vía pública: Se acordó la adquisición de una franja de terreno de propiedad particular de D. Antonio Cano Pardo, para el ensanche de la calle de la Virgen Pedro de Alvarado de esta localidad, dado que no posee la anchura suficiente para la normal circulación de vehículos y peatones, se acuerda quedar pendiente el pago de dicho terreno a referido propietario en la valoración que de común acuerdo concertaron ambas partes, Ayuntamiento y propietario, que fue aprobado por el Pleno del Ayun-

Constituido en sesión ordinaria del día 26 de junio de 1981.

4.º Guerra de sucesión
cuantas ruego y pre-
guntas se formularon

Ruegos y Preguntas: Guerra contestada
además de las preguntas se formularon.
Y no habiendo más asuntos de
que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión
siendo ley de treinta y tres minutos del
día a principio indicado, de todo lo cual
como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures]
García Manuel Cano
C. Fajó
Miguel Ángel
Cortés



[Large handwritten signature]
José Jiménez

Sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 1982

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Finilla Coca
Concejales
D. José García Fernández
D. Obediano Sánchez Molina
D. Diego Melitón Romero
D. Pablo Pastorac Barrena
D. Pedro Ocho Zabarez
D. Juan Francisco Rubio
D. Manuel Cano Peralejo
Secretario
D. Jesús Jiménez Martín Peña

En la Villa de Forremavor a las veintuna horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en la Casa de Ayuntamiento se reunieron los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Finilla Coca, asistido de mil el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

No asiste el Concejales D. Juan Peñol Pérez.

A la hora mencionada, el Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, y, por su orden se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Dentro del Orden del Día, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Minuta de honorarios: Presentada la minuta de honorarios por el Arquitecto Técnico D. Angel García del Cid, de los trabajos de mediciones, valoraciones y confección del proyecto de reforma de la Casa de Ayuntamiento, que importa la cantidad de treinta y cinco mil cuatro pesetas (35.004) (1,78% del Presupuesto de Obra) la Corporación por unanimidad le presta su aprobación y acuerdo de pago.

Expedientes de Modificación de Créditos — Expediente n.º 1 por Superávit: A continuación por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta a la Corporación que, durante el plazo de quince días concedidos para efectuar reclamaciones contra el Expediente de Suplemento de Créditos, por medio del Superávit del Ejercicio anterior, en el Presupuesto en vigor, no se ha presentado ninguna reclamación, y, por la Corporación se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar definitivamente la propuesta de Suplementos de Créditos por medio del Superávit del Ejercicio anterior en el Presupuesto en vigor:

(A) Cantidad utilizada con cargo al Superávit = cuatrocientas siete mil setecientas cincuenta y nueve pesetas (407.259).

(B) Créditos extraordinarios o Suplementos de Cré-

Acuerdos

1.º Fue aprobada el acta de la sesión anterior.
2.º Se aprobó el pago de la minuta de honorarios a D. Angel García del Cid, Arquitecto Técnico que confeccionó el Proyecto de la reforma de la Casa Ayuntamiento.
3.º Se aprobó definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 1 por Superávit.

adita que se acuerden:

Cap.	Art.º	Conci.º	Título de la Partida	Consignación que tiene	Suplemento	Total
1.º	12	125	Retribuciones Complementarias	745.846	407.759	1.153.605

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado definitivamente el Expediente en cuestión.
 2.º Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.º Remitar a la Delegación de Hacienda y Conserjería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura el Expediente.

4.º Aprobar y exponer al público Expediente de Modificación de Crédito n.º 2 por medio de transferencias.

Expediente n.º 2 por medio de Transferencias:

Dada lectura del Expediente de Modificación de Crédito por medio de transferencias, al efecto tramitado, visto el informe del Interventor y de la Comisión de Hacienda, fueron discutidos cada uno de los extremos que constan en la propuesta de modificación de Crédito por medio de transferencias y encontrándose conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la mentada propuesta de modificación de Crédito por medio de transferencias en el Presupuesto en vigor, quedando en su consecuencia fijadas las partidas correspondientes de la siguiente manera:

Cap.º	Art.º	Conci.º	Consignación que tiene	Bajas	Quedan
1.º	11	111	2.862.224	234.000	2.628.224
1.º	11	124	300.000	60.000	240.000
2.º	24	242	50.000	20.200	29.800
2.º	27	272	20.000	20.000	—
8.º	858	858	40.000	40.000	—
Sumas			3.272.224	374.200	2.898.024
				Altas	
1.º	12	125	1.153.605	374.200	1.527.805
Sumas			1.153.605	374.200	1.527.805

2.º Exponer al público el acuerdo de aprobación por

termino de quince días, previo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en la localidad.
Expediente nº 3 en base a la recaudación de mayores ingresos: Dada lectura del Expediente de Suplementos de Crédito, con base en la Recaudación de Mayores Ingresos, tramitado al efecto, visto el Informe de la Intervención y el errático favorablemente por la Comisión de Hacienda y discutido cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin, mediante la cantidad de quinientas sesenta y ocho mil quinientas veintitres pesetas (568.523) resultante y disponible de los mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el Presupuesto, se acordó por unanimidad:

- 1.º Aprobar la mentada propuesta de Suplementos de Crédito en la forma siguiente:
- A) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos sobre los previstos en el Presupuesto que asciende a la cantidad de quinientas sesenta y ocho mil quinientas veintitres pesetas (568.523)
 - B) Crédito extraordinario y Suplementos que se acuerden:

Cap.	Art.	Cuentas	Titulos	Consignación que tenía	Suplementos	Total
1.º	17	171	Personal contratado	50.000	100.000	150.000
2.º	25	254	Material técnico y especial	100.000	125.000	225.000
2.º	25	257	Suministro de agua, gas y electricidad	361.000	90.000	451.000
2.º	25	259	Otros gastos especiales de funcionamiento	318.298	253.523	571.821
Sumas				829.298	568.523	1.397.821

2.º Que este Expediente de Modificación de Crédito sea expuesto al público durante ~~quince~~ ~~días~~ ~~libre~~, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Cesión de terrenos: Visto el Expediente tramitado para la cesión gratuita de terrenos a la Cooperativa Local denominada "Ribera del Lácara" del cual resulte:
 Que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de julio del año en curso, acordó en principio ceder gratuitamente a la Cooperativa Local "Ribera del Lácara" la parcela rústica propiedad de este Ayun-

5.º Aprobar y exponer al público Expediente de Modificación de Crédito nº 3 en base a la recaudación de mayores ingresos.

6.º Aprobar la cesión gratuita de una parcela de terreno de la entidad "Ribera de Lácara S. Coop. Lda." (Cooperativa).

lamiento, conocido por "Cruz Vieja".

Que en referido expediente constan los Certificados reglamentarios sobre el Inventario Municipal su inscripción en el Registro de la Propiedad y el tanto por ciento (6) que representa la valoración de la misma, en relación con el Presupuesto Ordinario en vigor.

Que el anuncio de información pública sobre tal cesión fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188 fecha 16 de agosto, sin que se haya presentado ninguna observación ni reclamación.

Considerando: Que si bien a dicha Cooperativa no se la ha de considerar como Entidad o Institución Pública a efectos de tal cesión, conforme dispone el Art.º 189 de la Ley de Régimen Local, sí hay que considerar y tener en cuenta, que la subsistencia de la misma, ha de repercutir muy beneficiosamente, no solo en favor de los socios, sino que ha de repartir considerable beneficio a todos los habitantes, además de crear puestos de trabajo tan necesarios en la localidad y además conociendo el sentir de toda la población; la Corporación por unanimidad acuerda la cesión gratuita a la repetida Cooperativa Local "Pibera del Sacara" de la finca rústica denominada "Cruz Vieja" en las condiciones que se dicen en el acuerdo al principio citado, cuya certificación consta en este expediente, y que se remite copia del mismo a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, a los efectos de lo dispuesto en repetido Art.º 189 de la Ley de Régimen Local.

Licencias de Obras: En unanimidad se acuerda conceder Licencia Municipal de Obras Menores a D. Juan Crespo Sánchez, para hacer una cochera en el edificio de su propiedad sito en la calle Germán Cortés n.º 16; y a D. Luis García Archuelo, para la reparación de su vivienda en la calle Braulio Zamayo n.º 12, previo pago de la tasa correspondiente.

Y.º Conceder Licencias de Obras Menores a D. Juan Crespo Sánchez y D. Luis García Archuelo

8.º Designar y proponer lugares reservados para colocación de carteles y locales para celebración de actos públicos de propaganda electoral en las próximas Elecciones Generales.

Elecciones Generales: Tienen las gestiones oportunas, propone el Sr. Alcalde que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39-1 y 41-9 del Real Decreto Ley 20/1977, sobre normas electorales, proceda a efectuar la designación de lugares para la colocación de carteles y de locales para la celebración de actos electorales.

La Corporación por unanimidad, debidamente enterada, acuerda:

- 1.º Proponer los espacios, lugares y locales siguientes:
 Lugares reservados para colocación de carteles: La pared de tapia del conocido como "Huerto de José Domínguez" en la calle General Franco, Carretera C-537 que cruza esta población.
 Locales para celebración de actos públicos de propaganda electoral, días y horas utilizables: En Cine "Maravillas", propiedad de S. Clemente de los Santos Jaco, todos los días de la semana, excepto sábados y domingos, a partir de las ocho de la noche.

2.º Que se remita Certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos procedentes.

9.º Conocer petición verbal de hermano Gallardo para posible instalación de una industria cárnica y matadero en este terreno.

Preguntas y Respuestas: Hace saber el Sr. Alcalde, que verdaderamente los "Hermanos Gallardo", le habían solicitado un terreno de cinco mil metros cuadrados (5.000-m²) para la instalación de una industria cárnica y matadero, quedando la Corporación enterada y se estudiará con detenimiento este asunto.

Conocer la construcción efectuada por D. Luis Gómez Muñoz en finca colindante con otra propiedad que Afte. por atribuirse posible infracción.

El Concejal D. Felice Oreo Fabray, hace saber, que tenía conocimiento que D. Luis Gómez Muñoz, había hecho una construcción en su finca, próxima a otra propiedad del Ayuntamiento, que bien podría afectar y perjudicar a la misma, y el Sr. Alcalde dispone que la Comisión de Oraj haga en breve plazo una inspección a tal lugar, y a la vista de su informe se obrará en consecuencia.

A petición del Concejal D. Baldo Pastorano Barrera adherirse a los acuerdos.

El Concejal D. Baldo Pastorano Barrera, propone que conste en acta la repulsa de esta Corporación ante la actitud adoptada por la Administración Central.

dejando de intentar poner nuevamente en marcha la Central Nuclear de Almaraz, sin adoptar toda clase de medidas de seguridad sobre la misma, y sin tener en cuenta las reclamaciones expuestas por la Junta Regional de Extremadura y demás Organizaciones de la Región Extremeña, y así se acuerda, adhiriéndose a los acuerdos y demás gestiones que están llevando a cabo estos Organismos Regionales, hasta que se garantice el normal funcionamiento de referida Central Nuclear, en toda su capacidad.

No habiendo otro asunto a tratar, el Sr. Alcalde-presidente levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos, y de todo ello, como secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and names]
Juan González
Ubaldo Carbonero
José María
C. F. ...
José ...
José ...



[Large handwritten flourish or scribble]

Sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1982

Asistentes

Alcalde

D. Fernando Jurilla Coca

Concejales

D. Juan Senés Jerez

D. José García Fernández

D. Diego Melillo Romero

D. Celestino Sánchez Molino

D. Ubaldo Sastre Sarracena

D. Félix Coca Tabares

D. Juan González Rubio

D. Manuel Cano Rosales

Secretario

D. Jesús Jiménez Martín Jerez

Acuerdos

1º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2º Se aprueba la anulación de créditos en la relación de deudas y el 31-12-1984.

3º Delegar en la Comisión de Obra para que delimite la parcela de D. Crescencio García Gil se autoriza al Sr. Alcalde para firmar documentos para legalizar la posesión de la misma.

En la Villa de Ferreira Mayor a las veinte horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Jurilla Coca, asistido de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

El Sr. Alcalde, a la hora mencionada, declaró abierto el acto, y, por su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

En el Orden del Día se adoptaron los acuerdos siguientes:

Anulación de Créditos: Vista la relación formulada por el Sr. Secretario-Interventor, clasificando los créditos que a su juicio deben ser anulados en la relación de deudas cerrada al 31 de diciembre de 1984; la Corporación por unanimidad acuerda en principio, aprobar tal propuesta y que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Parcela sobrante de la vía pública. En vista de la petición de D. Crescencio García Gil, en la que solicita que por el Ayuntamiento se le delimite claramente la parcela sobrante de la vía pública, que el Ayuntamiento en sesión del día 25 de diciembre de 1962, le cedió en venta, consistente en ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (144) en la prolongación de la calle General Franco, cuyo importe de doscientas ochenta y ocho pesetas (288) ingresó con fecha 9 de Mayo de 1963, según Carta de Pago, cuya fotocopia acompaña a su petición; la Corporación estimando justa tal pretensión acuerda por unanimidad delegar en la Comisión de Obra, para llevar a efecto tal limitación, y autoriza al Sr. Alcalde, para firmar los documentos necesarios a fin de que re-

serido Sr. Garcia P., queda legar este si-
tuacion.

4º Fue aprobada la Cuenta de Caudales del 3º trimestre de 1982.

Cuenta de Caudales: Examinada la Cuenta de Caudales de Tercer trimestre de 1982, de la cual resulta una Existencia en Caja en 30 de Septiembre de un millon ciento setenta y una mil ochocientas diecinueve pesetas (1.171.819) la Corporacion por unanimidad le presta su aprobacion.

5º Se aprobó definitivamente el Expediente de Modificacion de Creditos por la recaudacion de Mayor Ingresos sobre los previstos.

Expediente de Modificacion de Creditos: Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta a la Corporacion que, durante el plazo de Quince dias concedido para efectuar reclamaciones contra el expediente de Suplemento de Creditos, con base en la recaudacion de Mayor Ingresos sobre los previstos en el Presupuesto Ordinario, no se ha presentado ninguna reclamacion; por la Corporacion se acuerda por unanimidad:

1º = Aprobar definitivamente tal propuesta de Suplemento de Creditos con base en los Mayor Ingresos recaudados sobre los previstos en el Presupuesto Ordinario, en la forma siguiente:

A) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados: quinientas sesenta y ocho mil quinientas veintitres pesetas (568.523).

B) Suplementos que se acuerdan:

Cap.	Art.º	Cont.º	Titulo de la Partida	Consignacion que tenia	Suplemento	Total
1º	11	171	Personal Contratado	50.000	100.000	150.000
2º	25	254	Material tecnico y especial	100.000	125.000	225.000
2º	25	257	Suministro agua, gas y electricidad	361.000	90.000	451.000
2º	25	259	Otros gastos especiales de funcionamiento	318.298	253.523	571.821
SUMAS =				829.298	568.523	1.397.821

A continuacion el Sr. Presidente declaro aprobado definitivamente tal Expediente.

2º Publicar el acuerdo definitivo de aprobacion en el Tablon de anuncios y en el B. O. de la Provincia.

3º Permitir a la Delegacion de Hacienda de la Provincia y Junta Regional de Extremadura, copia de este expediente.

6.º Se dio a conocer Escrito de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio "San Juan": Se dio lectura de tal escrito que copiado es como sigue: «El que suscribe, Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos de este Colegio, eleva a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente moción: Celebrada el pasado día 15 de la corriente sesión ordinaria de esta Asociación que tengo el honor de presidir, entre otros puntos se trató de lo siguiente, que fue expuesto por los padres de alumnos: A) Visto el estado en que está el patio del recreo del grupo escolar de la calle José Ochoa Soltero, y considerando que es un grave problema el que se produce cuando caen las lluvias, quedando convertido todo él en una inmensa laguna, y dado que la población escolar que allí recibe formación son los pertenecientes a los primeros cursos de E.G.B., que se llevan de agua y hay que mandarlos a casa para que se les cambie de ropa porque son muchos los que intencionadamente o no se mojan y se caen en las charcas debido a su poca edad, y porque todo lo hacen inconscientemente y no pudiendo evitar tales perjuicios los profesores porque impiden su natural desarrollo infantil, se ruega a los Señores Concejales tomar en consideración nuestra petición y resuelvan lo más rápido posible el mal estado del citado patio, de la forma siguiente:

1) Pavingar el patio con escasa capa de hormigón. El relleno de arena fina no sólo no solucionaría el problema sino que lo aumentaría, ya que los zapatos de los niños se encargarían de transportar la misma a las aulas y la suciedad aumentaría dentro de la clase.

2) Que se haga por fases si no se pudiera hacer de una sola vez.

B) También se manifestaron los presentes en las pésimas condiciones que se encuentra una de las clases de las ubicadas en la calle Braulio Fariña, cosa que se revelará cuando terminen las obras que se vienen realizando en el Ayuntamiento, pero que se debiera habilitar un local para trasladar dicha clase mientras duran las obras, porque las frías están ya azotando duro.

Por todo ello, y en nombre de la Asociación que represento, reitero a esa Corporación mi reconocimiento, rogándole solución lo pronto que se pueda. - Foucau mayor 15 de octubre de 1982. Firmado, el Presidente, Francisco Sánchez Vaca.

Debidamente enterada la Corporación, y teniendo en cuenta que la situación económica del Municipio, no le permite por el momento las obras necesarias a tal fin, y por otro lado, se estima que tal cuestión afecta directamente a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, a la que en más de una ocasión este Ayuntamiento ha recurrido solicitando ayuda económica para estos fines, por unanimidad se acuerda enviar certificación literal de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Ciencia, instándole una vez más en que preste la ayuda económica tan necesaria y apremiante.

1.º Se acuerda dejar pendiente la aprobación de la actualización de la Plantilla de Personal para su mejor estudio.

Actualización de la Plantilla: Visto el Decreto del Sr. Alcalde e informe de la Secretaría-Intervención, sobre propuesta de actualización de la Plantilla de Personal, conforme dispone el artículo 28 del Real Decreto 3046/77; la Corporación por unanimidad acuerda dejar pendiente este asunto, hasta su mejor estudio.

2.º Se convalida su existencia para solicitar de la C.A.G. la limpieza del río Lácara y Merderico.

Ruegos y Preguntas: El Concejal D. Desiderio Sánchez Molina manifiesta que se debería solicitar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana la limpieza de los ríos Lácara y Merderico, ya que se encuentran en pésimas condiciones y en evitación de que las lluvias existentes en sus cauces puedan provocar inundaciones en las partes bajas de la población.

Se convalida su existencia para requerir a D. Antonio Ceballos Beltrán sobre vertidos al río Lácara.

El Concejal D. Juan Gonzalo Rubio, manifiesta que debe requerirse nuevamente a don Antonio Ceballos Beltrán, para que cese en la evacuación de aguas residuales al río Lácara, dada la peligrosidad sanitaria de este vertido y caso de no hacerlo se ponga el hecho en conocimiento de la

Señalura Provincial de Sanidad.

Se comeció a hacer en el
para entrega urgente
por el IRXDA de la par-
celas que se van ha-
ciendo para poder ser
cultivadas.

El Concejal D. Manuel Duro Duro hace
saber que sendo la época oportuna para poder
conceder la finca cedida convenientemente por el IRXDA,
se debe gestionar la entrega inmediata de la misma,
para obras en consecuencia, e igualmente manifiesta
que se requiere a la Confederación Hidrográfica del
Guadiana para que acondicione la carretera que
une a esta población con la Estación del Ferrocarril, que
se encuentra en pésimas condiciones.

Decago el Sr. Alcalde todo lo que se requiere
para ejecutarlo por la Alcaldía.

No habiendo otro asunto a tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, de que
como Secretario doy fe.

[Handwritten signatures and names]
Juan Gonzalez
Juan Garcia
José Jimenez
C. Landa
Alcalde
Presidente



Sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 1982

Asistentes

Alcalde
 D. Fernando Sivilla Cordero
 Concejales
 D. José García Guzmán
 D. Diego Melillo Romero
 D. Celso Dorris Sánchez Melillo
 D. Abalo Pastoriza Berrens
 D. Jorge Ochoa Zubizarreta
 Manuel Cano Rodalgo
 D. Juan González Rubio
 Secretario
 D. Jesús Jiménez Martín

En la Villa de Torremayor a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Sivilla Cordero, asistido de mí el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

No asiste el Concejale D. Juan Pedro Pérez.

El Sr. Alcalde a la hora mencionada, declaró abierto el acto, y por su orden se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dentro del Orden del Día se conocieron los

asuntos siguientes:

Acuerdos

1º Fue aprobada el acta de la sesión anterior
 2º Fue aprobado en carácter definitivo el Suplemento de Crédito por medio de Transferencias en el Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1982.

Modificación de Créditos: Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta a la Corporación, que durante el plazo de quince días concedidos para efectuar rectificaciones contra el Expediente de Suplemento de Crédito por medio de Transferencias en el Presupuesto Ordinario en vigor, no se ha presentado ninguna reclamación y seguidamente por la Corporación se acuerda por unanimidad:
 1º Aprobar definitivamente la propuesta de Suplemento de Crédito por medio de Transferencias, quedando en su consecuencia fijadas las partidas afectadas en la forma siguiente:

Capitº	Artº	Concepto	Función	Consignación que tenía	Bajas	Quedan
1º	11	111	1º	2.862.224	234.000	2.628.224
1º	12	121	1º	300.000	60.000	240.000
2º	24	242	1º	50.000	20.200	29.800
2º	27	272	1º	20.000	20.000	~~~~~
8º	85	851	1º	40.000	40.000	~~~~~
Sumar los BAJAS					374.200	~~~~~
					AUMENTOS	
1º	12	125	1º	1.153.605	374.200	1.527.805
Sumar los AUMENTOS					374.200	~~~~~

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado definitivamente el Expediente de Suplemento de



Créditos por medio de Transferencias.

2.º Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.º Demitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, copia del Expediente a los efectos oportunos.

3.º Que se concedan

Licencias de Obras a don

D. Candido Nieves Prieto y

D. José García Fernández.

Licencias de Obras: Por unanimidad se acuerda conceder a D. Candido Nieves Prieto, la correspondiente Licencia Municipal para llevar a efecto las obras siguientes en la calle de Jaco Calvo Sotelo: Quitar una puerta de cochera, colocación de una cristalera y obra puerta de entrada a un local comercial.

A D. José García Fernández, igualmente se le concede Licencia Municipal, para llevar a efecto por su cuenta, obras de accerado, en las traseras de las casas números 67 y 69 de la calle Primito Carrayo, por General Franco, guardando las distancias, medidas y niveles convenientes respecto a la calzada.

4.º Se acuerda

Comisionar

a varios Concejales para

informar de la situación

en que se encuentran

las Parcelas cedidas por el

IRYDA.

Parcelas cedidas por el IRYDA: Para mejor conocer y estudiar la forma de llevar a efecto la explotación de las parcelas cedidas por el IRYDA, se acuerda comisionar a los Señores Concejales D. Diego Melitón Romero; D. Manuel Cano Roldán; D. Pedro Coco Zabala; D. José García Fernández y D. Obedonio Sánchez Matias, para que sobre el terreno estudien con detenimiento la mejor forma de explotación para los intereses del Municipio, y una vez conocido su informe, se acordará lo más procedente.

5.º Que se apruebe la

Cuenta de Santo pre-

sentada por la Comisión

de Fiestas, con motivo de

las celebraciones en honor

del Santo Cristo y se acor-

dó el pago de facturas.

Fiestas locales: Puesta de manifiesto, la cuenta justificada de los gastos causados, por la Comisión de Fiestas, con motivo de las Fiestas Sociales en honor del Santísimo Cristo del Rosario, en el presente ejercicio, que importa la cantidad total de doscientas treinta y tres mil doscientas setenta y cinco pesetas (233.275), la Corporación la encuentra conforme y por unanimidad le presta su aprobación y acuerdo al pago, así como a otra factura por un impor-

Se de nueve mil trescientas veinte pesetas (9.320) de la "Papeleria y Libreria Lopez" por materiales servidos para el concurso de pintura infantil y otra de tres mil cuatrocientas diecisiete pesetas (3.417) por la adquisici6n de 300 metros de papel para bordes.

6º Fue acordado el pago de facturas y Nomina por materiales y jornales intertidos en la Reforma de la Casa Ayuntamiento

Reforma de la Casa Ayuntamiento: Se dio cuenta de los gastos causados hasta la fecha con motivo de la Reforma de la Casa Ayuntamiento y la Comisi6n por unanimidad le presta su aprobaci6n y acuerda su pago, de los siguientes:

Jornales a fide Juvilla Cord, Jac Ramirez Carrero y Antonio Sanchez Alarc6n	37.800 P.
A Antolin Pedrero Mart6nez por articulos de imprenta (para) servidos	3.309 "
A Baltido Fontana Barrera por igual concepto	1.745 "
A Manuel Perez Starco, por construcci6n de ventanas y una arazadora para la campana del reloj	2300 "
Factura de Jac Bueno Jacurdo por una viga de hierro para el tejado	17.887 "
A Francisco Crespo Ramirez, por transportes de la retirada de escombros	19.000 "
A Manuel Perez Starco, por una ventana	800 "
A Juan Fernandez Juvilla, por material electrico y su colocaci6n	2.884 "
Nomina de jornales del 1 al 15 de Septiembre	42.604 "
id. id. 16 " 30 " "	50.142 "
id. id. 1 " 15 " Octubre	69.104 "
id. id. 16 " 31 " "	57.038 "
id. id. 1 " 15 " Noviembre	57.038 "
Factura fecha 30 de septiembre de materiales servidos por Manuel Hernandez Gutierrez	277.399 "
Factura del 31 de octubre por los mismos conceptos que la anterior	128.003 "

7º Fue aprobada la 1ª Certificaci6n de obras realizadas en el Centro Sanitario.

Centro Sanitario: Suena de manifiesto la Certificaci6n 1ª por las obras de construcci6n del Centro Sanitario, que asciende a la cantidad total de un mill6n quinientas treinta y cinco mil pesetas (1.535.000)

desglosada en la forma siguiente:

50%	Aportación de la Diputación	464.500 P.
30%	id. del Gobierno Civil (Nominas)	460.500 "
20%	id. del Ayuntamiento	307.000 "

La Corporación por unanimidad le presta su aprobación y acuerda el pago de lo que concierne al Ayuntamiento y Diputación Provincial, una vez librada la cantidad correspondiente.

8º Que designado como **Guerra del Orden del Día**, por considerarlo de **urgencia**, se acordó designar al **Concejal D. Diego Melitón Romero**, como **Representante del Municipio en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional San Juan de la localidad San Juan. el Concejal D. Diego Melitón Romero.**

9º **Queremos determinar las Fiestas Locales y Fiestas Locales de los Municipios**, y necesario señalar los días en que han de celebrarse dichas fiestas en esta localidad, el año 1.983: **Se acuerda señalar los días 14 de Septiembre, festividad del Santo Niño Cristo del Rosario; y el día 6 de diciembre, día de la Constitución, comunicándolo así a referida Dirección Provincial del Trabajo y Seguridad Social.**

10º **Queremos contestar Ruegos y Preguntas**: Queremos contestar y cuantas se presenten.

No habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, y, de todo ello como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures]

Juan González

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria del día 6 de diciembre de 1982

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Trilla Otero
Concejales
D. José García Hernández
D. Celestino Sánchez Matos
D. Udo Esteban Barrera
D. Juan González Dubro
D. Félix Otero Tabares
D. Manuel Cano Roxas
Secretario
D. José Jiménez Martín Jeno

En la Villa de Zorramayor a las trece horas del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, por su convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Trilla Otero, asistido de mí, el Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.

No asistieron los Concejales D. Juan Peñón Jerez y D. Diego Melitón Romero.

A la hora mencionada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y, por su orden se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado.

Orden de Convocatoria

1.º Que aprobaba el acta de la sesión anterior.

2.º Acatamiento pleno de la Capitulación a la Constitución Española. Fue declarado fiesta local el día de la Constitución.

3.º Se fijaron los bases para la explotación de la finca "El Llano" cedida por el IRYDA

Commemoración del IV aniversario de la Constitución

Moción de la Alcaldía: Se dio lectura de la siguiente "Moción de la Alcaldía": Que el día de hoy, 6 de diciembre, se cumple el IV aniversario de la promulgación de la Constitución Española de tanta trascendencia en la Nación y en toda la ambientación de la vida local, el Alcalde que suscribe, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los acuerdos siguientes:

1.º Hacer constar expresamente el acatamiento pleno de esta Corporación Municipal a la Constitución Española

2.º Que se declare fiesta local el día 6 de diciembre de cada año como "Día de la Constitución"

3.º Estimular a todo el vecindario, para que coopere y se una a los actos que cada año acuerde el Ayuntamiento celebrar, en conmemoración de tal fiesta.

Arriendo de la parcela "El Llano" cedida por el IRYDA: Para favorecer la Comisión designada al efecto, del estado de la finca "El Llano" en que se encuentra la parcela antes dicha, y hace constar, que la misma, tiene una superficie aprovechable de unas ocho a nueve hectáreas, ya que el resto, en parte es improductiva y en otra parte hay una plantación de eucaliptus, y, en toda la superficie aprovechable para

ponerla en explotación (puesto que los árboles a la que estaba destinada, han sido cortados recientemente) y necesitará llevar a efecto los trabajos de limpieza y arranque de los tocayos, que urge hacer para destinarla a siembra. Todo ello se calcula que puede costar unas doscientas veinticinco mil (225.000) o doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, y es de suma urgencia hacer tales trabajos, ya que la época en que nos encontramos, si no se hace con la máxima urgencia, no se podrían hacer después los trabajos necesarios para sus cultivos en el presente año y se perdería un año de su producción.

La Corporación debidamente enterada, teniendo en cuenta lo expuesto, declara la urgencia del asunto y en su consecuencia, y por estimar lo forma más beneficiosa para el Ayuntamiento, el arriendo de la misma, en la situación en que se encuentra, siendo de cuenta del arrendatario todos los trabajos antes dichos; por unanimidad acuerda:

Llevar a efecto la explotación de la misma, mediante arriendo por el procedimiento de subasta pública, por el sistema de "puja a la llana".

Plazo: El plazo del arriendo será por seis años a contar del 1.º de enero próximo, finalizando el 31 de diciembre de 1.988.

Precio de licitación: Se fija en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas (180.000) anuales, pagaderas por años vencidos; habiendo tenido en cuenta para fijar este precio, los trabajos que habrá de realizar por su cuenta el que resulte agraciado con la subasta, ya que ha de efectuar por su cuenta y riesgo los trabajos de la limpieza necesaria para ponerla en condiciones de cultivo. Dicho precio será libre de gastos, contribuciones e impuestos, que serán a cargo del Ayuntamiento, incluso los referentes a los gastos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y Comunalidad de Regantes.

Fecha de la subasta: Insistiendo en la urgencia, la subasta tendrá lugar el día 13 del presente

mej de diciembre, a las 13:30 horas, ante la mesa de licitación, que presidirá el Sr. Alcalde o quien legalmente le sustituya y el Secretario de la Corporación, para dar fe del acto.

Publicación: Puesto que la publicación del anuncio de licitación, al publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, retrasaría la fecha y podría causar perjuicio al Ayuntamiento, dicha publicación se hará solamente en el tablón de anuncios y demás lugares de costumbre en la localidad.

Garantías: Se exige al adjudicatario de la prestación de ninguna clase de fianza.

Felicitaciones: A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda felicitar al nuevo Gobierno de la Nación, por éxito alcanzado en las Elecciones Generales, deseándole el máximo acierto en las tareas de gobierno, en bien de la Nación.

El Sr. Alcalde da por terminado el acto y levanta la sesión a las catorce horas, quince minutos, y, de todo ello, como Secretario, doy fe.

No se acordó felicitar al Nuevo Gobierno de la Nación, deseándole éxito en sus tareas de gobierno.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1982

Asistentes

Alcalde

Gerardo Sibilla Coca

Concejales

Juan Pedro Pérez

Adelmo Sánchez Melero

Ubaldo Santanero Ferrero

Juan Benito Rubio

Manuel Cano Quesada

Secretario

José Francisco Martín

Acuerdos

1º Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2º Fue adjudicada definitivamente la parcela "El Llano" de mejor pastar a D. Coribio Rodríguez Carro en 335.000 pesetas anuales en arrendamiento.

3º Se aprueba la financiación del Alumbrado Público de esta población, incluido en el Plan Provincial de la Em.ª Diputación de 1982.

En la Villa de Ferrer Mayor siendo la hora de las doce y treinta del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Gerardo Sibilla Coca, asistido de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

No asistieron los Concejales D. José Pascual Ferrández, D. Diego Melitón Romero y D. Pedro Coca Fabary.

A la hora mencionada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y por su orden el Sr. Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Orden del día n.º de acuerdos

Arriendo de finca rústica: Examinado el expediente de subasta para el arriendo de la parcela "El Llano", cuya subasta tuvo lugar el día 13 de diciembre actual; y en virtud de las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad adjudicar la misma definitivamente al mejor postor don Coribio Rodríguez Carro, en la cantidad de trescientas treinta y cinco mil pesetas (335.000) anuales, con quien se suscribirá el correspondiente contrato.

Plan de Alumbrado Público: Dada cuenta de la Circular n.º 1 de la Em.ª Diputación Provincial, fecha 10 de la corriente, por la que comunica la inclusión en el Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982 la correspondiente a esta localidad de Ferrer Mayor, y como se solicita en dicha Circular, por unanimidad, se adoptó el siguiente **ENCUENTRO:**

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público en esta loca-

lidad del Plan Provincial de 1982, en la forma siguiente:

Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66,5%: 2.642.226 pt.

Aportación del Ayuntamiento 33,5% ~~~~~ 1.331.046 "

Total importe del proyecto = 3.973.272 pt.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de un millón trescientas treinta y una mil cuarenta y seis pesetas (1.331.046) con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o en todo caso en el plazo máximo de diez meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo: Se acepta que la contratación y la inspección de obra la tiene a cabo la Excm.^a Diputación Provincial.

Tercero: Respecto a la autorización al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación, en concepto de Recargo y Participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm.^a Diputación Provincial, a fin de atender al pago de la aportación municipal, se estima conveniente hacer constar que tales ingresos se comprometieron en este mismo sentido para responder de la aportación a las obras de Reparación de la Casa de Ayuntamiento.

Cuarto: Juego que según el plano que en su día fue facilitado al Técnico que había de confeccionar el proyecto, la Corporación no le encontraba correcto por no comprender el mismo todo el cerco de población, haciendo constar el Ayuntamiento era necesario introducir en el mismo ciertas modificaciones y no se conoce si se ha tenido en cuenta o no, quede condicionado este acuerdo a conocer la Corporación

referido proyecto definitivo, por si procediese introducir en el mismo alguna corrección.

1.º Se acuerda prorrogar para 1983 el Padrón de Beneficencia Municipal, para el Ejercicio de 1982.

Padrón de la Beneficencia: No habiéndose presentado ninguna nueva solicitud para la posible inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal, para el Ejercicio de 1983, se acuerda prorrogar para dicho año, el vigente durante el año 1982.

5.º Se aprueban las Certificaciones de Obras de Reparación de la Casa Ayuntamiento nº 1 y nº 2.

Certificaciones de Obras: Puestas de manifiesto la primera y segunda Certificación de Obras de Reparación en la Casa Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad le presta su aprobación, siendo las mismas en la siguiente forma:

1.º	Importe obra ejecutada	801.480 pb.
	80% Aportación de la Diputación:	641.184 pb.
	20% Aportación del Ayuntamiento:	160.296 pb.
2.º	Importe obra ejecutada	545.212 pb.
	80% Aportación de la Diputación:	436.170 pb.
	20% Aportación del Ayuntamiento:	109.042 pb.

6.º Se aprueba la Certificación de Obras nº 2 del Centro Sanitario y Casa del Médico.

Obras del Centro Sanitario: Igualmente y aprobada la segunda Certificación de las Obras de Construcción del Centro Sanitario, conforme a la siguiente liquidación:

Importe de las obras ejecutadas:	640.000 pb.
50% Aportación de la Diputación:	320.000 pb.
30% Gobierno Civil (en ramos):	192.000 pb.
20% Ayuntamiento:	128.000 pb.

7.º Fueron aprobadas las nóminas de jornales pagadas en la Reparación de la Casa Ayuntamiento de la 2.ª quincena de Noviembre y 1.ª quincena de Diciembre.

Nóminas de jornales: Examinadas las nóminas de jornales invertidas en la Reparación de la Casa Ayuntamiento por un importe de cincuenta y dos mil novecientos seis pesetas (52.906) correspondiente a la segunda quincena de Noviembre y cincuenta y tres mil doscientas setenta y cuatro pesetas (53.274) la de la primera quincena de Diciembre, fueron aprobadas por unanimidad.

8.º Se acuerda efectuar limpiezas y entresaca de eucaliptus en la finca "El Llano".

Montes: A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda llevar a efecto una limpieza y entresaca en los eucaliptus existentes en la parcela "El Llano" con el fin de mejorar la repoblación y el desarrollo de tal arbolado, encargando de efectuar los trabajos a D. Bernardino Roguelo Ramirez, bajo la vigi-

lancia del Concejal D. Celestino Sánchez Molina

9.º Se concede Licencia a D. Fran.º Rafael Moriche, para abrir una puerta en la fachada de la casa n.º 83 de la calle Braubio Ferrayo. 10.º Seeron contestados cuantos ruegos y preguntas se formularon.

Licencias de Obras: Se acuerda conceder al Sr. Francisco Rafael Moriche, la correspondiente Licencia Municipal, para hacer una puerta de 2.30 m. en la fachada del inmueble n.º 83 de la Calle Braubio Ferrayo, previo pago de la tasa correspondiente.

Ruegos y Preguntas: Seeron contestadas las que se formularon.

Terminado el Orden del Dia, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Waldo Segura
Manuel Cano

José Sánchez



Sesión ordinaria del día 28 de enero de 1983

Asistentes

- Alcalde
- D. Juan Feñó Pérez
- Concejales
- D. José García Fernández
- Calderón Sánchez Melina
- Diego Sebastián Romero
- Walter Esteban Carreras
- Señor Coco Tabares
- Manuel Cano Paredes
- Secretario
- D. José María Sánchez Pardo

En la Villa de Torre Mayor a las veinte horas del día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Juan Feñó Pérez, asistido de mi el secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los señores Concejales (que al no haberse reunido con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

No asistió el Concejales D. Juan González Rubio.

El Sr. Alcalde, a la hora mencionada, declaró abierto el acto, y, por su orden se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Orden del Día

Ayudas en materia de consumo: Se dio cuenta de los Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo, fechas 15 de Septiembre y 13 de diciembre, así como la Circular 1/1983 del Gobierno Civil de la Provincia y 2/83 de la Consejería de Sanidad y Consumo, sobre colaboración del Estado con las Corporaciones Locales en materia de consumo, quedando la Corporación debidamente enterada.

Cultura: Igualmente se da lectura a un escrito del Departamento de Campañas Culturales de la Excm.ª Diputación Provincial sobre "Campañas de Actividades Culturales" a organizar en los Municipios de la provincia de Badajoz, y la Corporación acuerda por unanimidad colaborar a tal campaña con una aportación económica de cinco mil pesetas (5.000)

Policia urbana: Se da cuenta de un escrito, fecha 24 de enero, por el que D. Rodrigo Domínguez Segura Redaño Domínguez da cuenta a la Corporación que la pared existente frente a la casa de D. Juan Feñó Pérez, que sirve de cercamiento a un solar próximo a la casa a-º 29 de la Calle General Franco, al estar dicha pared de tierra, amenaza caerse y de continuar en esta situación supondría un peligro para el vecindario.

La Corporación debidamente enterada y acordado por la misma el estado en que se encuentra

- Acreditados**
- 1º Fue aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2º Se dio cuenta de los Ordenes del M.º de Sanidad y Consumo sobre colaboración del Estado en las Corporaciones Locales en materia de Consumo.
- 3º Se acuerda colaborar con 5.000 pbs. a las Campañas Culturales de la Excm.ª Diputación Provincial.
- 4º Fue desahogado el escrito presentado por Rodrigo Domínguez Segura Redaño Domínguez sobre la pared que sirve de cercamiento a un solar próximo a la casa a-º 29 de la Calle General Franco, al estar dicha pared de tierra, amenaza caerse y de continuar en esta situación supondría un peligro para el vecindario.

dicha pared, estiman que se encuentre en las mismas condiciones de hace muchísimos años, y si es cierto que su construcción es a base de hierro, la consideran de buena consistencia y no amenaza ningún peligro, salvo causas imperitosas de fuerza mayor, que lo mismo puede afectar a dicha pared que a otra cualquiera; por lo que acuerdan que no procede por el momento adoptar ninguna medida, y que así se comunicue al Sr. Domínguez Segador.

5º Se concede Licencia de Obra a D. Jacinto Sánchez González, para la casa n.º 9 de la Plaza Rey Huertas.

Licencia de Obras: Vista el expediente instruido a instancia de D.º Jacinto Sánchez González, se acuerda conceder la misma Licencia Municipal para colocar piso de terrazo, levantar la puerta de entrada y arreglar otra puerta en su vivienda de la Plaza de Rey Huertas n.º 9, previo pago de la tasa correspondiente.

6º Fueron aprobadas y se acordó el pago de las Gastos siguientes de jornales de reparación y factura de materiales de la Secretaría de Montijo para la misma Obra.

Obras: Fueron aprobadas y se acordó el pago de los gastos siguientes, causados con motivo de la reparación de la Casa Ayuntamiento: Nominas de jornales desde el día 16 al 31 de diciembre de 1.982 y otra del 1.º al 19 de enero de 1.983, por importe de cincuenta y dos mil novecientos nueve pesetas (52.909) y sesenta mil cuarenta y tres pesetas (60.043) respectivamente. Factura de materiales y servicios por la Secretaría GONZÁLEZ del VIJEO de Montijo por un importe de once mil cuarenta y tres pesetas (11.043).

7º Fueron aprobadas las Cuentas de T.º A. de presupuesto de los Ejercicios 1.981 y 1.982.

Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto: Examinadas las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de los años 1.981 y 1.982 rendidas por el Sr. Depositario y a la vista de los documentos que las justifican y del informe favorable del Sr. Secretario-Interventor, la corporación por unanimidad acordó aprobar las mencionadas cuentas.

8º Se acordó prorrogar el Presupuesto Ordinario de 1.982.

Presupuesto para 1.983: A la vista de la Circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Forales, fecha 15 de noviembre de 1.982, escrita

hasto que se reciben de la Delegación de Hacienda de la Provincia, fecha 16 de
navey concretos para diciembre de 1.982; 28 del mismo mes y el de 18 de enero
el del Ejercicio de 1.983. de 1.983, se acuerda prorrogar el Presupuesto Ordinario de
1.982, hasta que se reciben navey más concretos para
la confección de el del Ejercicio de 1.983.

Se delega en el Par. Obras: Voto el escrito presentado por el Sr. D. Encarnio Crespo
Sr. D. José Collado, en el que solicita instrucciones para alineación de la
fachada de su vivienda de la Plaza de Reyes Austeros, en
la cual tiene en proyecto las obras de derribo de la casa de
levantarla de nuevo; la Corporación por unanimidad
acuerda delegar en la Comisión de Enje, para que sobre el
terreno proceda a verificar la correspondiente alineación de
la fachada con la vía pública.

Ruegos y Preguntas: Hace saber el Doncejal D. de Garcia Fer-
nandez que el pozo denominado Pozo de la "Eja" está totalmente
obstruido de malezas, por lo que no es posible hacer uso del
mismo y si la Corporación se autoriza a coger del mismo
el agua que necesita, tanto por su cuenta lo tiempo
necesario, y el Ayuntamiento así lo acuerda, si se tiene
que pueda dictar la Confederación Hidro-
gráfica del Guadiana.

No habiendo otros asuntos a tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, y, de
todo ello, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]
Juan Prieto
Encarnio Crespo
Mariano Garcia
Ubaldo Castaño
José Ruiz
José Ruiz
José Ruiz



Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1983

Asistentes

- Alcalde
- D. Fernando Jurilla Otero
- Concejales
- D. Juan Tenorio Pérez
- D. José García Fernández
- D. Celso Sánchez Matos
- D. Baltasar Sánchez
- D. Felipe Otero Tabares
- D. Juan Carrero Rubio
- D. Manuel Carrero Rubio
- Secretario

Agenda

- 1.º Que se apruebe el acta de la sesión anterior.
- 2.º Que la Corporación se adhiera al acuerdo adoptado por los alumnos de la Facultad de Medicina de Extremadura sobre la apertura y funcionamiento del Hospital Clínico.
- 3.º Que se desahogue escrito de D. Manuel Hernández Quiñero en solicitud de cesión de terrenos.

En la Villa de Ferreruela, a las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Jurilla Otero, asistido de mi, el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto público, por orden del Sr. Alcalde se da lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Trucido el desarrollo del "Orden del Día" se tratan los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan.

Hospital Clínico: Se dio lectura de un escrito de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura y el acuerdo adoptado por los alumnos de dicha facultad, reunidos en Asamblea del día 10 de febrero, para tratar del problema del Hospital Clínico.

Debidamente enterada la Corporación y teniendo en cuenta que Extremadura necesita este Hospital urgentemente, ya que la apertura del mismo supondría la mejora de la asistencia sanitaria y además la fijación de Profesionales de los más cualificados, acuerda por unanimidad adherirse al contenido de los acuerdos en citada Asamblea, y que se interese del Ministerio de Sanidad y del Presidente de la Junta Regional de Extremadura, la apertura del Hospital Clínico en Badajoz, en el plazo más breve posible.

Cesión de terrenos: Visto el escrito presentado por D. Manuel Hernández Quiñero, en el que solicita una porción de terrenos propiedad del Municipio, para anexionar, ampliar y una mayor explotación a

una industria de su propiedad, sita en la Carretera de la Estación S^{ta}.; la Corporación oido el informe del Sr. Secretario, en el sentido de que tanto el artículo 119 de la Ley de Régimen Local y el 95 del Reglamento de Bienes prohiben la venta de Bienes de Propio, si no y por subasta pública, con los requisitos que dichos textos legales establecen, a excepción de que se trate de parcelas no utilizables o sobrantes de la vía pública, y previa tramitación del correspondiente expediente, (acuerdo por unanimidad de estimar tal petición, sin perjuicio de estudiar con más detenimiento el asunto, por si de parcela no utilizable se tratase).

4º Se emitió acuerdo adoptado por la Comisión Provincial sobre la Despenalización del Aborto

Despenalización del Aborto: Tuesta de manifiesto un escrito de la Com. Diputación Provincial (en sesión celebrada el día 28 de enero, adaptó) en el que se da cuenta de que la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 28 de enero, adoptó acuerdo de elevar al Gobierno una respetuosa pero enérgica re- puesta por la despenalización del aborto. - en cumplimiento del precitado acuerdo se participa el mismo a esta Corporación, con objeto de que por este Ayuntamiento, si así lo considera, se adapte acuerdo de adhesión, remitido escrito en tal sentido al Gobierno.

La Corporación debidamente enterada y después de amplia deliberación, se manifiestan el Sr. Alcalde y los Concejales D. Juan Tenorio Pérez; D. José García Fernández y D. Celedonio Sánchez Molina, en tal sentido, manifestando los Sres. Concejales D. Waldo Ferrera Barrena, D. Felice Ochoa Tabares, D. Juan Gonzalo Rubio y D. Manuel Ochoa Parale, su desacuerdo, haciendo constar que consideran justa la despenalización del aborto, tal como se proyecta por el Gobierno. Debido suficientemente el asunto, el Sr. Alcalde Presidente procede a efectuar la correspondiente votación, siendo el resultado de la misma, de cuatro votos a favor y cuatro en contra, y el Sr. Alcalde solicita informe del Sr. Secretario, el que se emite en la forma siguiente:

Según el resultado de la votación se ha producido empate, y procede a dar lectura al Art.º 3º 2 de la Ley de Régimen Local, Art.º 226.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y Art.º 2 de la Ley 40/1981, de la que se desprende que, los acuerdos de las Corporaciones Locales se adoptarán por mayoría de votos de los miembros asistentes a la sesión y cuando se produzca empate, cualquier el caso que no ocupa, se repetirá la votación, en la misma sesión o en la siguiente, si el asunto no fuese declarado de urgencia, y de reiterarse el empate decidirá el Alcalde con voto de calidad. Los Concejales Sres. Ferreras; Coed; González y Cano, manifiestan su discrepancia con tal criterio, y el Sr. Alcalde, ordena se pase al punto siguiente del Orden del Día.

5.º Se acordó contribuir con 5.000 Ptas. como ayuda para el niño accidentado en Sancti-Spiritu, Getipe Días Fizarro.

Ayuda a desvalidos: A la vista del escrito del Sr. Sr. Presidente de la Excm.ª Diputación Provincial, se acuerda contribuir con una ayuda económica, para cooperar a los gastos que se le puedan ocasionar al niño accidentado al explotar una bomba en la localidad de Sancti-Spiritu, Getipe Días Fizarro, cuya ayuda será de cinco mil pesetas.

6.º Por falta de fondos no puede atenderse la petición del Centro Extremeño de Durango.

Centro Extremeño en Durango: Se dio a conocer un escrito del Centro Extremeño en Durango, solicitando de la Corporación alguna ayuda de este Ayuntamiento y debido a la mala situación económica de este Municipio, se lamenta no poder tener en cuenta la referida petición.

7.º Fue aprobada la 3.ª y última Certificación de la obra de la Reforma del Ajunt. por 618.304 Ptas.

Reforma de la Casa de Ayuntamiento: Justo de manifestado la tercera y última certificación de la obra de la reforma de la Casa de Ayuntamiento, por un importe total de seiscientos dieciocho mil trescientas cuatro pesetas (618.304) la Corporación por unanimidad le presta su aprobación.

8.º Fueron aprobadas varias facturas por la Reforma de la obra.

Misma obra: Fueron aprobadas y se acordó el pago de las facturas que después se dicen, por materiales de obra y otros artículos suministrados para tal obra de reforma.

del Ayuntamiento: A Juanita Negales factura del 22-12-82	40.625 p.
A Manuel Hernández Gutiérrez factura del 30-11-82	40.394 p.
" id. id. id. " 30-12-82	77.517 p.
" id. id. id. " 31-01-83	8.100 p.
" Antonio Enrique Medina (Pintor) " 17-02-83	185.950 p.
" Pedro García Girón (Carpintero y herrero) " 20-02-83	76.224 p.
" Francisco Camacho Sánchez (Ornato y ferretería) " 25-02-83	43.706 p.
" Muebles y Carpintería U. JIMSON " (Puertas y repaso) " 07-02-83	88.800 p.
" Juan Fernández Pinilla (Instalación Eléctrica) " 05-02-83	20.252 p.
" Antolín Pedero Martínez (Varios trabajos) " 20-02-83	7.977 p.

7.º Fue aprobada la Cuenta de Caudales: Examinada la Cuenta de Caudales correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.982, fue aprobada por unanimidad, arrojando el siguiente resumen:

Existencia anterior	1.171.819 p.
Ingresos en el trimestre	3.988.154 .
SUMAS	5.159.973 .
Pagos en el trimestre	3.732.487 .
Existencia resultante	<u>1.427.486 "</u>

10.º Fue aprobada la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.982: Se da cuenta seguidamente de la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1.982 y los documentos que a la misma se acompañan, así como las relaciones de Deudores y Acreedores en 31 de diciembre de 1.982; la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha Liquidación con el siguiente RESULTADO:

Existencia en Caja en 31 diciembre 1.982	1.427.486 p.
Resto por cobrar en la misma fecha (31-12-82)	1.706.607 "
SUMAS	3.134.093 .
Resto por pagar en la misma fecha (31-12-82)	2.936.099 .
SUMAS	197.994 .

11.º Se le reconoció el 8.º Solicitudes del Policía Municipal D. Domingo Barroso Cerezo: Visto el escrito presentado por el Policía Municipal don D. Domingo Barroso Cerezo, por el que solicita se le aumente la gratificación por el Servicio de recaudación de aguas a domicilio; e igualmente se le reconozca el derecho al 8.º Trimestro, al cumplir el día 1.º del mes en curso veinticuatro años de servicio al Ayuntamiento, la Corporación estimando justas las pretensiones de refe-

rido Policía Municipal, acuerda elevarle al diez por ciento la gratificación por los servicios del suministro de agua (lectura de contadores, confección de recibos, recaudación) e igualmente reconocerle el 8.º Trienio al Servicio de la Corporación, con efectos de 1.º de febrero de 1.983.

N.º se evacua en cuanto a ruegos y preguntas se formularon.

Ruegos y Preguntas: Se contestaron los que fueron formulados.

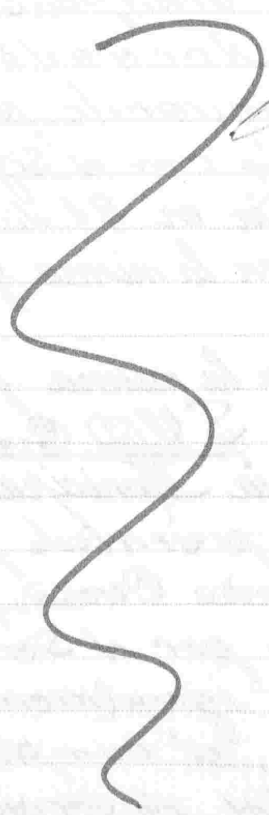
No habiendo otros asuntos, el Sr. Medda Presidente levanto la sesión a las veintidós horas, y, de todo ello, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signature]
Manuel Cano

[Handwritten signature]
L. G. y
C. J. y

[Handwritten signature]
M. L. y

[Handwritten signature]
J. S. y



Sesión extraordinaria del día 4 de marzo de 1983

Asistentes

Alcalde
D. Francisco J. Calle Coco
Concejales
D. Juan Genaro Pérez
D. José García Fernández
D. Melchor Sánchez Melchor
D. Diego Pacheco Romero
D. Pablo Jarama Sánchez
Manuel Camacho Durán
Secretario
D. Jesús Jiménez Martín

En la Villa de Forresmayor, a las once horas exactas del día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

No asisten los señores Concejales D. Félix Coco Zabarey, ni D. Juan González Rubio.

El Sr. Alcalde-Presidente, a la hora mencionada declaró abierto el acto, y, por su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; pasando seguidamente a conocer de los asuntos del Orden del Día de la convocatoria.

Acuerdos

1.º Fue aprobada el suministro de Aguas: Manifestando el Sr. Alcalde que la bomba del motor del abastecimiento de agua, ha sido re-acta de la sesión anteriormente reparada, no ofrece garantías de largo funcionamiento; que ha gestionado con distintas empresas comerciales lo que podría costar la instalación de una bomba nueva, siendo los presupuestos los siguientes: D. Francisco Ruiz para adquirir una bomba para el ser-130.300 \$, por la instalación de la misma, marca EMICA de serie de suministro existente en la actualidad. El proveedor D. Pablo González de agua potable, da un presupuesto de 89.500 \$, el contrato por otra, marca COPRONI, modelo «Meca» 3/80 y su instalación sería de inmediato.

Todos los señores Concejales, que de antemano conocen la necesidad de colocar una bomba nueva ya que la existente no ofrece ninguna garantía de seguridad, coinciden con el parecer del Sr. Alcalde, de la instalación de una bomba nueva, así como que debe hacerse con la mayor urgencia posible, en evitación de nueva avería que dejaría sin suministro de agua a la población. Por otro lado y puesto que el artículo 6.º de la Ley 40/1981 autoriza la contratación directa, en los contratos de obras y servicios, siempre que no excedan del 10 por 100 del presupuesto Ordinario de

ingresos, y en los contratos de suministros cuando no excedan del 5 por % del mismo Presupuesto Ordinario, la Corporación por unanimidad acuerda: autorizar al Sr. Alcalde, para la contratación directa de adquisición de la bomba COPRON al proveedor Palo Domínguez Mate, por dicha cantidad de Ptas. 500,00. y que sea cobrada lo antes posible.

3º Se acuerda la jubilación voluntaria del Sr. Secretario D. Jesús Jiménez Martín-Peña.

Jubilación del Sr. Secretario: Se dio cuenta del escrito número 9.253, fecha 23-02-83 de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local - Expediente núm. 496.857 por el que se dice: "Visto el Expediente de jubilación voluntaria incoado a favor de D. Jesús Jiménez Martín-Peña y dado que el mismo reúne los condicionados previstos en el artº 45-e) de los Estatutos de la Mutualidad, procede que por esa Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de jubilación, remitiendo a esta oficina principal el correspondiente Modelo 301-24 debidamente cumplimentado.

La Corporación debidamente enterada y teniendo en cuenta que mencionado funcionario reúne los requisitos establecidos en el artº 45-e) de los Estatutos, es decir, tener cumplidos 65 años de edad y 40 de servicios a la Administración Local, acuerda su jubilación voluntaria, correspondiéndole una pensión del 80 por % del haber regulador, más los mejoros señalados en el artº 85 de referido Estatuto legal, y que se remita a la M. N. P. L. la certificación correspondiente en el Modelo reglamentario.

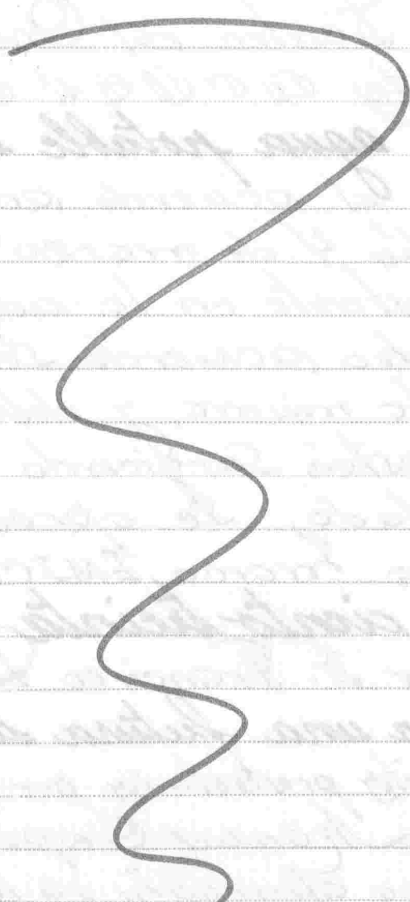
4º Se acuerda que hasta tanto se provea la Secretaría reglamentariamente, desempeñe dicho cargo el Administrador D. Lorenzo Carrero Melchor.

Hasta que se provea la Secretaría reglamentariamente, desempeñará tal función el Administrativo D. Lorenzo Carrero Melchor, con los haberes que le correspondan.

Es deseo unánime de toda la Corporación, que, como condecoración, que referido Sr. Secretario D. Jesús Jiménez Martín-Peña durante el tiempo que ha ejercido en este

Ayuntamiento, ha demostrado su probidad y celo en el cum-
 plimiento de su deber, que consiste en esta el reconoci-
 miento y agradecimiento de la Corporación en Herro.
 Terminado el Orden del Dia de la convoca-
 toria, el Sr. Presidente levanto la sesion a las catorce
 horas, quince minutos, y de todo ello, como Secretario,
 doy fe.

[Handwritten signatures and scribbles]
 Juan José...
 Manuel...
 ...



Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1983

Asistentes
Alcalde
D. Fernando Jimilla Cobo
Concejales
D. Juan Leñada Perez
D. José García Ferrández
Diego Melchior Romero
Manuel Camp Reddy
D. Chabó Santiago Panero
Secretario
D. Lorenzo Carretero Melchor

En la Villa de Forremayor, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres; se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria mensual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Jimilla Cobo, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan, asistida por el Secretario Accidental de la Corporación D. Lorenzo Carretero Melchor.

Acuerdos
1º Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

No asisten los Concejales D. Juan Gonzalo Rubio, D. Félix Cobo Fabary, ni D. Celestino Sánchez Molina.
A la hora mencionada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y de su orden, y, el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

2º Se aprobó la adquisición de un grupo moto-bomba marca EMICHA-Modelo 80/60 por un importe de 130.304 pb.

Dentro del Orden del Día, se adoptaron las siguientes resoluciones:
Servicio de agua potable de la población: Como ampliación al acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 4 de marzo de 1983 y vista la dificultad existente en la adquisición del moto-bomba que en dicho acuerdo se resolvió, al no haber existido el mismo, y, debido a las innumerables averías que están surgiendo en la que actualmente está instalada, se aprobó la adquisición de un moto-bomba marca EMICHA-Modelo 80/60 por un importe de **ciento treinta mil trescientos cuatro p.** al proveedor D. Francisco Quir Soto.

3º Se nombra de comisión de este Ayuntamiento a los Concejales de la Comisión Informativa de Urbanismo para efectuar sobre el terreno la determinación de la salida de la Plaza de Regustillo a la Carretera de Circunvalación de esta población.

Alineación en una futura salida de la población: Ante los escritos presentados por los vecinos D. Ernesto Crespo Collado y D. Manuel Crespo Fabary, los cuales solicitan la apertura alineación de la salida de la Plaza de D. Diego Alvarado a la Carretera de Circunvalación de esta población; se acuerda nombrar comisionados del Ayuntamiento a los Concejales componentes de la Comisión Informativa de Urbanismo, para que, sobre el terreno

y con los interesados, efectuen la delimitación de estos terrenos, quedando una salida con un mínimo de anchura de seis metros, puesto que el terreno no permite darle mayor amplitud; siempre que los solicitantes se comprometan a colaborar con la oportuna aportación de materiales a los trabajos u obras de urbanización de dicha salida.

4.º Se concede licencia

para enganche de aceras.

Acto de D. Eusebio Crespo

Collado y a D. Foribio Fernán-

dez.

Acometidas de saneamiento a la red general: Vista los escritos presentados por D. Eusebio Crespo Collado y D. Foribio Fernán-
dez, solicitando autorización para ejecutar los obras de enganche de acometidas de saneamiento a la red general de esta población, en sus respectivas viviendas en Plaza de Pelayo Huertas y Calle de N.tra Sra. de Guadalupe, se le concede la oportuna licencia, haciéndoles saber que el pavimento debe quedar en las mismas condiciones que actualmente se encuentra.

5.º Se acuerda solicitar

del IRYDA la construcción

por dicho Organismo de

un "Bosquete Ornamental"

en esta localidad, auto-

rizando terrenos para

el mismo.

Ornamentación: Pareciendo esta población de parque de recreo infantil o jardín de expansión, por una proximidad de 100 metros:

1.º Solicitar del IRYDA (Instituto Nacional para la Reforma y Desarrollo Agrario) la construcción de un "Bosquete Ornamental" en esta localidad de Torre Mayor (Badajoz)

incluido en la Zona Regable de Huelva (Badajoz) 1.ª Parte.

2.º Autorizar los terrenos propiedad de este Ayuntamiento (bien de propios) al sitio "Los Cercados", junto al Campo Elemental de Deportes, hasta una superficie de diez mil metros cuadrados, al IRYDA para la construcción de un Bosquete Ornamental.

3.º Confirmar que este terreno está dotado del agua suficiente para el riego del subproyecto que se proyecta construir.

4.º El Ayuntamiento se compromete a aceptar la obra una vez terminada, con el visto bueno de los Técnicos del IRYDA.

5.º El Ayuntamiento se compromete a la conservación y mantenimiento posterior, una vez entregada la obra.

Que se remita al IRYDA la oportuna solicitud.

6.º Se acuerda no impedir la instalación de moto-bomba en la Charca de La Ermita a agricultores que necesiten regar, mientras el agua existente lo permite.

7.º En motivo de las próximas Elecciones se proponen los lugares reservados para la colocación de carteles y locales para la celebración de actos públicos de propaganda electoral, días y horas utilizables.

8.º Se dicta cultura a correspondencia recibida.

9.º Se acuerda contratar para el cargo de Secretario, previo acuerdo en el inter-

Charca de "La Ermita": Examinado el problema de agua de riego en la Zona, y, existiendo en la denominada y conocida "Charca de la Casera de la Ermita" propiedad de este Ayuntamiento, agua embalsada en alguna cantidad, que pudiera paliar en parte algún déficit limitado a la misma, se hace constar que, por parte de la Corporación no existe inconveniente alguno en que por algún agricultor que lo requiera se instale alguna moto-bomba para sacar agua y poder regar hasta que dicha agua lo permita.

Elecciones: A tenor de cuanto se determina en el Art.º 39 y 41 del Real Decreto sobre el régimen electoral de 18 de marzo de 1.977 (B.O.E. de 23 de marzo) el Alcalde propone su cumplimiento y procede a efectuar la designación de lugares para la colocación de carteles de propaganda electoral y de locales para la celebración de actos electorales.

La Corporación debidamente enterada, por unanimidad, **ACUERDA:**

1.º Proponer los espacios, lugares y locales siguientes:
Lugares reservados para la colocación de carteles:

La pared de tapia del conocido "Huerto de José Domínguez" en la Calle General Franco; Carretera C-537 que cruza esta población.

Locales para la celebración de actos públicos de propaganda electoral, días y horas utilizables:

El "Cine Maravilla" propiedad de Sr. Clemente de la Santa Parroja, todos los días de la semana y a cualquier hora, excepto Domingos.

2.º Que se remita certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona a los efectos procedentes.

Correspondencia: Se dio lectura a la correspondencia recibida, de interés para el Ayuntamiento, que dado debidamente enterada e informado la Corporación.

Contratación de Secretario: El Sr. Alcalde propone a la Corporación que, como se le ha concedido la subvención voluntaria al Sr. Secretario Titular de este Ayuntamiento D. Jesús Simón Martínez Peña y con co-

resaca al titular de La Garrilla.

carácter accidental desempeña dicho cargo el Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento don Lorenzo Carretero Melchor, dado la acumulación de trabajo existente y máxime ahora con motivo de las Elecciones, era conveniente la contratación de un Secretario de Puesto Nacional. La Corporación así lo reconoce y consideró conveniente dicha contratación; tray defendido estudio, se acordó proponerle el oportuno contrato al Secretario Titular del vecino pueblo de La Garrilla, dada las circunstancias de cercanía de esta población y considerando que éste podrá llevar la parte teórica y asesoramiento de la Corporación, previo acuerdo con el interesado a estos fines.

10. Se conoció escrito de varios vecinos sobre instalación de puntos de luz de alumbrado público en varias calles y estado en que se encuentra la parcela que ocupa el inmueble n.º 35 de la calle José Antonio.

Alumbrado público y urbanismo: Se dio lectura a escrito presentado por varios vecinos de esta población en el que solicitan se instalen puntos de luz de alumbrado público en las calles: Extremadura; La Constitución; Guadiana y Almicante Carrero Blanco; como asimismo que se derriera la pared que se levanta para que se levante la pared del inmueble propiedad de D. Antonio González Ferrás, que fue deruida a consecuencia de las temporales hace algún tiempo y en consecuencia. La Corporación acordó que se le informe a dichos vecinos sobre el Plan de Alumbrado Público de 1982 de las Plazas Provinciales de la Excm.ª Diputación Provincial de Badajoz y en cuyo plan está incluido el Alumbrado Público de esta población y que se le ponga atento escrito a dicho Sr. González Ferrás, para que a la mayor brevedad posible levante dicha pared.

11. Se acordó colaborar con la A.O.P. a los actos de la Semana de Extremadura en la Escuela.

Cultura: Se conoció escrito presentado por el Director del Colegio Nacional "San Juan" de esta localidad, en el que solicita colaboración económica para desarrollar los actos programados para la **Semana de Extremadura en la Escuela** en el próximo mes de mayo. La Corporación, considerando el carácter cultural que para el pueblo suponen estos actos, por unanimidad acuerda colaborar con la cantidad de **diez mil pesetas** a estos fines.

12. Se acuerda que fuera enmendado el escrito que se formulará.

Preguntas y Respuestas: Queremos respuestas cuando se presenten. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el

El Alcalde dio por finalizado el acto a las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signature]

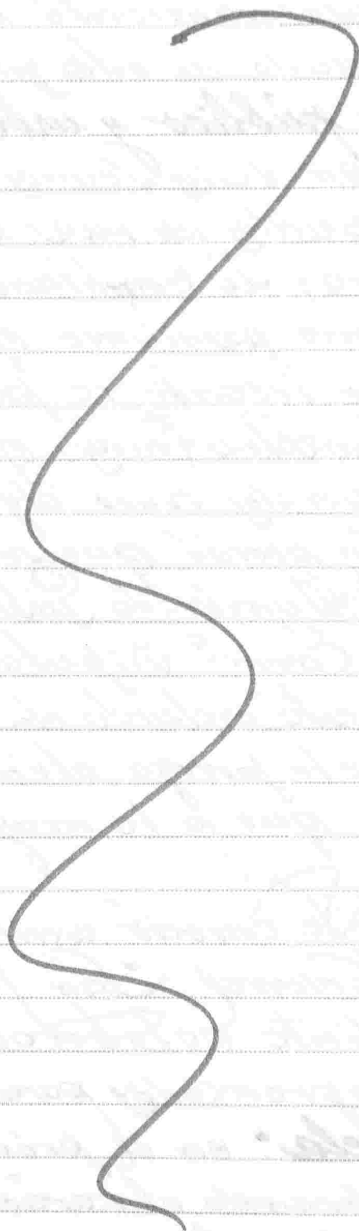
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria del día 13 de abril de 1983

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Jimilla Coco
Concejales
D. José García Fernández
D. Celestino Sánchez Molina
D. Manuel Cano Lado
D. Isaac Cano Zabala
D. Diego Pachín Romero
D. Valdejorcano Barrera
Secretario
D. Lorenzo Carretero Melchor

En la Villa de Forremayor, siendo las trece horas del día trece de abril de mil novecientos ochenta y tres, en la Casapuntamiento, previa convocatoria, se reunieron los Concejales que al margen se relacionan, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Jimilla Coco y asistido por el Secretario Accidental de la Corporación D. Lorenzo Carretero Melchor.

No asistieron los Concejales D. Juan Fernando Pérez, ni D. Juan González Rubio.

A la hora mencionada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y de su orden, ya el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin modificación, pasando seguidamente a conocer de los asuntos del Orden del Día de la sesión.

Acuerdos

1º fue aprobado el acta de la sesión anterior.
2º Se aprueba la jubilación voluntaria del Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento D. Lorenzo Carretero Melchor.
3º Se aprueba la jubilación voluntaria del Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento D. Lorenzo Carretero Melchor.

Jubilación del Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento D. Lorenzo Carretero Melchor. Acto seguido se dio cuenta del escrito n.º 14.479 de fecha 16 de marzo próximo pasado, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Expediente n.º 197.267, cuyo contenido es el siguiente:
Visto el Expediente de Jubilación Voluntaria incoado a favor de D. Lorenzo Carretero Melchor y dado que el mismo reúne las condiciones previstas en el art.º 45 c) de los Estatutos de la Mutualidad, procede que por esa Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de jubilación, remitiendo a esta Oficina Principal el correspondiente Modelo 304-24 debidamente cumplimentado.

La Corporación debidamente enterada y teniendo en cuenta que el mencionado Funcionario reúne uno de los requisitos establecidos en el artículo 45-c) de los Estatutos, más de 40 años de servicios a la Administración, acuerda su jubilación voluntaria, con correspondencia una pensión del 60% del haber regulador, más las mejoras establecidas en el artículo 85 del referido texto legal, asimismo, que se remita a la Mutualidad Nacional de Previsión de

La Administración Local, la correspondiente certificación en su modelo oficial.

2º Se acuerda comen-
tar al Secretario Titular
del vecino pueblo de
La Parravilla D. Indro
Olmedo Ferrero para
los servicios de Secreta-
ría de este Ajto.

Contratación de Personal para los Servicios Administra-
tivos de este Ayuntamiento: Seguidamente el Sr.
Presidente manifiesta a los señores reunidos que, a la
vista de la situación planteada a este Ayuntamiento
con las jubilaciones del Sr. Secretario y el Administrativo,
nos hemos quedado sin personal alguno para atender
los múltiples servicios administrativos de este Ayunta-
miento, y, mucho más teniendo en cuenta las fechas
en que nos encontramos, por todo ello, se habían efec-
tuado las correspondientes gestiones ante el Excmº Sr.
Gobernador Civil de la Provincia, dando como resul-
tado la propuesta de que se haga cargo de la Se-
cretaría de este Ayuntamiento, el que es titular de
La Parravilla D. Indro Olmedo Ferrero y de lo que
ya tenía conocimiento esta Corporación en la sesión
anterior.

Se autoriza al Sr.
Alcalde para contra-
tar a una persona
idónea para los ser-
vicios burocráticos y
administrativos en las
oficinas de este Ajto.

Enterados los señores reunidos y teniendo
en consideración la aceptación del mencionado Secre-
tario, se acuerda por unanimidad efectuar contra-
to de prestación de servicios propios de Secretaría, au-
torizando al Sr. Alcalde-Presidente para llevarlo a
efecto.

Asimismo se le autoriza para que efec-
túe la contratación de una persona idónea para que
realice los trabajos auxiliares de administración, en las
oficinas municipales, por el tiempo que se considere
conveniente y perentorio las circunstancias actuales.

4º Se acuerda que
por Secretaría se inicie
deportuno expediente
para convocar oposición
libre de una plaza de
Auxiliar de Adminis-
tración General vacante
en este Ajto.

Estudio de convocatoria para cubrir la plaza de
Auxiliar Administrativo que ha quedado vacante:
A continuación, por la Presidencia se expone a los Sres.
reunidos, que a pesar de estar resuelto momento-
reamente la situación del cumplimiento de los servicios
administrativos de este Ayuntamiento, tenemos la ne-
cesidad urgente de cubrir la plaza de Auxiliar Admini-
strativo, en propiedad, y para ello es necesario efectuar
la correspondiente convocatoria de oposición libre.

Enterados los señores reunidos, por unanimidad se acuerda que por Secretaría se inicie el correspondiente expediente, para que (por) en la primera sesión ordinaria a celebrarse se puedan conocer las Bases, y proceder a su aprobación con el fin de que en el menor tiempo posible quede cubierta dicha plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and names: M. J. S., J. S., J. S., M. J. S., J. S.]



[Large handwritten flourish or scribble]

Sesión ordinaria del día 28 de abril de 1983

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Jimilla Cobo
Concejales
D. Juan Senés Pico
D. José García Fernández
D. Celso Sánchez Melero
D. Diego Melián Romero
Secretario
D. Pedro Olmedo Encero

En la Villa de Zornero, a las veintinueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Jimilla Cobo, los Señores Concejales que al margen se relacionan, asistido de mi el Secretario, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria mensual correspondiente al día de la fecha.

No asisten los Señores Concejales D. Rafael Galiano Barrera, D. Juan González Rubio, D. Felice Cobo Fabre y D. Manuel Ocaso Parde.

A la hora mencionada el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y de su orden, ya el Secretario,

Ordenados

1.º Aprobar el acto de la sesión anterior.
2.º Leer y aprobar las Bases para la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de la Plantilla de este Ayuntamiento.
3.º Leer y aprobar las pagas de facturas del mes de abril actual.

lectura al acto de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin modificación alguna.
Aprobación de las Bases para la Convocatoria de la Oposición libre para cubrir Una Plaza de Auxiliar de Administración General de la Plantilla de este Ayuntamiento: A lo seguido se dio lectura de acuerdo con la Sesión última celebrada por este Ayuntamiento, de las Bases que han de regir para la oposición libre de una Plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, por haber quedado vacante la misma. Enterados los Señores reunidos, por unanimidad se acuerda aprobar en todas sus partes dichas Bases, que se efectúe el correspondiente anuncio de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia y en los lugares de costumbre, para conocimiento de los interesados, por el plazo de un mes y que se continúen los trámites que correspondan hasta cubrir la misma en propiedad.

3.º Leer y aprobar las pagas de facturas del mes de abril actual.

Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Abril: Efectivamente se pone de manifiesto a los Señores reunidos la relación de Gastos y Pagos del mes actual, en unión de sus justificantes, para su aprobación si procede. Unánimemente por los reunidos y encarecidos

conforme, por unanimidad prestan su aprobación y cuyo dete.
He y el siguiente

Escritura de D. Luis López, por reparación del motor bomba	200 ₧.
id. de D. Diego Cortés Blanco, por obra en el cuarto de uso del Ayuntamiento	2.760 "
id. de D. Diego Cortés Blanco por reparaciones en las redes generales de abastecimiento de agua	1.075 "
id. de D. Antonio Pedrero Martínez, por obras de servicios de edificios del Ayuntamiento	1.035 "
id. de D. Antonio Pedrero Martínez, por bombillas para el alumbrado público	1.375 "
id. de D. Emilio Borrates Delgado, por reparaciones de fontanería en viviendas de Maestro	4.801 "

4.º Se aprobó el resultado del deslinde de la salida de la Plaza de Reyes Huertas a la Carretera de Circunvalación.

Resultado del deslinde y delimitación de la salida de la Plaza de Reyes Huertas a la Carretera de Circunvalación:

Se da cuenta del resultado del deslinde efectuado por la Comisión de este Ayuntamiento y a tenor del acuerdo efectuado en la sesión del día 25 de marzo último, habiéndose ajustado el mismo a las leyes de la Corporación en cuanto a la máxima amplitud que permite el mismo, y asimismo al compromiso de las vecinas de su aportación a las obras de urbanización de dicha salida.

Enterados los señores reunidos por unanimidad prestan su aprobación.

5.º Se dio cuenta de la entrega por el IRYDA de la Caristura de las fincas cedidas a este Ayuntamiento.

Escritura de la cesión gratuita del IRYDA a este Ayuntamiento de parcelas de terrenos: Acto seguido se da conocimiento de la Escritura pública otorgada por el IRYDA a favor de este Ayuntamiento y para la que fue autorizado el Sr. Alcalde Presidente por el Pleno Municipal, correspondiendo a tres parcelas de terrenos por un valor total de ciento treinta mil setecientas veinte pesetas (130.720) que han quedado inscritas en el Registro de la Propiedad a favor de este Ayuntamiento. Enterados los señores reunidos, por unanimidad se acuerda que por Secretario se efectúen las diligencias correspondientes y se incluya en el Inventario Municipal, como Bienes de Propios.

6.º Se autoriza la licencia de enganche del saneamiento a Antonio Sánchez Campos.

Solicitud de enganche para una acometida de saneamiento por D. Antonio Sánchez Campos: Vista la solicitud presentada por D. Antonio Sánchez Campos para la construcción y enganche de una acometida de saneamiento desde la red general en la carretera de la Estación a las traseras de la Casa n.º 15 de N.º Sr. de Guadalupe. Por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada, previo ingreso de la tasa correspondiente, y con la advertencia de que el pavimento debe quedar en las mismas condiciones que se encuentra en la actualidad.

7.º Se presta conformidad a diferencia en cuenta Contribuciones Especiales de la familia Román Capote.

Conocimiento cuenta de Contribuciones Especiales de la familia «Román Capote»: El Sr. Alcalde da conocimiento a los señores reunidos, que por la familia D. Román Capote se ha efectuado una rectificación de los recibos de Contribuciones Especiales de la Plaza de Reyes Huertas y de la Calle N.º Sr. de Guadalupe, donde el Ayuntamiento tiene un solar con fachada de 11'66 m/l. que fue cedida por esta familia y que aborran el importe total, debiendo corresponder al Ayuntamiento el importe de dicha fachada, que a razón de 1.200 pts/m.l. que se cobraron, corresponde aborran a este Ayuntamiento 13.920 pts. que se tienen que compensar a la referida familia; teniendo que aborran por el contrario 18.840 pts. por la Plaza de Reyes Huertas. Quedan enterados los señores reunidos y por unanimidad prestan su conformidad y que por Intervención se efectúen los trámites correspondientes.

8.º Se aprueba el Padrón de Exacciones Municipales para 1983.

Aprobación de los Padrones de Exacciones Municipales para el año 1983: Se leyó de manifiesto los Padrones de Exacciones Municipales para el año 1983, examinados los mismos, por unanimidad se presta su aprobación y que son los siguientes:

Impuesto Municipal de vehículos mecánicos	334.320 ¢
Arbitrio Municipal servicio de Alcantarillado	279.302 ¢
id. id. Desague de Canalones y otros	114.450 ¢
id. id. Salientes de Rejas, Balcones y otros	18.400 ¢
id. id. Viviendas que carecen de acometida	12.500 ¢

Abolición Municipal Vigilancia de Establecimientos		27.200 P.
id.	id.	Rodaje de Bicicletas 11.900 "
id.	id.	Exención de Penas 33.300 "
Total		83.372 "

Se acordó exponer al público de Pedernales y de Escalera en el Ayuntamiento para 1913.

Asimismo que se expongan al público a efecto de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y follen de Edicto del Ayuntamiento.

Preguntas y Respuestas: Abierta por el Sr. Presidente, no quiso hacer uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas treinta minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario doy fe.

(Handwritten signatures and scribbles)



(Large handwritten scribble or signature)

Sesión extraordinaria del día 20 de mayo de 1.983

Asistentes

Alcalde
D. Fernando Jurilla Coto
Concejales
D. Juan Genaro Pérez
D. José García Fernández
D. Diego Meléndez Romero
D. Celso Sanjaume Melino
D. Félix Coto Fabary
Secretario
D. Isidro Orredo Sorero

En la Villa de Torremayor, siendo las trece horas del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, en la Casa Ayuntamiento, se reunieron los Concejales que al margen se relacionan, componentes del Pleno de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Jurilla Coto, asistido del Secretario D. Isidro Orredo Sorero.

Asistieron los Concejales D. Urbano Estrada Barrena; D. Juan Genaro Rubio y D. Manuel Coto Radales.

Omnibus

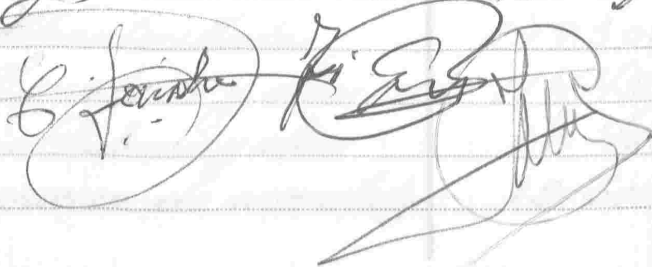
Abierta la sesión a las trece horas, por el Sr. Alcalde, se hizo saber a la reunión que el único objeto de la presente reunión era aprobar el acta de la sesión anterior, en virtud de cuanto determina el artículo 1º-1 del Real Decreto 1.169/1.983 de 4 de mayo (B.O. del E. n.º 110 del 09-05-83) en consonancia con el art. 28.1 de la Ley 39/1.978 de 17 de julio; puesto que, la Corporación en Pleno se renovaba en virtud de las Elecciones Locales celebradas el día 8 de mayo actual.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde agradeció a los asistentes la colaboración que se habían prestado durante el tiempo en que ha estado al frente de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, no siendo otro el objeto de la presente reunión, se dio por terminado el acto a las trece horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.



Sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el día 23 de mayo de 1983

Asistentes

En Torremayor, siendo las diecinueve horas del día

Asistentes	Partido o Coalición
D. Ubaldo Trastano Barrera	P.S.O.E.
Juan Gonzalo Rubio	P.S.O.E.
Juan Teirato Pérez	AP-PDP-UL.
Pedro Crespo Bautista	P.C.E.
Eliseo Coco Fabreg	P.S.O.E.
Pedro de los Santos	P.S.O.E.
Isabel Melitón Sánchez	AP-PDP-UL.
Antonio Miranda Gavero	P.S.O.E.
José Castro Pizarro	P.C.E.
José Castro Blanco	Independiente
José Castro Blanco	Independiente

Acuerdos

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de las corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 1.169/1983 de 4 de mayo.

1.º Formar la Mesa de Edad para la constitución del nuevo Ayuntamiento de Alcalá de los Rios.

A la hora indicada, se procedió a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Antonio Miranda Gavero y D. José Castro Blanco Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, asistiendo la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Isidro Olmedo Torero.

2.º Se constituyó el nuevo Ayuntamiento.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido votos y que es como sigue:

Candidatura de Coalición A.P.-P.D.P.-U.L.	165 Votos
Candidatura del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)	332 Votos
Candidatura del Partido Comunista de España (P.C.E.)	129 Votos



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

PROVINCIA DE BADAJOZ

RELACION DE LOS SEÑORES QUE COMPONEN LA CORPORACION el 23-05-83

APELLIDOS Y NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	N A C I M I E N T O			NIVEL DE INSTRUCCION	PARTIDO COALICION	NUMERO ORDEN LISTA	PUESTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EN LA CORPORACION
			DIAS	MESES	AÑO				
PASTRANO BARRENA, USALDO 8.554.509 c/ Gral. Franco, 18	Torremayor	Badajoz	19	11	29	Primaria Incompta.	P.S.O.E.	1	Alcalde
GONZALO RUBIO, Juan 8.554.584 c/ José Anté., 27	Alfa	Cáceres	08	03	36	"	P.S.O.E.	2	Ind. - Comercio Tts. Alcalde
COCO TABARES, FELIX 76.176.568 c/ José Anté., 3	Torremayor	Badajoz	31	05	39	"	P.S.O.E.	3	Contra. de Obras Concejaj
FERNANDEZ DE LOS SANTOS, PEDRO 8.682.825 c/ Braulio Tamayo, 1	Torremayor	Badajoz	21	12	52	"	P.S.O.E.	4	Agrícola-Autónomo Concejaj
MIRANDA GAVIRO, ANTONIO 8.448.763 c/ Braulio Tamayo, 29	Valverde de Mérida	Badajoz	22	02	21	Completa	P.S.O.E. (Indpt)	5	Agrícola Eventual Depositario Fondos
PEÑATO PEREZ, JUAN 8.651.456 c/ José Anté., 2	Arroyo de San Serván	Badajoz	18	08	43	Incompta	A.P.-P.D.-P.-U.L.	1	Empleado C.H.G. Concejaj
MELITON SANCHEZ, Isabel 8.654.353 c/ Braulio Tamayo, 64	Torremayor	Badajoz	22	09	43	Compta.	(A.P.) A.P.-P.D.-P.-U.L.	2	Agrícola-Autónomo Concejaj
CRESPO BAUTISTA, GLAS 8.670.466 c/ Ntra. Sra. Guadalupe, 30	Torremayor	Badajoz	25	08	48	Incompta.	(Independte.) P.C.E.	1	S. L. Concejaj
CASON BLANCO, JOSE 8.693.142 c/ Calzada Romana s/n.	Torremayor	Badajoz	23	01	55	"	P.C.E. (Independiente)	2	Agrícola Eventual Concejaj Agrícola Eventual

RELACION DE CANDIDATOS SIGUIENTES AL ULTIMO PROCLAMADO POR CADA UNA DE LAS CANDIDATURAS ANTERIORES

CORREA RAMIREZ, SIGFREDO 8.690.177 c/ Gral. Franco, 27	Torremayor	Badajoz	07	02	60	Primaria Completa	P.S.O.E.	6	Agrícola Eventual
TABARES SANCHEZ, Juan 8.554.553 c/ Braulio Tamayo, 53	Torremayor	Badajoz	15	07	57	"	(Independiente) P.S.O.E.	7	Agrícola Eventual
CANO ROSALES, ANTONIO 8.644.520 c/ Gral. Franco, 24	Alcalá la Real	Jaén	23	07	27	Incompta.	A.P.-P.D.-P.-U.L.	3	Agrícola
GARCIA FERNANDEZ, JOSE 8.554.609 c/ Braulio Tamayo, 67	Torremayor	Badajoz	10	12	32	"	(A.P.) A.P.-P.D.-P.-U.L.	4	Agrícola Autónomo
MACARINO PEREZ, LEANDRO 8.691.008 Plaza Reyes Huertas, 4-D	Aceuchal	Badajoz	01	07	55	"	(A.P.) P.C.E.	3	Agrícola Eventual
SANCHEZ VACA, FRANCISCO 8.629.282 c/ José Calvo Sotelo, 5	Torremayor	Badajoz	16	07	35	"	P.C.E.	4	Agrícola



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR
PROVINCIA DE BADAJOZ

AMPLIACION DE DATOS DE LOS SEÑORES COMPONENTES DE LA CORPORACION EL 23 de MAYO de 1.983

APellidos y Nombre	D. N. I.	D O M I C I L I O	P R O F E S I O N
PASTRANO BARRERA, Ubaldo	8.554.509	c/ General Franco, 18	Industrial-Comercio por Menor
GONZALO RUBIO, JUAN	8.554.584	c/ José Maximisotelo, 27	Contratista de Obras
COCC TABARES, Felix	76.176.568	c/ José Antonio, 3	Agrícola-Autónomo-Parcela IRYDA
FERNANDEZ DE LOS SANTOS, PEDRO	8.682.825	c/ Braulio Tamayo, 1	Peón Agrícola Eventual
MIRANDA GAVIRO, ANTONIO	8.448.763	c/ Braulio Tamayo, 29	Empleado Confederación Hidrográ- fica del Guadiana en Montijo
PEÑATO PEREZ, JUAN	8.651.456	c/ José Antonio, 2	Agrícola-Autónomo-Parcela IRYDA
MELITON SANCHEZ, ISABEL	8.654.353	c/ Braulio Tamayo, 64	Ama de Casa - Sus Labores
CRESCO BAUTISTA, BLAS	8.670.466	c/ Ntra. Sra. Guadalupe, 30	Peón Agrícola Eventual
CASTON BLANCO; JOSE	8.693.142	Calzada Romana s/n	Peón Agrícola Eventual

CANDIDATOS SIGUIENTES AL ULTIMO PROCLAMADO POR CADA CANDIDATURA QUE OBTUVO VOTOS

CORREA RAMIREZ, SIGFREDO	8.690.177	c/ General Franco, 27	Peón Agrícola Eventual
TABARES SANCHEZ, JUAN	8.554.553	c/ Braulio Tamayo, 53	Peón Agrícola Eventual
CANO ROSALES, ANTONIO	8.644.520	c/ General Franco, 24	AGRICOLA-Proprietario
GARCIA FERNANDEZ, JOSE	8.554.609	c/ Braulio Tamayo, 67	Agrícola-Autónomo-Parcela IRYDA
NACARINO PEREZ, LENADRO	8.691.008	Plaza de Reyes Huertas, 4-0	Peón Agrícola Eventual
SANCHEZ VACA, FRANCISCO	8.629.282	c/ José Calvo Sotelo, 5	Agrícola-Proprietario



Concejales Proclamados	Partido o Coalición
D. Juan Peñalo Ferez (A.P)	AP-P.D.P.-U.L.
D. Isabel Vechitán Sánchez (Independiente)	id.
D. Ubaldo Pastora Barrera	P.S.O.E
Juan Carrero Rubio	id.
Agilise Oco Sabarey	id.
Pedro Ferrández de la Sancha	id.
Antonio Miranda Gavira (Independiente)	id.
Blas Crespo Bautista	P.C.E.
José Ontán Blanco (Independiente)	id.

3º Se tomó juramento o promesa a los Concejales electos.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobadas la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han concurrido nueve (9) Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que conesporden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa procede al llamamiento de los señores Concejales por el orden expresado a los que pregunta si juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? que contestan afirmativamente, declarándolos posesionados y constituida la Corporación.

4º Fue elegido Alcalde Presidente de la Corporación D. Ubaldo Pastora Barrera.

Acto seguido, se procede a la Elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre contenido su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Ubaldo Pastora Barrera que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) cinco (5) votos.

Votos nulos: Ninguno (0)
 Votos en blanco: Ocho (8)

A la vista del escrutinio y habida cuenta que D. Ubaldo Pastora Barrera que en-

EX 01
 cabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E) ha obtenido cinco (5) votos, que representan la mayoría absoluta de la Concejalía, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1978 e instrucciones dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Secundamente, el Sr. Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levantó la sesión siendo las diecisiete treinta horas, de la que se extiende la presente, Acta que firmo en las existentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Ubaldo [Signature]
[Signature]
Juan Gonzalo
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Sesión extraordinaria del día 27 de mayo de 1983

Asistentes

- D. Ubaldo Testrero Barrera
- D. Juan González Rubio
- D. Jorge Coca Fabary
- D. Pedro J. de los Santos
- D. Antonio Miranda Parra
- D. Juan Tenorio Torre
- D. Isabel Melitón Sánchez
- D. José Crespo Bautista
- D. José Castán Blanco
- Secretario
- D. Indio Olmedo Guerrero

En la Villa de Zornerayer, siendo las veintidós horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres; previa convocatoria al efecto, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Testrero Barrera, en asistencia de los Concejales que al margen se relacionan, asistido del Secretario de la Corporación D. Indio Olmedo Guerrero.

Abierta la sesión a la hora señalada, se ordena de la Presidencia, se da lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna.

Acuerdos

Regimen de sesiones del Pleno: Acto seguido, por el Sr. Presidente se expuso a los señores reunidos, que era necesario determinar el orden a seguir en la celebración de los Plenos Ordinarios, proponiendo el último viernes de cada mes; enterado el Sr. Presidente, tras una breve deliberación por unanimidad se acuerda designar el último viernes de cada mes, a las veintidós horas, en esta época del año, cambiándose dicha hora en relación con la época y el horario oficial.

Constitución de las Comisiones Informativas: Seguidamente por la Presidencia se hace saber, que teniendo en cuenta las características de la población, las Comisiones Informativas que quedaban constituidas eran las siguientes:

Hacienda y Presupuesto; Cultura; Urbanismo y Obras; Sanidad y Beneficencia.

Leídas las Comisiones, no se hizo objeción alguna y el Sr. Alcalde, les hizo saber que, en cuanto corresponde a Orden Público; Personal; Tráfico y Paro, como asimismo alguna otra misión especial, el Sr. Ayuntamiento, dándose a conocer la designación de Presidentes y Vocales de dichas Comisiones:

Hacienda y Presupuesto: Presidente D. Antonio Miranda Parra, Vocales: D. José Crespo Bautista y D. Isabel Melitón Sánchez

Cultura: Presidente D. Pedro Fernández de los Santos; Vocales: D. Felice Coco Labarey y D. José Pastor Blanco.

Urbanismo y Obras: Presidente D. Juan González Rubio; Vocales: D. Pedro Fernández de los Santos y D. Juan Peñero Pérez.

Sanidad y Beneficencia: Presidente D. Blas Orjedo Bautista; Vocales: D. Felice Coco Labarey y D. José Pastor Blanco.

Nombramiento de Representantes de la Corporación en toda clase de Organos Colegiados donde deba estar representada: A continuación la Presidencia da conocimiento de los nombramientos de D. Pedro Fernández de los Santos, como Vocal para la Comisión Local de Fomento Comunitario y a D. Felice Coco Labarey para la Junta Económica y de Dirección en el Colegio San Juan de esta localidad.

Resolución de la Alcaldía en materia de sustitución por razón de ausencia o enfermedad: Seguidamente se dio cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, en materia de sustitución en caso de enfermedad o ausencia, designando como Teniente de Alcalde a D. Juan González Rubio.

Designación de Depositario de Fondos Municipales: Acto seguido se da conocimiento de la resolución de la Alcaldía teniendo en cuenta las distintas formas de designación de Depositario de Fondos Municipales, designando al Concejal don Antonio Miranda Pavero, quedando relevado de la obligación de constituir fianza, siendo aceptado por el interesado.

El Sr. Alcalde explicó que había tomado estas resoluciones, teniendo en cuenta las aptitudes y circunstancias que de cada criterio tenía las personas por él elegidas, que había procurado poner en cada puesto a la persona que consideraba más idónea para la función encomendada.

Escrito sobre la Central Nuclear de Valdecaballero: A continuación, por orden de la Presidencia, se da lectura de un escrito del Sr. Alcalde dirigido al Excm^o Sr. Ministro de Industria y Energía, en relación con la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballero solicitando la inmediata paralización de dichas instalaciones. Enterada la Señoría reunida y tras breve

deliberación, por unanimidad la Corporación se adhiera
a dicho escrito.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, por la Presidencia, se levantó la sesión, sendo
por treinta y treinta horas, de todo lo cual, yo, como
Secretario, doy fe.

Ubaldo Sánchez

Amador

Antonio

José Ponce

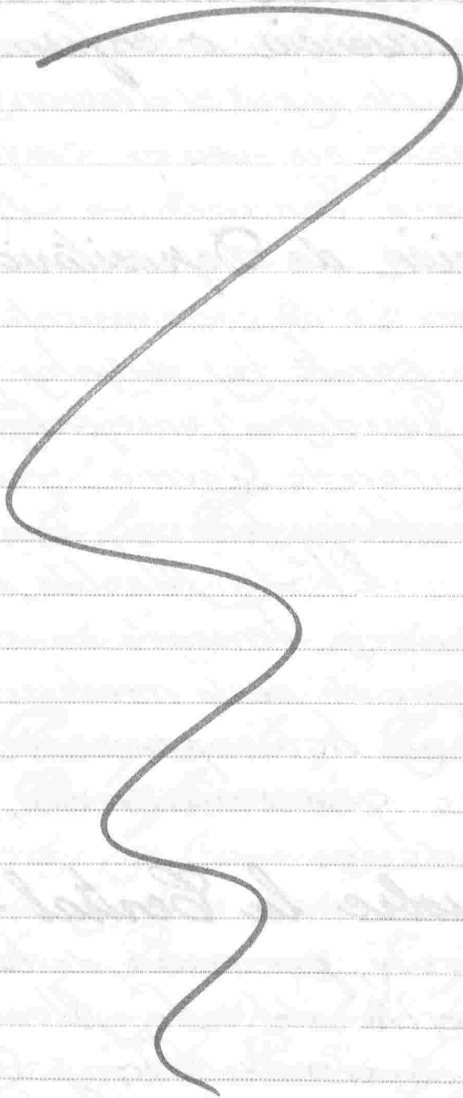
Alfonso

Antonio

José González

Antonio

Juan



SESION Ordinaria 24 Junio 1983

ASISTENTES

Sr. Alcalde

D. Valdo Pastrau Domus

Concejales

D. Juan Garcia Rubio

D. Antonio Navarro Jimeno

D. Pedro Pizar de los Santos

D. Felix Goco Zabores

D. Juan Luis Perez

D. Blas Crespo Sauter

D. José Pastor Blanco

Secretario

D. Pedro Olmedo Sorero

Acuerdos

1º Aprobación del

Acta de la Sesión

anterior.

2º Correspondencia

oficial

En la Villa de Donnuévar, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento para celebrar la Sesión Ordinaria mensual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valdo Pastrau Domus y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan, invitados por el Secretario Accidental D. Pedro Olmedo Sorero. No asistió el Concejale D.^a Isabel Melton Sanchez.

A la hora mencionada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dentro del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia oficial: Se da lectura a un escrito del Gobierno Civil, núm. 184 de fecha 30 de Mayo, relativo al Reglamento e Organización Municipal de volunteros de protección Civil y Organigrama. Entrados los Sres. reunidos se acuerda por unanimidad aprobar dicho acuerdo de reglamento y organigrama, siendo designado Concejale Delegado de seguridad y seguridad jefe de Protección Civil D. Pedro Fernandez de los Santos, quien se encargará de tal organización.

Se da conocimiento de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, relativo a expediente de jubilación del que fue secretario de este Ayuntamiento D. Jesús Jimenez Martín Peña, quedando entendido y prestado un consentimiento.

Escrito del Gobierno Civil de Badajoz relativo al sistema de aplazamiento y fraccionamiento de pagos de las cuotas de la Seguridad Social. Quedan entendidos.

Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo relativo a la alerta roja del año actual. Entrados se acuerda que con toda urgencia se remita escrito a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Escrito de la Excma. Diputación Provincial relativo a



la posibilidad de solicitar pleitos para pargues y jarrotes. Se acuerda por unanimidad llevar a efecto informe de la Comisión correspondiente para tal solicitud.

Circular del Gobierno Civil sobre espectáculos taurinos. Quedan enterados y se toma la debida nota.

Escrito del Servicio de Coordinación de las Haciendas Municipales de la Delegación de Hacienda de Badajoz. Quedan enterados y se acuerda que por intersección se certifique de los datos correspondientes anualmente para ejercicio del año 1983, si se ejecutara la opción de cobrar deudas por el procedimiento y órganos recaudadores con que actualmente se realiza.

Escrito del Decano de Crédito Social de España dando conocimiento de la creación del Centro de Apoyo y Asesoramiento a las Corporaciones Locales. Quedan enterados.

Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura en relación con el Registro Sanitario. Quedan enterados.

Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección de la Salud, relativo a vigilancia y cuidado a tener sobre abastecimiento de agua. Quedan enterados.

Escrito de la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, en relación con el expediente instruido por este Ayuntamiento para ceder terrenos gratuitos a una Cooperativa. Enterados, se acuerda darje escrito a la Cooperativa Ribera del Suroeste para que comuniqué a este Ayuntamiento situación de la misma si es pública y la posibilidad de ocupar los terrenos cedidos y a tener de su comunicación se reexaminará de nuevo el expediente mencionado.

3: Relación de gastos y pagos del mes actual.

Relación gastos y pagos - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a todos y cada uno de los gastos efectuados durante el mes y se pone de manifiesto a los Dres. reunidos los correspondientes justificantes. Examinados los justificantes y encontrándolos conforme se a prueba por unanimidad y se promueve continuar los trámites por intersección con el siguiente resumen: **Presupuesto Ordinario 287.729, valores auxiliares e independientes 1.837.690.**

4: Solicitudes de instalación de sillas, mesas, sillas en vía pública.

Solicitudes de instalación mesas, sillas en vía pública - Seguidamente se da lectura a las solicitudes recibidas de los vecinos propietarios de Doms D. Elemente de los Santos Parajo D. Juan Sanchez Vaca y D. Cejillo Romirez Ramirez.

para autorización de toldos, mesas y mesas en terrazas durante la época veraniega. Enterados los Sres. reunidos autorizar dichas solicitudes mediante el pago de tasas por valor 2.000 ptas. cada uno comunicándose a los interesados.

3º Solicitudes de enjauce de Jauca miemb y Abastecimiento de agua.

Solicitudes Saneamiento y Abastecimiento (enjauche). - Se da lectura de las solicitudes presentadas por los vecinos D. Francisco Estribio Jangauche de Saneamiento y Abastecimiento y D. Francisco Ramirez Gomez, de abastecimiento de agua. Se aprueba por unanimidad y que por intervención se liquiden las correspondientes tasas.

6º Escrito de D. Boribio R. Rodríguez Borzo

Escrito D. Boribio Rodríguez Borzo. Se da lectura del escrito presentado por D. Boribio Rodríguez Borzo que en la actualidad lleva en explotación la finca propiedad de este Ayuntamiento denominada "Los Llanos", adjudicada mediante subasta pública. Hace constar que debido a las mejoras que ha tenido que efectuar en dicha finca y con motivo de la sequía tal no tener agua se encuentra en la imposibilidad de cumplir por lo que solicita de esta Corporación la suspensión del pago del año y la prórroga de un año más del contrato. Se acuerda efectuar suficiente información y tomar acuerdo en próxima Sesión.

7º Escrito de D. Pasual Gómez Fernández

Escrito D. Pasual Fernández Fernández ha hecho constar que este Ayuntamiento le adeuda la indemnización de 60.000 ptas por cesión de terrenos de propiedad de este Ayuntamiento y que llevada en cumplimiento para ser facilitada a una Cooperativa.

Enterados se reconoce dicho deuda, quedándole pendiente hasta tener comunicado si esta Cooperativa será instalada.

8º Nombramiento de Comisionado para Juicio de Rendición.

Nombramiento de Comisionado para Juicio de Rendición que se da a conocer por el Sr. Secretario para que el día 15 de Julio asista por parte de este Ayuntamiento al Juicio de Rendición en la Casa de Monstración y Reclutamiento de Dada por para expedientes de los reemplazos de 1984 y años anteriores, acordando designar a D. Lorenzo Carrero Melchor, funcionario administrativo de este Ayuntamiento y que tramite todos los expedientes.

Enterados se le confirma como Comisionado con la correspondiente ordenación.

9º Contratación Plaza Auxiliar Administrativa

Contratación Plaza Auxiliar. Por el Sr. Presidente se da conocimiento de la necesidad de cubrir la plaza de Auxiliar con motivo de la jubilación del Secretario y

Administrativo, hasta que este recubre sus propiedades, cuyo expediente se encuentra iniciado. Se convocó oposición libre, con exámenes, presentándose 4 solicitantes y efectuado el correspondiente prueba por el Tribunal lo fue designado el que obtuvo mayor puntuación y que fue D. Aurelio Fortuna Correo.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda efectuando un contrato administrativo por un periodo de 4 meses, prorrogable si fuese necesario y con una asignación de 36.522 ptas. y demás derechos sociales que fueran correspondiente, comunicándose al interesado y abriendo el correspondiente expediente.

10: Asignaciones al Sr. Alcalde y miembros de la Corporación.

Asignaciones al Sr. Alcalde y miembros de la Corporación, gastos de viajes y dietas: En virtud de Real Decreto 1531/79 de 22 de Junio, por la Presidencia se propone a los Sres. reunidos que las asignaciones de la Alcaldía y a los Sres. Concejales para el año actual fueran de la misma cuantía que venia siendo habitual, es decir **12.000 ptas** mensuales al Sr. Alcalde como gastos de representación. A cada uno de los Concejales por asistencia a sesiones **1000 ptas.** por cada sesión así como revisión de dietas y gastos de bitramaje.

Enterados los Sres. reunidos, tras deliberaciones por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de la Presidencia y a partir del mes actual asignar 12.000 ptas. al Sr. Alcalde y 1000 a los Concejales por asistencia a cada sesión y fijar la dieta de cada miembro de la Corporación en **1500 dieta completa y 1000 media dieta.** Por desplazamiento en coche propio a razón de **15 ptas. el kilómetro.** Todas estas asignaciones tendrán vigor durante el año actual, con el correspondiente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

11: Informe de la Presidencia por extracción de piedras en canteras.

Extracción de piedras en canteras: Se informa por la Presidencia que se han observado ciertas anomalías en la extracción de piedras de las Canteras "Cerro de los Hornos" propiedad de este Ayuntamiento, las cuales se venían efectuando sin autorización ni consentimiento y sin pago a este Ayuntamiento.

Tras deliberación y estudio se acuerda que toda piedra que se extraiga de un solar para fabricación de cal previa autorización se cobren derechos a razón de **50 ptas el metro cuadrado** a partir de primero de Julio del año actual se cobrará la horada de cal a tenor de lo acordado en las Ordenan-

en Municipales y que son 500 ptes por hornado, comunicándose a los interesados.

Puegos y Preguntas:

Por la Presidencia se informó a los tres reunidos del problema existente con el Abastecimiento de agua, habiéndose solicitado ayuda a diferentes Organismos Oficiales para la realización de las Obras necesarias de limpieza del paso de captación y que debido a premura de tiempo el problema existente al no haber tenido contestación alguna de dichos Organismos, como personal del Empleo Comunitario se ha dado comienzo a las obras de limpieza y profundización del referido paso, habiendo dado hasta la fecha resultado positivo, esperando que el caudal vaya en aumento, informando al mismo tiempo de que al mismo personal más necesario concederle una gratificación, ya que dichos trabajos son de gran responsabilidad y peligro, estando de acuerdo en ello todos los Concejales.

Igualmente se informó del derribo de la pared del huerto José Domínguez para ensanche de la calleja habiéndose tomado acuerdo por la Corporación anterior del terreno que se ocupa, propiedad de D. Antonio Casca Rosales, pero hasta que este pago se pueda efectuar por dicho Sr. se ha autorizado el derribo de la pared, habiéndose aprovechado de esta forma el personal existente en el Povo Comunitario. Igualmente informó el haber efectuado un proyecto de Presupuesto para obras de pavimentación a realizar en el mes de Julio, habiéndose remitido a la Comisión de Empleo Comunitario (Fadep), para su aprobación si procede.

Solicitada la palabra por los Concejales Sr. Pedro Fernández de los Santos y D. José Gastón Blanco, expusieron a los tres reunidos si se iba a efectuar los festejos de Santiago Apóstol. Tras deliberaciones por unanimidad se acuerda que se celebren y que por la Comisión de festejos se tome conocimiento de gastos ya efectuados en el año anterior, para ir preparándolo.

Por el concejal D. Blas Orsco Santista, se solicitó de la Presidencia se retiró la entrega a los Concejales de Númulo del Acta, quien expuso que no era obligación, pero que no existía inconveniente.

Quieron evacuadas varias preguntas y formularias, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 23:50 horas y ordena

extender la presente minuta, para redactar el borrador del
Acta de la Sesión.

Fernández

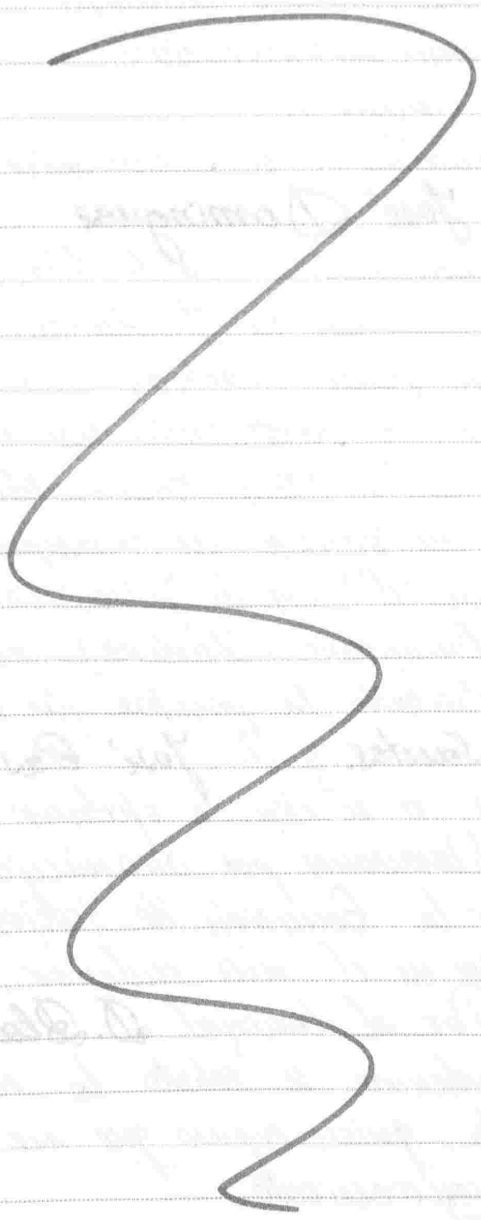
~~Waldo Lashera~~

~~Jara~~

~~José López~~

~~Seki~~

~~Juan Gonzalo~~



SESION ORDINARIA DIA 2 AGOSTO 1983

ASISTENTES

D. UBALDO PASTRANO BARRERA
 D. ANTONIO MIRANDA GAVIRO
 D. FELIX COCO TABARES
 D. PEDRO Fdez. DE LOS SANTOS
 D. ISABEL MELITON SANCHEZ
 D. BLAS CRESPO BAPTISTA
 D. JOSE CASTON BLANCO

SECRETARIO

D. ISIDRO OLMEDO FORERO

Recuerdos

1. Aprobación del Acto de la Sesión anterior.

2. Correspondencia oficial.

En la Villa de Corruñe, siendo las veintidós horas del dos de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastrano Barrera, asistido del Sr. Secretario D. Isidro Olmedo Forero.

No asistieron y se justificaron los Concejales D. Juan Gonzalo Rubio y D. Juan Peñafo Pérez.

Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acto de la Sesión anterior. De orden de la Presidencia se procede a dar lectura del borrador del Acto de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, sin modificación alguna.

Correspondencia oficial: Se da lectura a un escrito de D. Antonio Beballo Deltraín, en contestación al requerimiento de este Ayuntamiento para que no vierta residuos al río Lácara. Quedan entendidos.

Escrito del Comité Local del Partido Comunista, en solicitud de que en los Plenos las intervenciones de los Concejales se hagan por un orden de intervención, por los partidos representados y que todas las intervenciones sean recogidas en Acta. Que los Plenos en su orden del día sea comunicado al público, anunciándolo en lugares públicos. Que se haga un boletín informativo, explicando la situación del Ayuntamiento y su funcionamiento. Enterados las Sres. reunidas, por la Presidencia se contesta con respecto al apartado primero que en la actualidad se recoge en Acta todas las intervenciones y que en cuanto a la intervención de los Concejales se procurará hacer dentro del mayor orden. Con respecto al punto segundo, el orden del día se viene colocando en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, único lugar público para conocimiento de los vecinos, no efectuándose en los lugares y locales públicos por no considerarse ni obligatorio ni ético. Se acuerda adquirir un tablón de Edictos, cerrado, para que se coloque en el exterior del edificio Municipal. En cuanto al tercer punto se acuerda que todavía no es el momento oportuno para la concepción de dicho boletín acordándose que a finales de año se podrá confeccionar el mismo.

Escrito del Concejale D. José Castón Blanco, solicitando la dimisión como Vocal de la Comisión de Enseñanza y Cultura

por desacuerdo con el funcionamiento de la misma. Por la Ordenanza se acuerda dicha dimisión y se nombra en sustitución del mismo al Poncejal D. Antonio Navarro Javero, el cual acepta.

Escrito de la Cooperativa Ribera del Lévano, en contestación al de este Ayuntamiento, en relación con la situación y estado de dicha Cooperativa, por los terrenos que este Ayuntamiento le tiene en propiedad cedidos. Entendidos los Sres. reunidos y a la vista del mismo se acuerda por unanimidad dar un plazo para que se resuelva definitivamente la situación y a tenor de ella confeccionar el expediente de enajenación de los terrenos.

Escrito de la Dirección del Colegio Nacional "San Juan" de esta localidad, en solicitud de que se efectúe en tiempo y forma la limpieza general de los grupos escolares. Entendidos se acuerda, que por la Comisión de Cultura se efectúe una inspección a dicho grupo se vea las necesidades del mismo y se efectúe con los medios adecuados la limpieza necesaria, antes de dar comienzo al próximo curso escolar.

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, dando conocimiento de la adjudicación de la instalación del alumbrado público de este Municipio al instalador D. Rogelio Balades Dorado, en un presupuesto de 3.888.000 ptes. Quedan entendidos los Sres. reunidos y llegado un momento se tomará el acuerdo respectivo en cuanto a la distribución de la parte que corresponde a este Ayuntamiento entre los vecinos beneficiados.

Escrito de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo solicitando de este Ayuntamiento para la programación de viviendas de 1984, el déficit de viviendas de esta localidad y si esta Corporación dispone de terrenos aptos para la construcción y que pueda ser cedido para la construcción del grupo de viviendas. Entendidos los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones, por unanimidad se acuerda, que se de cumplimiento a dicho escrito en el sentido de que existe un déficit de SETENTA VIVIENDAS aproximadamente y que este Ayuntamiento tiene terrenos de Sras. de propios dentro de la delimitación del casco urbano apto para dichos fines y que pueden ser cedidos.

Escrito de la delegación de Hacienda Servicio de Coordinación de las Haciendas Municipales en relación con el proyecto de Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales. Entendidos los Sres. reunidos y a la vista del sistema tributario Municipal, imposición local sobre la renta de las

personas físicas y Contribución Territorial Urbana, por unanimidad se acuerda efectuar un detenido estudio y en su momento tomar el correspondiente acuerdo.

Escrito del grupo Ecologista Lócara, de Pueblo de la Cabeza, sobre Buzos de arroyos y márgenes de río, etc., y muestra en diapositiva por distintas poblaciones. Una vez enterados se acuerda que por la Comisión de Urbanismo conozca el fondo del tema y se vea la posible ayuda a prestar.

3º Escrito de D. Emilio Rodríguez Borzo

Escrito de D. Emilio Rodríguez Borzo. - Se da lectura al escrito de D. Emilio, el cual quedó pendiente en la sesión anterior para un estudio del mismo y tomar acuerdo al respecto; tras amplias discusiones y deliberaciones por unanimidad se acuerda que lo único que este Ayuntamiento puede considerar es un fraccionamiento del pago de dicha renta que tiene que hacer efectiva en el mes de Octubre próximo, para lo cual se le comunicará se ponga en contacto con el Sr. Alcalde para acordar los plazos y tiempo para hacer efectivo dicho renta, ya que por otra parte este Ayuntamiento ni puede ni se encuentra en situación económica de cubrir ningún pago, por ningún concepto, ya que él aceptó el pliego de condiciones y le subasta, y el contrato se hizo a riesgo y ventura.

4º Rectificación del Padrón de habitantes al 31 de Marzo 1983

Rectificación del Padrón de Habitantes al 31 de Marzo de 1983. - A continuación se pone de manifiesto el expediente correspondiente a las operaciones de Rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio al 31 de Marzo de 1983, el cual ha sido expuesto al público por el plazo de quince días, sin que se presentase reclamación alguna contra el mismo y cuyo resumen es el siguiente: Población de Derecho en Marzo 1982/83: Altas desde el 1 de Marzo del 82 al 31 Marzo 83: 41. Bajas 36. Población de Derecho en el 31 Marzo 83: 1138 Habitantes. Enterados los Sres. señores por unanimidad se presta su conformidad y aprobación.

5º Padrones de Arbitrios Municipales para 1983

Padrones de Arbitrios Municipales año 1983. - Se da lectura al expediente relativo a los Padrones Municipales de Arbitrios e impuestos Municipales para el año 1983, los cuales expuestos al público no han sido reclamados y cuyo resumen es el siguiente:

ARBITRIOS ALCANTARILLADO	279.302 ptas.
II VIVIENDAS CARENTES DE SANIAMIENTO	12.500 ..
CANALONES CANALES	114.450 ..

ARBITRIOS REVAS, SALIENTES, BALCONES	18.400 pta
" VIGILANCIA ESTABLECIMIENTOS	27.200 "
" CIRCULACION DE VEHICULOS	334.320 "
" BICICLETAS	11.900
" PERROS	33.300
TOTAL	831.572

Entendidos los Sres. reunidos, por unanimidad el prestan su aprobación y que por intervención se continúen los trámites para su puesta al cobro.

6. Presupuesto
Ordinario 1983

El Sr. Presidente expuso que tal como consta en la convocatoria debió procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1983 y vistas las informes emitidos la Corporación para examinar los documentos que lo integran y dispondrá definitivamente cada uno de los créditos que comprenden en Presupuesto, tanto de gastos como ingresos y sus bases de ejecución y lo yandolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda 1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1983 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DEMONINACION	PESETAS
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	1.154.000
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	337.800
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.094.396
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.098.853
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	714.722
6º	ENAJENACION INVERSIONES REALES	2.476.000
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000
8º	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	
9º	" PASIVOS "	
TOTAL INGRESOS		10.920.781 pta.

GASTOS

1º	REMUNERACIONES DE PERSONAL	5.146.924 pta
2º	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.177.833 "
3º	INTERESES	225.000 "
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367.925 "
5º	INVERSIONES REALES	2.347.388 "
6º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.705 "
7º	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	20.000 "
8º	" PASIVOS "	500.000 "

TOTAL GASTOS 10.920.781 "

- 2º/ Aprobar el Proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto.
- 3º/ Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.



4.1 En caso de no haber reducciones se concederán aprobados el Presupuesto de forma definitiva efectuándose el correspondiente aumento.

Labores de funcionamiento para 1983 y pago de diferencias.

7. Labores de funcionamiento para 1983 y pagos de diferencias

1) Visto el Real Decreto Ley 31/1983, de 20 de abril y las disposiciones dictadas en el desarrollo del mismo, y necesario actualizar las retribuciones para 1983 a lo dispuesto en las anteriores disposiciones, por lo que el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad acuerda: ratificar el aumento de fecha 28 de Mayo de 1982, en lo que se refiere a Guerra Nacional y Policía Municipal, por el que se señalaban los niveles de los diversos puestos de trabajo a efectos del complemento de destino, asignándose las escalas establecidas en el anexo 20 de la resolución de 13 de Mayo y se acuerda para la Plaza de Auxiliar de Administración General y Auxiliares de la Policía Municipal los niveles 6 y 5 respectivamente y así mismo los coeficientes 1'7 y 1'4 y los índices de proporcionalidad 4 y 3 respectivamente.

2) Conceder para 1983 el incentivo de productividad en los siguientes términos, Guerra Nacional 75%; Administración General 50%; Policía Municipal 50%.

3) Las anteriores retribuciones, así como las salidas señaladas en el Real Decreto Ley 31/1983, se harán efectivas desde primer de Enero 1983, procediéndose a la formalización de la Nómina de diferencia.

8. Relación de gastos y pagos del mes de julio

Gastos y pago mes de julio: Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de julio actual, y así mismo pone de manifiesto a los Sres. señores los correspondientes justificantes, que examinados por los mismos y encontrados conforme por unanimidad prestan su aprobación y que se continúen los trámites por intervención, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO ORDINARIO 769.402 pt.

VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES 1.189.530 ..

9. Licencias de Obras Menores.

Licencias de Obras Menores: Vistos los expedientes instruidos a instancia de D. Rodrigo Puilla Domínguez, Manuél Sánchez del Vizo solicitando licencia Municipal para reformas en viviendas de su propiedad, la Corporación teniendo en cuenta que se trata de obras menores de reforma, acuerda por unanimidad conceder a dichas Sres. la licencia Municipal solicitada, previo pago de las tasas correspondientes, con arreglo a la Ordenanza en vigor.

10ª Adquisición de mobiliario y material de oficina

Mobiliario y material de oficina: Acto seguido por la Presidencia se da a conocer a los tres reunidos, que como de todos es conocido la falta de mobiliario en el Salón de Sesiones y en el despacho de la Alcaldía, que en la actualidad carecen de cualquier clase de mobiliario, a la vista de ello se ha solicitado presupuesto que son presentados por distintas casas, que son Necesaria Extranjera S.A. (Badajoz) y OFINSA (Armenavillejo) cuyos presupuestos para unas mesas y sillas para el salón de Sesiones son de 127.072 ptas y 106.540 respectivamente, igualmente se pide presupuesto de OFINSA para una mesa despacho y un sillón para la Alcaldía de un importe de 26.352 ptas. Asimismo se hace oferta de la casa Dixmar para máquinas calculadora de mesa, marca Canon de 23.405, 22.950 y 28.950. Entrados los tres reunidos tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda que se efectúe la adquisición de Mesa y diez sillas para el salón de Sesiones a la casa OFINSA, por ser el presupuesto más bajo, con respecto al mobiliario del despacho de la Alcaldía se queda pendiente para otro momento, y en su día se recibirá la calculadora de mesa marca Canon modelo p-1016-D, por 22.950 ptas, cuyos pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario del año actual impartida de mobiliario y equipo de oficina.

11ª Opinión libre Plaza de Auxilio de Administración General

Opinión a la Plaza de Auxilio de Administración General: Seguidamente se da lectura a la relación de solicitudes presentadas para la operación de Auxilio de Administración General de este Ayuntamiento mediante opinión libre convocada por éste, las cuales han sido presentadas dentro del tiempo y con los requisitos legales y según informe de Secretaría de todas, pueden ser admitidas, no existiendo ninguna exclusión. Entrados los tres reunidos por unanimidad se acuerda todas las solicitudes presentadas y que se publique la relación de admitidas en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín de Cédulas por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, asimismo se solicitó del Instituto de Estudios de Administración Social el nombramiento del representante del Profesorado Oficial y de la Comarca de Administración Municipal, el representante de la Comunidad Autónoma, que han de firmar parte como vocales en el Tribunal de la Opinión. Sea el resultado de todo ello se dará cuenta al Ayuntamiento a los efectos de la composición del Tribunal y fecha y lugar hora de los ejercicios de la Opinión.

127 Fiesta del Casto

Fiesta del Casto: Acto requerido por la Presidencia se de conocimiento a los Sres. reunidos que ha llegado el momento de tomar acuerdos en relación con los actos a celebrar en la Fiesta del Casto en el próximo mes de Septiembre. Entrados los Sres. reunidos y tras amplias deliberaciones se acuerda que la Comisión de Festejos en unión y colaboración de la Alcaldía y bajo los siguientes puntos: celebración de dos días de verbenas populares, contratación de fuegos artificiales, mupettes y otros, proponer el correspondiente programa de festejos, dando conocimiento a este Pleno.

134 Informe de la Alcaldía sobre Obras y otros.

Obras: Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación hacer constar en Acta el estirpe que se le está haciendo a la bandera, como símbolo nacional de todos los españoles, así como solidificar con el Sr. Alcalde de Sevilla y ciudad de unión de solidaridad con la ciudad de España. Por unanimidad se aprueba dicha propuesta.

A continuación expone datos sobre las gestiones efectuadas y las conversaciones mantenidas con el Presidente de la Diputación en relación con los problemas del paro de abastecimiento de agua, habiéndose prometido obra por un valor de dos millones de pesetas para solucionar dichos problemas y otros de abastecimiento. A la vista de ello se ha puesto al habla con poteros, con el fin de profundizar dicho paro en lo necesario, obra que hoy que efectuar de inmediato, el precio de dichos trabajos de dos hombres es de 5000 ptas. diarios, incluido mano de obra, desplazamiento y herramientas, así como seguros por su cuenta; siendo por cuenta de este Ayuntamiento los materiales necesarios. Tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda que inmediatamente se de comienzo a dicha obra autorizando al Sr. Alcalde para la correspondiente contratación.

137 Puegos y preguntas.

Puegos y preguntas: Abierto por la Presidencia se solicita por el Concejal D. Pedro Fernandez de los Riechos, el cual manifiesta el problema existente con el paro por dentro de la localidad de tractores y camiones, que circulan con exceso de peso y de velocidad, solicitando que por la Policía Municipal se efectúen las correspondientes denuncias. Asimismo expone sobre la solicitud a la Diputación provincial de árboles y plantas. Por la Presidencia se hace constar que se toma debida nota y se dan órdenes a la Policía Municipal para su cumplimiento, con respecto a las plantas de árboles, es necesario que por la Comisión de Urbanismo se de una nota con el número exacto y clase que se quiere solicitar.

Se solicita la palabra por D. Isabel Melitón Sánchez exponiendo que vive de necesidad que la fuente pública existente en la

localidad, nita en El Calvo Totelo, se está deteriorando por falta de uso, solicitando que se inspeccionara en qué estado se encuentra lo mismo y que teniendo en cuenta la escasez existente de agua potable, por lo menos se pusiera en funcionamiento un día o lo semana hasta que las condiciones de abastecimiento mejoraran.

Entradas los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda que por el fontanero se inspeccione dicho fuente, se vea el estado en que se encuentra, informe a la Alcaldía sobre ello y si es posible se ponga en funcionamiento.

A continuación se volvió la palabra por D. Felix Coto Cabares, que manifiesta los problemas de los casas de los maestros que se encuentran deshabitadas, en estado de ruina por falta de uso, considerando que se podría solicitar la desafectación de uso de dicho edificio que pasaran a propiedad del Ayuntamiento, pudiéndose reparar y darle uso, bien para funcionarios o vecinos de esta localidad. Por la Presidencia se le manifiesta que se toma debida nota y que en el próximo Pleno será incluido como orden del día, para un acuerdo correspondiente.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún Concejal más, ni haber más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 23:55 horas, ordenando extender lo presente minuto para producir el borrador del Acta de la Sesión.

D. Domínguez

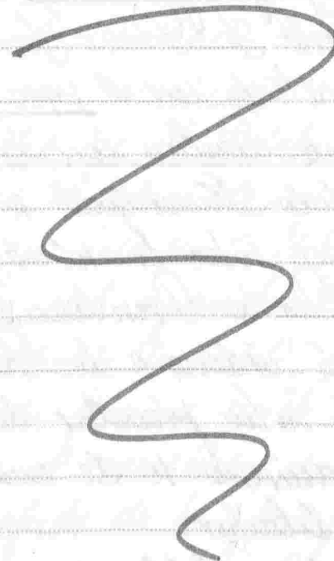
Ubaldo Santos

Palma

Alfonso Quintan

Amador

Señor



SESION ORDINARIA 26 AGOSTO 83

ASISTENTES

D. UBALDO PASTRANO TORRES
 D. ANTONIO MIRANDA GAYIBO
 D. JUAN GONZALO RUBIO
 D. FELIX COCO TABARES
 D. PEDRO FIDEL DE LOS SANTOS
 D. ISABEL MELITON SANCHEZ
 D. BLAS CRESPO BAUTISTA
 D. JOSE CASTON BLANCO

SECRETARIO

D. ISIDRO OLMEDO FORERO

ACUERDOS

1º Aprobada con algunas salvedades inherentes

En la villa de Torre Mayor, siendo las veintinueve horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres; previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia de D. Ubaldo Pastrano Torrens, asistido del Sr. Secretario D. Isidro Olmedo Forero.

No asiste y se justifica D. Juan Peñate Pérez.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad, por las salvedades efectuadas por los Concejales D. Blas Crespo Bautista y D. José Castón Blanco del Partido Comunista de España, los cuales manifestaron que no se ha recogido debidamente parte de su escrito presentado y correspondiente a la colocación y publicidad del orden del día en locales públicos. Igualmente tampoco se recoge lo que se habló aunque fuera del orden del día, correspondiente a las gratificaciones en aumento a los encargados del servicio de paso de agua y limpieza de edificios y así mismo lo correspondiente a la obligación de solicitar las licencias de Obras.

La Presidencia le contestó en el sentido de que como no fue sometido a votación y es lo que solicitamos en la próxima sesión se someterá a votación. En lo referente al aumento de gratificaciones a ese personal contratado, como nada se incluía en el orden del día, lo hablado, solamente fue comentado, si bien en esta sesión a algunos escritos en relación del aumento de gratificación. Y en cuanto a lo de las licencias de Obras se ha notificado a todos los maestros albañiles que no den comienzo a una obra mientras no se presente lo correspondiente autorización a este Ayuntamiento y asimismo se ha notificado a todos los vecinos que tienen obras comenzadas que se presenten al Ayuntamiento para cumplimentar lo correspondiente solicitud.

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL: Escrito de la Excmo. Diputación Provincial en relación con el cumplimiento de un cuestionario sobre recaudación de los impuestos municipales y a la vista del mismo se acuerda contestar en el sentido de que este Ayuntamiento en lo

2: Lectura de
escritos recibidos
quedando enterados
los Srs. reunidos.

actualidad no tiene dificultades en la recaudación de los impuestos que es excelente la colaboración con otros Ayuntamientos en temas comunes y que se compromete a aportar los datos más concretos que se le soliciten. Escrito de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo dando conocimiento de la licencia concedida por enfermedad a D.^a Estrella Serrano de la Bruna A. E. S., titular de este Ayuntamiento. Quedan enterados. Escrito de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo dando conocimiento de la licencia concedida, en relación con la falta de cloro residual en el abastecimiento de agua, dando a conocer el Sr. Presidente que la causa de ello fue debido a las obras que se están efectuando en el pozó. Quedan enterados. Se da conocimiento de los concursos efectuados en el Portafolio Oficial de la Provincia núm. 189 y de 22 de agosto actual en relación con la lista provisional de admitidos a la Oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento y otra del presupuesto Municipal para el ejercicio actual, ambos a efecto de re-
clamaciones.

Escrito de D. Adolfo Fernández Dorado, veíno de esta localidad, que presta los servicios de conservación y abastecimiento de agua a la localidad, en solicitud de aumento de la gratificación que se le tiene asignada, la cual no ha sufrido aumento desde Enero de mil novecientos ochenta y dos y que es de 7560 ptas. Tras amplias deliberaciones y de acuerdo con que los márgenes de subida al personal contratado están entre el 9 y el 16 por ciento, por unanimidad se acuerda fijarlo en 8500 ptas. mensuales, con carácter retroactivo de primero de enero de 1983. Asimismo dicho aumento se hace extensivo a D.^a Pilar Lázaro Lucilla que presta los servicios de limpieza en el edificio municipal y que en la actualidad viene cobrando 14580, incluido el material de limpieza, fijándose la gratificación en 14000 ptas. mensual a partir de primero de Enero de 1983. Asimismo, que se efectúen las gestiones necesarias para informarse de la forma de darle de alta en la Seguridad Social a ambos contratados, según las circunstancias de los mismos.

3: RELACION GASTOS Y PAGOS (AGOSTO)

Se quita a la lectura y se pone de manifiesto todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados, correspondientes al mes.



3º Aprobada por unanimidad la relación gastos y pagos Agosto:

de Agosto actual, en unión de sus correspondientes justificantes, los cuales examinados por las Ires. reunidas, por unanimidad prestan su aprobación, y que por intervención se continúen los trámites oportunos con un resumen de **374.059** ptas de presupuesto ordinario y **1.203.833** ptas de Valores Auxiliares

4º Aprobación de todas las solicitudes de licencias de Obras Menores.

4º SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS MENORES:

Se continuó se da lectura a los expedientes de solicitudes de licencias de Obras menores, correspondientes a D. Domingo Arrión Ramos, D. Serván Ramírez Fernández, D. Eufasio Ramírez Pavillo, D. Lorenzo Rafael Moriche, D. Sebastian Sanchez Melchor y D. Luis Gamio Borchuelo, las cuales examinadas por las Ires reunidas por unanimidad se acuerda conceder las licencias solicitadas por tratarse de Obras menores y que por la Comisión de Obras se efectúe la correspondiente valoración y a continuación por intervención se haga la liquidación correspondiente.

5º Se acuerda solicitar dictamen Consejo de Cultura

5º SOLICITUD COLOCACION VIDEO BAR TAURO:

Se da lectura a continuación el escrito presente por D. Clemente Santos Parejo, vecino de esta localidad en solicitud de instalación de un video a la televisión normal, en el Bar de su propiedad, sito en la calle José Antonio, 12. Previo informe del Sr. Secretario por unanimidad se acuerda y a tenor del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos que se eleva la misma a la Comisión de Cultura de la Junta Regional de Extremadura para que emita su informe previo, a tenor del artículo 42, punto 3º del Real Decreto 2816/82 de 27 de Agosto, y del resultado del informe en cumplimiento del artículo 45 del citado Decreto tramitar y conceder si procede, la correspondiente licencia adicional.

6º Aprobado el programa de Fiestas, Fiesta del Snto. Cristo.

6º FIESTAS DEL SANTISIMO CRISTO DEL ROSARIO:

Por la Presidencia y por la Comisión de Fiestas se da conocimiento del proyecto de programa de festejos que tienen de las fiestas serán 13, 14, 15, 16 y 17. Que consisten de una colección de fuegos artificiales el día 13. El día 14 Misa, Procesión, desfile de mojonetas con banda de cornetas y tambores y una copa de vino a las Autoridades y vecinos de la localidad. Día 15, celebración de pruebas deportivas. Día 16 y 17 verbena popular amenizada por el grupo Embudo, actuación del grupo folclórico, tiro al plato, concurso de trajes regionales y diversos

comunes infantiles. Enterados los tres miembros por unanimidad se presta su aprobación y por la Concejal Sr. Melitón Sanchez y Concejal Sr. Esteban Ploumo se manifiesta que consideraron que debían incluirse mejores actos en el programa de Festejos. Por lo Comision de Festejos manifiesta que de acuerdo con el presupuesto con que se cuenta no es posible la celebración de más actos y que se confeccionarán unos programas y se solicitará la aportación al mismo de los industriales y comerciantes de la localidad.

7: OBRAS DEL CENTRO DE HIGIENE SANITARIO:

7: Acuerdo de conceder un último plazo al Contratista del Centro Higiene

Por la Presidencia se informa a los tres miembros que las obras del Centro de Higiene de esta localidad, que fueron adjudicadas en su tiempo al contratista D. Santiago Rodríguez Lombraño, y lo que debía estar terminado hace ya varios meses, en la actualidad se encuentran paralizadas desde hace más de tres meses ni que el referido Contratista haya hecho caso a los requerimientos efectuados por mi anterior y por mí, considerando que con este retraso se le viene ocasionando graves perjuicios a este Ayuntamiento y a sus vecinos, por lo que solicitaba de esta Corporación tener un acuerdo definitivo para terminar con dichas anomalías. Enterados los tres miembros, tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda conceder un último e irrevocable plazo de dos meses a partir del día 31 de Agosto actual, para la terminación total de las obras y entrega de las mismas y diez días a partir de lo mismo fecha para que los termine, con la advertencia de que cumplido dicho plazo no se han terminado, este Ayuntamiento acordará la resolución del contrato por incumplimiento del mismo, con la pérdida de lo fianza que tiene de portada, independientemente de las indemnizaciones que puedan corresponder por daños y perjuicios a este Ayuntamiento, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales dando notificación del presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

8: RUEGOS Y PREGUNTAS:

Abierto por el Sr. Presidente, solicitada la palabra por los Concejales Sres. Griso y Esteban del P.C.E. dan lectura a una moción que queda unida a la Minuta correspondiente en solicitud de que se efectúe el cambio del nombre actual de la calle. Por la Presidencia se manifiesta que ello va de acuerdo mediante un acuerdo y de la inclusión de dichas solicitudes como punto de un orden del día, a la vez de ello se acuerda que dicha moción se incluya para hacer que se trate en el

En el próximo Pleno solicitando la palabra por la Concejal Sr. Melitón Sánchez se pide información del estado del abastecimiento de agua y manifiesta que tiene conocimiento de que en la Diputación Provincial existen dos millones de pesetas a disposición de este Ayuntamiento para las obras de mejora de la captación de agua.

Por la Presidencia se da amplio detalle del estado actual de las obras que se vienen efectuando, de que el servicio ha mejorado, puesto que se llevan tres o cuatro días que no hay necesidad de efectuar corte del suministro de agua y que con respecto a esa disposición del dinero, sólo cuenta con una promesa verbal del Sr. Presidente de la misma, puesto que el Plan Provincial de 1983 ha sido cambiado y está pendiente de reestructuración, mientras tanto, no existe compromiso oficial, que cuando el mismo existe la Corporación tendrá un debido conocimiento y a que sobre el mismo se tienen que tomar varios compromisos y acuerdos por esta Corporación.

Por el Sr. Concejal Eusebio Sabares se acuerda que se incluya en el próximo orden del día la solicitud de desafectación de uso de dos casas de viviendas que por falta de ser habitadas se encuentran en total ruina.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 23:15 horas y ordenó extender la presente Minuta para redactar el borrador del Acta de la Sesión.

Ubaldo Sabares
 Juan José de los Angeles
 Presidente
 Concejal



SESION ORDINARIA 30 SEPTIEMBRE

ASISTENTES

ALCALDES:

D. UBALDO PASTRANO BARRON

CONCEJALES:

D. ANTONIO MIRANDA GAVIRO

D. FELIX COLO TABARES

D. PEDRO FLOEZ DE LOS SANTOS

D. JUAN PEÑATO PEREZ

D. ISABEL MELITON SANCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D. JOSE CASTON BLANCO

SECRETARIO:

D. ISIDRO DAMEDO FORERO

ACUERDOS

1º Aprobar Acta de la sesión anterior

2º Se dió lectura a los escritos de la Diputación Provincial y Consejo de Obras Públicas y Urbanismo.

3º Se sometió a votación y denegado por mayoría:

En la Villa de Comenador, siendo los veinte horas del día trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres; previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastrano Barron, asistido del Sr. Secretario D. Isidro Damedo Forero.

No asistió y se justifica D. Juan Gonzalez Rubio.

Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. Seguidamente por orden de la Presidencia se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad y sin modificación alguna.

Correspondencia Oficial: Escrito Circular 1/83, por lo que se recuerda que el próximo día 30 del actual termina el plazo para tomar acuerdo sobre imposición o modificación de tributos propios así como las Ordenanzas que han de regularlos. Por la Presidencia se manifiesta que como habrán observado los Sres. este incluido dicho asunto en el orden del día de la presente convocatoria. Quedan enterados. Escrito de la Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, relativo a licencias Municipales de obras. Quedan enterados.

Moción presentada por el Partido Comunista Local, sobre publicidad en lugares públicos del orden del día de las sesiones Municipales. Por la Presidencia se hace constar a los Sres. reunidos que esta moción había quedado en sesiones anteriores pendiente de resolución, habiéndose deliberado ya sobre lo mismo, por lo que se sometió a votación. Efectuado lo mismo dió el siguiente resultado: cinco votos en contra, dos votos a favor y uno abstención, los Concejales que votaron en contra son D. Antonio Miranda Gaviro, D. Felix Colo Tabares, D. Pedro Gremuñdez de los Santos, D. Juan Peñato Perez y D. Ubaldo Pastrano Barron; los votos a favor corresponden a D. Blas Crespo Bautista y D. José Caston Blanco y la abstención a D. Isabel Melitón de los Santos.



4.ª Queda pendiente para más adelante, por mayoría absoluta.

Moción del Partido Comunista sobre cambiar vía pública.
Se da lectura a la moción presentada por los Concejales del Partido Comunista de España sobre el cambio de nombre de algunas calles e incluso manifestando la propuesta de las calles a cambiar de nombre y los nuevos a colocar. La Presidencia manifestó que no consideró momento oportuno para efectuar ese cambio, teniendo en cuenta que es necesario actualizar debidamente los nombres que habrán que poner para no caer en el mismo defecto que tuvieron las anteriores; por todo ello, a pesar de ser este su contenido, lo somete a votación, para del resultado de ella, ejecutar lo acordado. Efectuada la misma, dio el siguiente resultado: seis votos en contra y dos votos a favor, siendo los Concejales que han votado en contra los Sres. Mirando Gavira, Coco Barbañel, Iñaki de los Angeles, Peñalo Pérez y Melitón Sánchez y a favor de la misma los Sres. Gastón Blanco y Crespo Daubista, por lo que se acuerda por mayoría quedar pendiente para más adelante.

5.ª Pendiente próxima Sesión.

Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español. - Seguidamente se procede a dar lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista Obrero Español, que contiene sus apartados. Terminada la lectura de la misma, por los Concejales Sres. Melitón Sánchez, Peñalo Pérez, Crespo Daubista y Gastón Blanco se manifestó, que como el orden del día no detallaba debidamente el contenido de dicha moción, solicitaba que la misma quedara pendiente para ser incluida en debida forma en la próxima sesión. Por la Presidencia se acepta dicha propuesta y se acuerda quedar pendiente para la próxima sesión.

6.ª Aprobado por unanimidad

Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario 1983.
Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que habiéndose aprobado inicialmente en Sesión celebrada con fecha 2 de Agosto de 1983, el Presupuesto Municipal Ordinario y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público para reclamaciones era llegado el momento de efectuar la aprobación definitiva. Enterada los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda elevar a definitiva el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, quedando cifrado tanto en gastos como en ingresos 10.920.781 y con la misma distribución por capítulos que se efectuó en la aprobación inicial.

7: Aprobación de
las y rectificar
Ordenanzas.

Ordenanzas Municipales para 1983: Seguidamente se da lectura al expediente instruido y al Dictamen de la Comisión de Hacienda, para la modificación y la aprobación de nuevas Ordenanzas Municipales que regulan las exacciones municipales para el ejercicio 1984 y siguientes. Una vez examinada detenidamente y tras varias deliberaciones se acordó por unanimidad la creación de las siguientes Ordenanzas: Tasa por entrada de vehículos a través de la acera y modificación de las siguientes: Tasa por suministro de agua, tasa sobre ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, tasa sobre el rodaje y amarré de vehículos, tasa sobre industrias callejeras y ambulantes, e impuesto municipal sobre circulación de vehículos. Que por intervención y Secretaría se continúen los trámites oportunos de exposición al público, a efectos de reclamaciones y hasta su aprobación definitiva.

8: Aprobados
gastos y pagos
Septiembre.

Relaciones de gastos y pagos del mes de Septiembre. Lo solicitado por el Sr. Secretario se pone de manifiesto a los Sres. reunidos la relación de gastos y pagos efectuados durante el mes de Septiembre actual, en unión del correspondiente justificante, los cuales examinados por los mismos y encontrados conformes por unanimidad prestan su aprobación y cuyo resumen es el siguiente: De Presupuesto Ordinario 1.490.489 de ptas., de Valores Auxiliares 1.146.050 ptas.

9: Modificación
de proyecto. Que
dan enterados.

Detalle sobre las obras del alumbrado público: Por la Presidencia se expone a los Sres. reunidos que han dado comienzo los trabajos de instalación del alumbrado público, los cuales habrán sufrido modificación en su proyecto, en lo relativo al cambio de puntos de luz en la calle General Franco, de los báculos por fardos, aumentando el número de puntos de luz en la misma, e igualmente en un tramo de dicha calle irán colocados los puntos en ambas aceras, asimismo se han aumentado puntos que no estaban incluidos de las calles Balbastro Gouernu y Avda. de Cánovas Blanco, y colocación de tres puntos de luz en el jardín de la calle José Balvo Soblo. Con estos aumentos se ha compensado la diferencia de los báculos, quedando por lo tanto sin colocación de puntos de luz las calles Constitución, Extranjería y Guadalupe, quedando pendientes de estudio para una habilitación o suplemento de crédito y poder ser incluidos. Quedan enterados los Sres. reunidos y por unanimidad prestan su conformidad.

Estado de necesidades de obras de servicios de interés local:

Se da lectura a un escrito de la Excma. Diputación Provincial en unión de un cuestionario para cumplimentar sobre las necesidades de obras y servicios de interés local en este Municipio. Enterados los Sres. reunidos y trat

10.º Obras y Servicios por orden de prelación.

amplias deliberaciones se acuerda por unanimidad la inclusión de las siguientes obras: ampliación del pozó existente para abastecimiento de agua de la localidad y reparaciones necesarias en depósito tuberías y válvulas, valorándose en 2.000.000 de ptas., con una aportación municipal del 20%; encauzamiento del río Merdeño y Lácara, denunciándose por falta de medios técnicos del valor de dicha obra, lo cual sería por cuenta del M.º P.º; pavimentación del acceso a la estación de ferrocarril y calles de la localidad; calculándose aproximadamente su valor en 10.000.000 ptas., con una aportación del Ayuntamiento del 20% y el resto a cargo de la Diputación, Gobierno Civil y Empleo Comunitario. Instalaciones deportivas, levantando la parte caída del cerramiento del campo de fútbol y construcción de una pista polideportiva, con una valoración de tres millones de ptas. (3.000.000), con una aportación por partes iguales del Ayuntamiento, Diputación, Consejería de Cultura, y Deportes, y por último en otras obras incluir la construcción de viviendas sociales en 70 viviendas cuya valoración se denuncie y que se efectuaría con las correspondientes subvenciones de los Organismos estatales y provinciales. Con respecto al orden de prelación se remite a votación y por mayoría resulta el siguiente: 1.º - abastecimiento de agua, 2.º Demarcamiento del campo de fútbol y pista polideportiva, 3.º - pavimentaciones y 4.º Encauzamiento del río Merdeño y Lácara.

N.º Solución del Ministerio de la desafectación de uso.

Desafectación de uso de la casa vivienda maestros en ruina. - A propuesta del Concejal Sr. Doco Sabones, la Presidencia expone a los Sres. reunidos, que de todos es conocido la existencia de dos viviendas, que fueron dedicadas a casa de maestros y que por su falta de uso, en la actualidad se encuentran en ruina, existiendo en la localidad déficit de vivienda y no siendo en la actualidad ocupadas por los maestros que en canibalidad residen en otras localidades, se considera oportuno el que se tomara acuerdo de solicitar de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia que previo los trámites oportunos fueran desafectadas de uso dichas viviendas para casa maestros y al encontrarse en ruina se le adjudicase la propiedad a este Ayuntamiento para su reparación y dedicarla a vivienda de funcionarios municipales o inajentable a vecinos que carecen de vivienda. Pudiendo los Sres. reunidos, tras amplias deliberaciones, por unanimidad, hacen nula la propuesta y autorizan a la Presidencia para que solicite de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia la desafectación de uso de dichas viviendas que se encuentran en ruina y adjudicación de la propiedad a favor de este Ayuntamiento, para donde el uso que fuese necesario y caso de que no fuese aceptado ello, que por

el Municipio, con toda urgencia, todas las obras que necesitan se realicen para dejarlas en condiciones de habitabilidad y si exigiera el ser habitadas por maestros con destino en este Municipio, todo ello, antes de que dichos edificios se demuevan.

Licencias de Obras Menores y construcción del grupo escolar.

Seguidamente se da lectura de las solicitudes de licencias de obras presentadas por los vecinos siguientes D. Miguel Cabanero Gamero, D. Juan Fajuelo González, D. Domingo Muñoz Gallardo, D. Emilio Sánchez Ramírez, D. José Melchor Vivas, D. Sigfredo Corrao Santos; las cuales examinados por los Sres. reunidos y previo informe de la Comisión de Obras por unanimidad se acuerda conceder las licencias solicitadas, por tratarse de obras menores y que por intervención se efectúe la liquidación correspondiente. Seguidamente se da lectura al Proyecto de Construcción de ocho unidades de E. G. D. y complementario, para construcción por el Municipio de Educación y Previsión en este Municipio con escudo de la Dirección Provincial en solicitud de licencia con carácter gratuita. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda su autorización exceptuándolo del pago de la licencia municipal de obras, que se comuniquen dicho autorización a la Delegación Provincial.

12: Aprobadas por unanimidad.

Preguntas y respuestas.

Abierta por el Sr. Presidente y solicitada la palabra por el Concejal Sr. Crispo Bautista, se manifiesta el peligro existente en la pared de la finca urbana n.º 1 en la Avda. Carrero Blanco, fábrica; propiedad de D. Antonio González Cuas, solicitando de la Presidencia se tomen las medidas oportunas para que su propietario demite la misma o se efectúen las obras necesarias, haciéndole responsable de los posibles daños o perjuicios que puedan afectar a personas o bienes. Por la Presidencia se toma lo debido nota para cumplimiento lo solicitado. Así mismo por el Concejal autodirigido y por Dña Isabel Melitón Sánchez se solicita de la Presidencia que ponga Baños y tome las medidas correspondientes para evitar la existencia de los perros vagabundos. Por la Presidencia se manifiesta que se cumplirá lo solicitado. Y no pudiendo hacer uso de la palabra ningún Concejal y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 23:00 horas, y ordenó extender lo presente. Minuto, para redactar el Sumario del Acta de la Sesión anterior.

13: Levantamiento de pared fábrica y edictos perros vagabundos.



Handwritten signatures and initials, including names like 'Waldo Esteban', 'Juan', and 'Santos'.

SESION ORDINARIA OCTUBRE 83

ASISTENTES:

ALCALDE

D. BALDO PASTRANO B.

CONCEJALES

ANTONIO MIRANDA GAVIÑO

FELIX COCO TABARES

PEDRO Fdez. SANTOS

JUAN GONZALO RUBIO

JUAN PEÑATO PEREZ

ISABEL MELITON SANCHEZ

BLAS CRESPO BAPTISTA

JOSE CASTON BLANCO

SECRETARIO

ISIDRO OLMEDO FORERO

ACUERDOS

1º: Aprobado Acta
Sesión anterior

En la Villa de Torremayor siendo las veinte treinta horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres; previo convocatoria al efecto se reunió en la Casa del Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Baldo Pastrano Barco, asistido del Sr. Secretario D. Trocho Olmedo Forero.

1º: Lectura y aprobación, si procede del Borrador del Acto de la Sesión anterior. Igualmente se dio lectura por orden de la Presidencia del Borrador del Acto de la Sesión anterior, lo que fue aprobado por unanimidad, una vez hechas varias salvedades con respecto al mismo.

2º: Correspondencia oficial. Igualmente se dio lectura a un escrito del Gobierno Civil de Badajoz, de fecha 7 de Octubre actual, en relación con la firma de las nominas de los trabajadores del Empleo Comunitario y las penalidades que pudiesen tener la autoridad que esté implicada en el caso de efectuarse de esta forma. Enterados los Sres. reunidos, manifiestamente el no efectuar a esta Corporación y no afectar, ya que dichas irregularidades no se efectúan. Escrito de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, adjuntando impresos de encuesta en relación con las obras de infraestructura hidráulico-sanitarias que tenga necesidad este Municipio para el año 1984. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda que por la Comisión de Obras y Urbanismo se complemente lo mismo y se remita a la mayor brevedad. Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, comunicando los nombramientos de los vocales, titulos y suplente que han de formar parte del Tribunal de las Oponiciones a la Plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento. Escrito de la Comisión de Administración Tributaria de la Junta de Extremadura comunicando el nombramiento de un representante para dichas Oponiciones. Escrito Circular núm. 3 de la Excma. Diputación Provincial dando conocimiento de las legislaciones a seguir en relación con presunciones de Danno para obras

y servicios del Plan Provincial de 1983. Quedan enterados los Srs. reunidos y se toma debida nota para en su momento oportuno ver si este Ayuntamiento tiene la necesidad de solicitar dichos préstamos para su aportación de cuatrocientas mil pesetas para las obras de dicho Plan. Escrito de la Municipalidad conminando del Expediente de subitación del que fue funcionario de este Ayuntamiento D. Lorenzo Combarro Melchor, por lo que a este Ayuntamiento le corresponde abonar una cuota mensual de 9.987 ptas. incluido lo agudo familiar y el pago de unos atrasos correspondiente a los meses de Mayo a Septiembre actual, ambos inclusive de ptas 59547. Quedan enterados y que por interacción se cumplimente lo necesario. Escrito de D. Urbano Crespo Collado vecino de este en solicitud de que se le conceda la explotación de uno de los terrenos de tal, propiedad de este Ayuntamiento, que en la actualidad está a nombre de su hermano Francisco Crespo Collado, el cual se encuentra incapacitado para dicho explotación, efectuándose contrato a su nombre a partir de enero del próximo año. Enterados los Srs. reunidos por unanimidad se acuerda que se le conceda dicha explotación, efectuando el correspondiente contrato con la aprobación del actual ayuntamiento, y en las mismas condiciones que existe actualmente

3º) Plan de Obras y Servicios para 1983: Se da cuenta de la Circular núm. 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y servicios de 1983 por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra núm. 2 de inspección y alumbramiento de agua, a realizar en este Municipio, y de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo: 1º) Se presta aprobación a la obra núm. 2, del Plan Provincial de Obras y servicios de 1983 y a la financiación de la misma, que es como sigue: aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 400.000 ptas. aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Plan de Crédito Local, a solicitar ptas. 1.600.000, total del Presupuesto aprobado ptas. 2.000.000. En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra. 2º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de un

3º) Plan de
Obras y Servicios-83



cionado Delegación en concepto de contribuciones o recargas o impuestos de Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las contribuciones de obras que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referido certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta llegar a la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Social, que retente y aplique la Diputación a la obra como anticipo de la Diputación. Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ayuntamiento de Hacia, al Fondo de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento puede percibir del Estado por las contribuciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo segundo del Estado, letra D, de los Presupuestos Generales del Estado, en el recuento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mínimas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual prioridad.

4º Oposiciones Plaza de Auxiliar Administrativo - Por el Sr. Secretario se da conocimiento que transcurrido el plazo de exposición al público de la lista de admitidos provisionalmente para las Oposiciones de una Plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento en turno libre, no se ha presentado reclamación alguna, siendo necesario que se efectúe la continuación del expediente para la celebración de dicha oposición. Examinada por tres reuniones y tres amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda: 1º Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos para dicha oposición, 2º Nombrar Tribunal calificador, que estará constituido: Presidente D. Ubaldo Pastreño Barco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue. Vocales: D. José María Sánchez Arjona, como titular y D. Juan de Dios Leizaola Sánchez, como suplente, en representación de la Junta de Extremadura, D. Manuel Molero Franco, como titular y D. Andrés Luis Jor-

barcelino, como suplente en representación del Profesorado Oficial
 D. Incho Olueco Perero, Secretario del Ayuntamiento en represen-
 tación del mismo y como Secretario del Tribunal 3.º Fecha y
 lugar del examen: el Tribunal se reunió para el examen
 de los aspirantes admitidos el día 15 de diciembre al las 10
 de la mañana en el grupo escolar "San Juan" de este Muni-
 cipio, sito en la calle Dr. Julio Tamayo, 7 4.º Dicho acuerdo
 se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y el
 Tablón de Edictos del Ayuntamiento y asimismo se le notifi-
 cará a los interesados a los efectos oportunos.

3.º Prorroga
Contrato Auxiliar
Administrativo

3.º Prorroga Contrato Auxiliar Administrativo.- Por
 la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos que el
 Contrato administrativo efectuado a D. Aurelio Fortuna Correo,
 para el desempeño como contratado de la Plaza de Auxiliar
 Administrativo de este Ayuntamiento que fue por cuatro meses
 termino el día 31 del presente mes, y como no se han efec-
 tuado las oposiciones para cubrir la plaza con carácter de Pro-
 piedad, consideraba necesario la realización de un nuevo contrato
 hasta el 31 de Diciembre del año actual, fecha en que estarán
 realizadas las indicadas oposiciones. Enterados los Sres. reunidos,
 por unanimidad acuerdan que se efectúe una prórroga del con-
 trato hasta el 31 de Diciembre del año actual a favor de
 D. Aurelio Fortuna Correo, con carácter administrativo en condiciones de
 contratado para la Plaza de Auxiliar de Administración General
 y en las mismas condiciones que el actual.

6.º Expediente
de suplemento de
crédito Presupuesto
Ordinario 1.983,
por medio de
supervit y trans-
ferencia.

6.º Expediente de suplemento y habilitación de crédito en
 el Presupuesto Ordinario de 1.983, por medio del superá-
 vito y por transferencia.- Dada la lectura de los expedientes al efe-
 cto de los trámites, vistos los informes de intervención y los informes favore-
 bles de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada
 uno de los extremos que comprenden dichas propuestas, su objeto y
 fines y enmarcadas conforme por los servicios que vienen a cargo
 de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad
 con el artículo 15 del Real Decreto Ley 3/1.981, de 16 de enero,
 mediante la cantidad de ptas. 197.994, resultante y en apli-
 cación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio
 liquidado, se acordó por unanimidad: 1.º Adoptar las mencionadas
 propuestas y aprobarlas, de suplemento y habilitación de crédito en
 la forma siguiente: a) Cantidad delivada en cargo al superá-

nit disponible de ptas 197.994, b) Caudales utilizados por medio de transferencia, ptas. 25.155, c) Habilitaciones y suplementos que se acumulan: ptas. 127.029 para suplementos y ptas. 96.120 para habilitaciones, que hacen un total de ptas.

223.149. 2º/ Que estos expedientes de modificaciones de crédito sean expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

7º/ Relación de gastos y pagos del mes de Octubre actual del año 1.983. - Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Octubre actual en unión de sus justificantes, y se le ponen de manifiesto a los Sres. reunidos, los cuales examinados por los mismos, por unanimidad prestan su aprobación y que se continúen los demás trámites por intervención, dando un detalle de ptas. 683.853 de Presupuesto Ordinario y ptas 1.476.024 de Valores Auxiliares e Independientes.

8º/ Arrendamiento olivar cedido por IRYDA. - A continuación se da conocimiento de la solicitud presentada por D. Alfonso Sánchez Romero, vecino de esta localidad en solicitud de que se le arriende un olivar de propiedad municipal que fue cedido por IRYDA, el cual linda con parcelas de su propiedad y que anteriormente se lo tenía cedido, para su explotación IRYDA. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda arrendar dicho olivar al solicitante por el tiempo que falte para la terminación de los demás arrendamientos vecinos de parcelas que tiene arrendadas este Ayuntamiento y que la designación del valor de la renta por la Comisión de Hacienda, a la vista de la cantidad de terreno se determine el importe de la renta, extendiéndose el correspondiente documento y dando conocimiento de ello a este Pleno.

9º/ Contribuciones Especiales por pavimentación y acerados. - Vista la moción de la Alocución sobre la imposición de Contribuciones Especiales por la pavimentación de la calle Hernán Cortés y acerados de las calles Hernán Cortés, Carrero Blanco, Calzada Romana, Constitución y Guadiana y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto Ley 31/1981) de 16 de enero, la Corporación por unanimidad acuerda imponer las Contribuciones Especiales por tales obras; determinando el porcentaje exigible en razón de 1200 ptas metro lineal de fachada a cada uno de los edificios beneficiados con

10.ª Moción
Partido Socialista

tales obras y para 300 metros lineal de fachado de cada uno de los edificios beneplacidos con tales obras de construcción de aceras para lo cual se tramitarán los correspondientes expedientes reglamentarios.

10.ª Moción del Partido Socialista. - Continuación de la lectura de la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español que contiene los siguientes puntos: 1.ª Solicitar de los Organismos competentes las salidas de agua desde la presa propiedad S.A. S.A. al alcantarillado que conduce las aguas hacia el río Mercurio. Entendidos los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Presidente, para que solicite de Obras Públicas las obras necesarias para el encauzamiento de dichas aguas. 2.ª Denegar por el momento en reconstrucción en antiguo camino del Cementerio, se considere oportuno solicitar la plantación de jardines y parque. Entendidos por unanimidad se acuerda que se solicite dichas obras al J. R. D. 3.ª Solicitar de quien correspondiera la colocación de paso de peatones en la salida de la Fuente Nacional "San Juan", sito en la calle José Galvo Lotelo y otro en la calle Gual Franco, para dar paso a la calle Guadalupe y Salange Española. Por unanimidad se acuerda que por el Sr. Presidente se dirija escrito a la Dirección Provincial de Obras Públicas en solicitud de dichas autorizaciones de paso de peatones. 4.ª Llevar a cabo los trámites pertinentes para la construcción si procede, de un parque infantil en el atrio de la Iglesia. Entendidos los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones y vistos los distintos puntos de vista expuestos por los Concejales Sres. Crespo Bautista y Bastón Blanco, de que no consideraran el atrio de la Iglesia lugar para la construcción de un parque infantil, ya que éste debía ubicarse en otro lugar para la construcción de un parque infantil, ya que éste debería ser ubicado en otro lugar de forma definitiva y que el atrio de la Iglesia quedase libre como actualmente para la colocación de aparatos de la feria y que además lo que sí debía ser reconstruir el atrio y colocarlo por diuers. Asimismo por el Concejales Melitón Sánchez, igualmente se efectúa la correspondiente exposición y a la vista de ello, la Presidencia somete este punto de la Moción a la correspondiente votación dando el siguiente resultado, por unanimidad se acuerda que se efectúen los trámites oportunos ante el obispado, con el voto en contra de los Concejales Crespo Bautista y Bastón Blanco, para que en el mismo se construya un parque infantil. 5.ª Solidariamente con el Gobierno en la lucha contra el terrorismo y sus causas como tema de la sociedad actual. Tanto como solidariamente y testimoniar nuestro poder a los familiares

de las víctimas, como a las Instituciones de las Fuerzas Armadas afectadas, manifestando al mismo tiempo nuestra sincera repulsa. Entendidas las tres reuniones, por unanimidad prestan su aprobación y se adhieren totalmente a este punto de la Orden.

11.º/ Moción del Partido Comunista:
normas urbanísticas y urbanización "el Lavadero"

11.º/ Moción del Partido Comunista, en relación con normas urbanísticas e información sobre urbanización finca "el Lavadero": Acto seguido se da lectura a dicha moción que es del contenido siguiente: la agrupación local del Partido Comunista de España pide a esta Corporación el estudio y realización de un proyecto de normas urbanísticas para mejoras de la planificación del pueblo en general, ya que no existe una descripción detallada de estos terrenos y las planes oportunos para cada caso.

También solicitamos al mismo tiempo que se nos de cumplida información, si existe, sobre la urbanización edificable en la finca "el Lavadero" y en caso negativo se solicite de quien sea pertinente la forma en que se llevará a cabo dicha edificación de esa finca. Entendidos los tres reuniones, tras amplias deliberaciones y discusiones por unanimidad se acuerda, con respecto al primer punto que se solicita de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura la ocupación de detalles de la delimitación del suelo urbano aprobado para este Municipio. Asimismo con respecto al resto de la moción se acuerda que por el Sr. Secretario se de un informe por escrito en relación con este finca, en cuanto a la delimitación del suelo urbano aprobado y a la Ley del Suelo, y que solicite del Organismo anteriormente mencionado una copia de las normas subvencionadas de la Provincia que estén en vigor.

12.º/ Gastos e Ingresos Fisco del Oristo

12.º/ Detalle de gastos e ingresos, Fiestas del Oristo: Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da detalle de lo recaudado y gastado en la Fiestas del Oristo, realizado en el mes de Septiembre del último, cuyo resumen es el siguiente: ingresos por distintos conceptos 70.850 ptas., y gastos según el detalle y justificantes que se acompañan por ptas. 65.581, quedando un superavit de ptas. 3.269. Quedan entendidos los tres reuniones y por unanimidad prestan su aprobación.

13.º/ Preguntas y Respuestas

13.º/ Preguntas y respuestas: Seguidamente, abierto dicho punto por la Presidencia, lo mismo manifiesta que en la Sala de Sesiones, poniéndolo en conocimiento de los Sres. Concejales, se había efectuado una obra en la mesa de sesiones; para que lo visitasen y manifestaran si estaban conforme con dicha obra o efectuar otra distinta.

Se solicita la palabra por el Concejál D. Félix Boco, recordando se efectúe la compra de los cuatro indicadores de tráfico para el apareamiento de la calle Braulio Tamayo, por la Presidencia se le contesta que ya están solicitadas.

Se solicita la palabra por la Concejál Melitón Sánchez manifiesta que es necesario que por la Policía Municipal la ocupación de aceras y materiales en la vía pública con el fin de que dejen libre y transite por las aceras y al mismo tiempo de que se realice debidamente la ocupación de los cobertores. Igualmente pide detalle del estado en que se encuentran las obras del Centro Sanitario, la Presidencia manifiesta en respecto a la primera pregunta de que dichos órdenes se le tienen entregados a la Policía Municipal para su cumplimiento y en cuanto a la segunda que se tiene requerido al Aparejador de la obra para que give visita a la misma y mantener una reunión con el Contratista.

Por el Concejál Crespo Dautista, manifiesta que se le ha entregado abierto un escrito que venía dirigido para los Concejales del Partido Comunista, rogando que en lo sucesivo dicha correspondencia no se abra. El Sr. Alcalde Presidente, le manifiesta que dicha apertura fue efectuada por él involuntariamente y que inmediatamente se dio cuenta que no correspondía al Ayuntamiento, lo metió dentro del sobre y ordenó se le entregase a los interesados, desconviniendo el contenido del escrito, ya que no dio lugar a su lectura, y al mismo tiempo mego que dichos escritos, para evitar estos errores en lugar de venir al Ayuntamiento se dirijan a la sede del Partido.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Concejál y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las 22'30 horas, comunicando en este acto la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil a este Municipio para el día 2 de Noviembre próximo a las 16'30 horas, teniendo la obligación de asistencia de todos los componentes de esta Corporación, ordenando extender la presente Acta para redactar el borrador del Acta de la Sesión.



[Handwritten signatures and names:]
Félix Boco
Melitón Sánchez
Crespo Dautista
Juan González
Alcalde Presidente
[Other illegible signatures]

SESION ORDINARIA DIA 29 NOVIEMBRE 1983

En la villa de Tomamayor, siendo las veinte y treinta

ASISTENTES:

ALCALDE

D. UBALDO PASTRANO B.

CONCEJALES:

D. Felix Ceso Tabares

D. Antonio Miranda G.

D. Juan Peñato Pérez.

D.ª Isabel Melitón S.

D. Blas Crespo Bautista

D. José Gastón Blanco

Secretario

Isidro Ouedo Forero

ACUERDOS

Aprobado acta
sesión anterior

En la villa de Tomamayor, siendo las veinte y treinta horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Sres. concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastrano Barrena asistido por el secretario D. Isidro Ouedo Forero.

No asisten y se justifican: D. Juan Gonzalez Lubia
D. Pedro Fernandez de los Santos.

1) Lectura y aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior. Por orden de la Presidencia se da lectura al acta borrador de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

2) Correspondencia oficial: Se da lectura al escrito recibido del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por el que se cita a miembros y funcionarios de este Ayuntamiento, para una reunión que se celebrará el día 6 del próximo mes de diciembre, informativa sobre haciendas Locales.

Enterados los Sres. reunidos, se acuerda la asistencia del Sr. Alcalde Presidente, los Concejales Sr. Antonio Miranda Gavira, D. Juan Peñato Pérez, D. Blas Crespo Bautista, y Sr. Secretario Interventor de este Ayuntamiento. Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura en relación con el Real Decreto 8.338/83, de 1. de Septiembre, regulando la venta, distribución y exhibición de material audio visual. Enterados por unanimidad, se acuerda que se dé traslado de ello a todos los propietarios vídeos expuestos al público.

Escrito de la Junta de Extremadura, acompañando detalle sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, que corresponderá a esta Junta de Extremadura para el año 1984.

Quedan enterados y se acuerda que se les facilite una fotocopia al Concejales que pueda estar interesado en ella. Escrito de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Cultura, Educación y Deportes en solicitud que se nombre por la Alcaldía un asistente que se nombre al curso de animación socio-cultural que se celebrará en Badajoz. del 17 al 30 de Diciembre, actual.

Enterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones se acuerda que se nombre a D^{ña} Eulalia Carretero Guisado por estimar que dicha Sra. reúne los requisitos necesarios para ello. Que notifique a la misma, y si acepta dicho nombramiento, se ponga en conocimiento de la Consupera de Cultura.

Escrito de la Excm. Diputación Provincial dando conocimiento de la adquisición que efectuará la Diputación Provincial dando conocimiento de ejemplares de la Constitución Española, cuyo precio será de 60.000 pts., subvencionándose el 50% por dicho organismo, por unanimidad se acuerda efectuar dicha adquisición.

Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en solicitud de acuerdo de las fiestas locales, para el calendario laboral de 1984., por unanimidad de acuerdo, que dichas fechas sean, el 15 de Mayo, San Isidro y el 14 de Septiembre, Fiestas del Custos.

Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias, en contestación a la solicitud de este Ayuntamiento de la desafectación de dos viviendas de maestros que se encuentran en estado de ruina, habiéndose acordado no autorizar dicha desafectación.

Tras amplias deliberaciones, por unanimidad se acuerda, estar en desacuerdo con dicha resolución pero haciendo constar que habiendo basado la misma, en la necesidad que pueda tener en lo sucesivo para que sean ocupadas por los maestros según informe de la inspección, para cumplir dicho fin, tienen con carácter de urgencia que efectuar las correspondientes reparaciones que necesitan las mismas, ya que de transcurrir un tiempo no muy largo se encontrarían únicamente con el solar, y al mismo tiempo exigibles a los profesores que cumplen con el deber de residencia, igualmente que se haga constar en conocimiento que ha tenido esta Alcaldía de que al parecer una de las viviendas ha sido ocupada por una familia no residente en esta localidad, para que como propietarios que son, tomen las medidas que sean convenientes.

Escrito del Director del Colegio Nacional "San Juan", en solicitud de que se nombre un representante de este Ayuntamiento, para formar parte del Consejo de Dirección

del Colegio. Por unanimidad se acuerda designar al Concejal D. Antonio Miranda, como componente de la Comisión de Cultura.

3) Relación de gastos y pagos del mes de Noviembre.

3) Relación de gastos y pagos del mes de Noviembre. Acto seguido se da lectura a la relación de gastos y pagos del mes de Noviembre actual, y se pone de manifiesto en unión de sus justificantes, una vez examinados por los Sres, reunidos, por unanimidad se acuerda su aprobación y se continúan los trámites por la intervención con un resumen de pts. - 383.306 de Presupuesto Ordinario y pts - 1.255.777 de Valores Auxiliares.

4) Expediente de contribuciones Especiales de alumbrado Público.

4) Expediente de Contribuciones Especiales de Alumbrado Público. - Visto el expediente en tramitación para la aplicación de contribuciones Especiales por las obras de Instalación de alumbrado público y los informes del Sr. Secretario Interventor, previa deliberación y por unanimidad se acuerda que prorizar, la tramitación del mismo sobre la base de un importe a repartir por contribuciones especiales de 1.302.480 pts., que representan el 33'33 por ciento del coste de la obra que asciende a pts. 3.888.000 y un 90 por ciento de 1.302.480 que importa la suma de 1.172.232 pts, que será la cantidad a repartir.

Adoptándose como módulo de reparto el de vivienda, local comercial o industria y solar.

5) Solicitud de auxilios económicos a IRYDA para obras

5) Solicitud de auxilios económicos a IRYDA, para obras. - Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres, reunidos que se pueden obtener ayudas o subvenciones para obras, con cargo al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Enterados se acuerda realizar en esta localidad, obras de pavimentación con un presupuesto de 2.500.000 ptas., que será financiada por el Ayuntamiento y vecinos.

Conocidas las ayudas del IRYDA, puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Ubaldo Pastano Barreira, en su calidad de Alcalde Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pueda corresponder a la obra en cuestión. Así mismo se acuerda que de ser auxiliada la obra, se realizará en la

6) Solicitud de licencias de obras menores

y plazos que determine el TRYDA.

6) Solicitud de licencias de obras menores.-

Se da lectura a las solicitudes de licencias de obras menores que han sido debidamente informadas por la Comisión de Obras y que son las siguientes: D. Juan Carrasco Pinilla, Calzada Nomauva, 1; D. Fermín Gil Ramos, Braulio Tamayo 22; D. Juan Pinilla Domínguez Gral. Franco 16.; D. Leandro Nacarino Pérez, Reyes Huertas 4; D. Pedro Mibado García, Calzada Nomauva 4; D^a. Alfonsa Ramírez Villaverde, Braulio Tamayo 20; D. José Luis Tardío Miranda, Braulio Tamayo, 76; D. Domingo Amador Cano, Francisco Pizano, 25; D. Ricardo Pacheco, Braulio Tamayo, 68; D. Antolín Pechero Martínez, Ntra. Sra. de Guadalupe, 1; D^a. María Pinilla Acevedo, Braulio Tamayo, 6; y D. Victoriano Pana, Ntra. Sra. de Guadalupe. Examinados por los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda la concesión de dichas licencias y que se continúen los trámites correspondientes.

7) Informe de Secretaría sobre la delimitación del suelo urbano

7) Informe de Secretaría sobre la delimitación del suelo urbano.-

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al Informe que emite, en relación con la moción del Partido Comunista, presentada en la sesión del día 31 de Octubre de 1983 en relación con normas urbanísticas e información sobre urbanización de finca "El Lavadero".

Este Ayuntamiento tiene aprobada la delimitación del suelo urbano dentro de la cual está incluida la denominada finca "El Lavadero" no existiendo ninguna solicitud, ni proyecto de parcelación de acuerdo con lo que determina la ley del suelo, se les ha solicitado a los propietarios de dicha finca que presente dicha documentación debidamente visada por los Colegios Oficiales.

En cuanto a las normas urbanísticas a seguir son las determinadas en dicha delimitación del suelo urbano e igualmente en las normas subsidiarias provinciales.

No se observa que en dicha delimitación se marquen ninguna zonas verdes, ni el equipamiento, no habiéndose solicitado por este Ayuntamiento a ningún propietario el que designe a favor del Ayuntamiento suelo alguno para dichos fines a excepción de lo que corresponde a viales, entendiéndose el informe que lo determina la ley del suelo sobre aportación de terrenos para los fines indicados, es para los terrenos que no tienen la calificación de urbanos o solares, caso de esta finca anteriormente indicada, pudiendo ser esta la razón de que no se hubiese solicitado la cesión de dicho terreno.

Enterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones y a petición de los concejales Sres. Gastón Blanco y Crespo Bautista, se comuniquen a la Consejería de Urbanismo de la Junta de Extremadura si existe posibilidad de que los terrenos de la finca "El Lavadero", dentro de la delimitación del suelo urbano se pueda efectuar un plan parcial, para designar zonas verdes y de equipamiento.

Al mismo tiempo se acuerda que no se conceda licencia, ni se deje efectuar obra alguna sin que hayan solicitado línea de fachada.

1) Adquisición de fotocopiadora

2) Adquisición de fotocopiadora. -

Por el Sr. Alcalde se expone a los Sres. reunidos la necesidad de adquirir una fotocopiadora para los servicios de este Ayuntamiento que constantemente hay que trasladarse a otra localidad para efectuar fomentos, y así mismo prestar un servicio a los vecinos que lo soliciten.

Se tienen ofertas de la casa Canon de la fotocopiadora PC-20, por un importe de ptas. 184.647, igualmente se tienen otras ofertas con precios que superan las 300.000 ptas. Por todo ello propone a la Corporación la adquisición de la fotocopiadora Canon, por ser la más económica y estimar que es suficiente para los servicios que se necesitan, dejando al Secretario de la Corporación al acuerdo oportuno.

Tras amplia deliberación por unanimidad se acuerda adquirir a la casa Canon la fotocopiadora PC-20 por un importe de pts. 184.647, abonándose con cargo al presupuesto de 1.984 y en tres plazos sin recargo alguno

Preguntas y Preguntas

autorizando al Sr. Alcalde para que efectue la documentacion necesaria.

9/ Preguntas y preguntas. -

Por la Presidencia, se manifiesta a los Sres. reunidos que a la vista del tiempo que lleva averiado el reloj publico instalado en este Ayuntamiento y las solicitudes de vecinos de que nuevamente se ponga en servicio, ha solicitado de un relojero, que efectue la reparacion necesaria desconociendose el importe de la misma por haberlo solicitado exponiendo que son muchos los detalles debidos a las circunstancias en que se encuentra dicho reloj por las obras que se han efectuado en dicho edificio.

Enterados los Sres. reunidos aceptan la propuesta de la Presidencia, considerando ciertamente necesario su puesta en servicio, seguidamente expone igualmente la adquisicion de uniforme para el Policia Municipal.

Enterados por unanimidad se autoriza, solicitada la palabra por la Concejala D^a Isabel Meliton y concedida que le fue, esta manifiesta que las sesiones que no se vienen celebrando como se acordó los ultimos viernes de cada mes

La Presidencia le contesta en el sentido de que sino se celebran no es por las causas que todos conocen de que el Sr. Secretario está prestando sus servicios como titular en el Ayuntamiento de la Gananilla, donde tiene fijado igualmente los ultimos viernes de cada mes, teniendo nosotros que adaptar a otro dia distinto, que se notifican en las citaciones con 48 horas de antelacion a la celebracion, precisamente por estas causas, teniendo tiempo suficiente los Sres. Concejales para examinar el expediente.

A la vista de todo ello, por unanimidad se acuerda que mientras se mantengan las circunstancias actuales, se celebrará los ultimos viernes de cada mes, salvo causa de fuerza mayor.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejales ni habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesion siendo las 21'30 horas.



Handwritten signatures of the council members, including names like 'Ubaldo Castano' and others.

SESION EXTRAORDINARIA

DIA 21 DICIEMBRE 1983.

ASISTENTES

Alcalde.

D. Ubaldo Pastora
Barrera.

CONCEJALES.

D. Antonio Amisanda
Garrido.

D. Felix Coco Tabares.

D. Pedro Fernandez de los
Scutos.

D. Juan Gonzalez Rubio

D. Juan Pericoto Perez.

D. Isabel Melitón Sandoval

D. Blas Gaspo Bantista

D. Jose Gastón Blanco

CONCEJALES.

D. Isidro Ofredo Forero.

1º) Obras de Alumbrado Público.

En la villa de Torremayor siendo las veinte horas del día veintuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Sres. que al margen se relacionan. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastora Barrera, asistido del Sr. Secretario D. Isidro Ofredo Forero.

No asisten y se justifican: D. - - -

1º) - Obras de Alumbrado Público.-

Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos, que las obras del alumbrado Público. están totalmente terminadas, estando pendiente de entrar en funcionamiento de que por este Ayuntamiento se efectúe el pago de la cantidad que corresponde por la participación 33,33 por ciento del Cuporte del presupuesto y no encontrándose en la actualidad (el) terminado el expediente de contribuciones especiales, existen solicitudes de los vecinos y asimismo de concejales que sería conveniente de que el alumbrado Público estuviese en marcha para las Fiestas Navideñas, pero para ello es necesario que por este Ayuntamiento se haga el pago al Instalador de la parte del Municipio, para ello solo existe el sistema de que independiente del anticipo que se pueda efectuar de fondos Municipales a fondo de dicha obra que puede ser de pesetas: 500.000.-, se acepte un efecto bancario por el resto del Cuporte, por todo ello si la Corporación lo considera oportuno es necesario la autorización a esta Presidencia para su ejecución.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad, se acepta la propuesta de la Presidencia y se autoriza para que se acepte un efecto Bancario por la diferencia de la participación de



este Municipio en las Obras de alumbrado público,
dicho efecto será a sesenta días.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, por la Presidencia siendo las 20'30
horas levanto la sesión y ordenó extender la presente
minuta, para redactar el borrador del acta de
la sesión.

~~Ubaldo Larrea~~ ~~El Sr. [illegible]~~

~~Justicia~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~



SESION ORDINARIA dia 30-Diciembre 1983

Asistentes

D. Ubaldo Pastraño
Banera.

CONCEJALES.

D. Tulio Miranda
Janio

D. Juan Forzato Rubio

D. Felix Coto Tabares

D. Pedro Fernandez
de los SantosDn. Isabel Meliton
Sánchez.

D. Juan Pericón Perra

D. Blas Crespo Bautista

D. José Castón Blanco

Secretario

D. Trindado Olmedo
Forero.1.) Lectura y apro-
bación in proce-
de del borrador
del acta de la
sesión anterior

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día 30 de Diciembre de 1983 se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Sres. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de D. Ubaldo Pastraño Banera como Sr. Alcalde y asistido por el Sr. Secretario D. Trindado Olmedo Forero.

No asisten y se justifican: - - -

1.) Lectura y aprobación in proce de del borrador del Acta de la sesión anterior.-

Inmediatamente de orden de la Presidencia se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, con la salvedad por el Concejal Sr. Castón, de que en lo sucesivo la Presidencia no ponga a nadie concretamente, sino que se de publicidad y se someta a votación.

2.) Correspondencia oficial.-

Escrito del Gobernador Civil de Badajoz, en relación con la posibilidad de la reapertura de la Fabrica de la Empresa SAINDA, S.A., - Enterados los Sr. reunidos, se acuerda que se le ponga a la Junta de Extremadura o al Instituto Nacional de Industria.

Escrito del Consejo de representantes de alumnos de la Universidad de Extremadura, en relación con el problema de la falta de Hospital, y un calendario de apertura y de la campaña a realizar en Extremadura. Enterados los Sr. reunidos, por unanimidad se acuerda adentrarse a la misma. Escrito de la Excelentísima Diputación Provincial, sobre ayuda en materia de Consumo. Enterados, se acuerda que se pasa a la Comisión de Sanidad, para que en unión de los Técnicos Municipales eleven un Informe a este Pleno, para tomar el correspondiente acuerdo. Escrito de la

Excelentísima Diputación Provincial sobre áreas de rehabilitación integradas. Enterados, se acuerda que se pase a la comisión de obras y urbanismos, para que elere informe a este Pleno. Escrito de la Excelentísima Diputación Provincial sobre saneamiento de Haciendas Locales, déficit 31/12/82/. Recargo y contribuciones Urbanas y Rústicas. Enterados los Pesos reunidos que la misma no afecta a este Ayuntamiento, en cuanto al saneamiento, por no existir déficit y con respecto a recargo de renta personal física, y contribución Urbana y Rústica Pecuniaria, no tomará acordado alguno de imposición para el año 1984.

Escrito de la reufe para solicitud de autorización para clausurar el Paso a nivel Kilometro 473,187 denominado camino Municipal de Torremayora la Peñita, que no se utiliza, tiene unas condiciones y es peligroso por falta de peliponidad, y por estar de servicio el paso superior del Kilometro 472,656 de la línea Madrid-Badajoz con el levantamiento de señales.

Tras amplias discusiones y deliberaciones, sometido el asunto a votación, por mayoría se acuerda autorizar a lo solicitado, con el voto en contra del Conajal Sr. Crespo y que las señales sean estas puestas a este Ayuntamiento por ser de su Propiedad.

Solicitudes de ensanche de Saneamiento y abastecimiento de D. Victoriano Parra del Vico, para un edificio de su propiedad en la C/ Ntra. Sra. de Guadalupe. Enterados, se acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado y que el ensanche se efectue en una arqueta que existe en la acera, y caso de no existir, si tiene que abrir la calle, tiene que deforlarla en las mismas condiciones en que se encuentra en la actualidad.

El Sr. Alcalde informa sobre lo relativo al cobro de los impuestos Municipales de Urbanos y Rústica, Licencia Fiscal que en la actualidad lo viene efectuando la Administración Central y que la Excmo. Diputación Provincial quiere mantener dicho

Servicio, cobrando menor cantidad por premio de cobranza y confección, y efectuando las cosas pendientes antes a cuenta al igual que lo efectúa la Administración Central D. de Hacienda, pudiéndose hacer extensivo para los demás arbitrios Municipales. Asimismo sobre el servicio a montón de informática. Enterados los Sr. reunidos, por unanimidad se acuerda que nos acorramos al cobro de Urbana, Justicia y Licencia Fiscal, por la Excm. Diputación Provincial siempre que el mismo se efectúe en las condiciones mencionadas, en cuanto a los demás arbitrios se tomará el siguiente acuerdo. En cuanto al servicio de informática no se estima necesario y además el estado está que ello llevaría consigo.

3º) Relación de gastos y pagos del mes Actual

3) Relación de gastos y pagos del mes Actual

Se pidiendo se pone de manifiesto la relación de gastos y pagos del mes de Diciembre en unión de sus participantes, los cuales examinados por los Sr. reunidos, prestan su conformidad por unanimidad y que se continúen los trámites por Intervención.

4º) Padrón de Beneficiencia para el año 1984.

4) Padrón de Beneficiencia para el año 1984

Acto seguido se da lectura al Padrón de Beneficiencia del año 1983 y de las solicitudes presentadas, las cuales examinadas por los Sr. reunidos, tras amplias deliberaciones por unanimidad, se acuerda prorrogar el Padrón del año 1983, con la baja por defunción de D. José Domínguez Piniña y Alta por solicitud de Doña Mercedes Villarreal Jaubert, que se confeccionen las nuevas listas Padrones y se entreguen a los facultativos.

5º) Licencia de Obras menores.

5) Licencia de Obras menores.

A continuación se da lectura a las solicitudes de obras y que son las siguientes: D. José Díaz Moreno, C/ Estación. D. Emiliano Crespo Pozo, C/ Isaac Peral. D. Álvaro Nevado Banil, C/ Braulio Tanayo 6º. D. Juan Colado Ramirez, C/ General Franco 13. D. Juan Miquel Domínguez Ferner, C/ Braulio Tanayo 18. D. Juan Jimenez Fritos, Tránsito Estación S/n. D. Antonio Gallardo Anubina, C/

Francisco Pizano 6, D. Juan Romero Sanchez. c/
Francisco Pizano 10, D. Francisco Navarro Sanchez
c/ Ntra. Sra. de Guadalupe 21, D. Nicomedes Acuña
nr. Jarcía, 17, D. Serafín Díaz Flores, Fernandez
c/ Falange Española 2, D. Clemente Santos Parajo
c/ Fore Antonio R. Enterados los h. remidos por una
unimidad se acuerda a su aprobacion, pero que por
la comision de obra se efiche la valoración y se de
cuenta de ello al Pleno en la próxima sesión.

N.º 6) Aprobación definitiva del expediente n.º 1 de
Suplemento de crédito al P ordinario 1983.

N.º 6) Aprobación
definitiva al ex
pediente n.º 1 de
suplemento al
pleno ordinario
de 1983.

A continuación por el h. secretario y
de Orden del h. Alcalde se puede dar cuenta a la
Corporación que durante el plazo de quince días de
reclamaciones contra el expediente de suplemento de
credito por medio del superant. y por transferencias no
se han presentado reclamaciones algunas. Por la
Corporación se acuerda por unanimidad: 1.º Aprobar
definitivamente los expedientes de suplemento de Créditos
por medio del superant. del Ejercicio anterior en el presupuesto
de 1983. Cantidad utilizada con cargo al superant.
pesetas 176.994.- y pesetas 25.155 por transferencias
El h. Presidente declaró aprobado definitivamente los
Expedientes de créditos por superant. y transferencias por
unanimidad y mayoría absoluta.

Publicar el acuerdo definitivo de a
probación en el Tablón de anuncio y en el B.O.P. y
remittir copia del Expediente a la Delegación de Hacien
da y Junta de Extremadura.

N.º 7) Propuesta de nombramiento en propiedad.
Plaza de Auxiliar Administrativo.

N.º 7) Propuesta de
nombramiento en
propiedad de Plaza
de Auxiliar Admini
strativo.

Dada cuenta del resultado de la oposición
debrada para cubrir en propiedad una plaza vacante de
Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento y vista la
propuesta de nombramiento que para la misma hace
el Tribunal calificador, el expediente que al efecto
se ha tramitado en el que aparece acreditado el
cumplimiento de cuantas formalidades en su ley
preceptos legales y reglamentarios y ajustándose a la



propuesta del Tribunal este Ayuntamiento Pleno por unanimidad, verifica el expediente nombramiento a favor de D. Hilario Moreno Archedo, auxiliar administrativo vecino de Puebla de la Calzada, con los haberes propios del cargo. Así mismo se acuerda que se le notifique al interesado su nombramiento dándole un plazo de 30 días hábiles para posesionarse del cargo. y que se le expida el correspondiente título conforme a derecho.

Nº 8) Contratación de la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de la plantilla vacante.

Nº 8) Contratación de la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de la plantilla vacante.

Por la Presidencia se da a conocer a los Sr. reunidos que de todos es sabido que en la actualidad se encuentra vacante hace más de 1 año y es la verdad de cubrirse antes de empezar el año y teniendo en cuenta el Policía Municipal existente se encuentra dado de baja y cerca de la jubilación, que no tenemos secretario en propiedad. y que la plaza de Auxiliar se cubre con una persona mera, por todo ello al mismo tiempo proponía para que se efectuase contrato a favor de D. Anselmo Fortuna Coma que viene desempeñando como contratado la plaza de Auxiliar, por el plazo de 6 meses, y seguidamente como car la operación para cubrirse en propiedad. Entrados los Sr. reunidos, tras amplias deliberaciones. y efectuadas una propuesta por los concejales del P. G. E. de que se contratase mediante un examen simple. y después aquellos que pasasen el examen se hiciese por sorteo a quien se contrataba.

Sometida a votación la propuesta por mayoría y con los votos en contra de los concejales Sr. Crespo y Carstén, se acuerda prorrogar el contrato de Auxiliar Administrativo por el mes de Enero tiempo que tardará en tomar posesión el propietario y después efectuar un examen dentro de la localidad, y se contrate a la persona que demuestre mayor aptitud en dicho examen, y seguidamente prepararse en propiedad la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal bien en forma restringida o libre.

Nº 9) Mesas y pupitros

Por la Presidencia se da a conocer a los Sr. reunidos que se ha efectuado la reparación del

Nº 9) Mesas y pupitros.



reloj publico de acuerdo con las peticiones efectuadas por los miembros de la Cooperación y los vecinos, que dicha reparación se ha elevado a pesetas 135.000. Quedan enterados los h. reunidos y prestan su conformidad. Por el concejal h. Crespo, se solicita de la Presidencia se de a conocer si tiene instrucciones sobre el nuevo sistema de desempleo agrícola.

Por la presidencia se le contesta en el sentido solo conoce lo que todos, por lo publicado en la prensa y otros medios de comunicación, pero que no se ha recibido ninguna información por escrito, que solo existe una citación para que el día 2 de Enero se comparezca en la oficina de empleo de Montijo pero desconociendo cuales han de ser. Por el h. Crespo se solicita se haga constar su protesta por esta falta de información al Ayuntamiento y a los Enteresados.

Por la Presidencia se solicita del Concejal como representante de la Cooperativa a constar en este Municipio y a la que este Ayuntamiento les dio terrenos, que informe sobre el Estado de la misma. Entesado manifiesta que la misma se disuelve ya que se tiene un entre todas las cantidades depositadas,

Por la Presidencia le ruega que haga constar al Pte. de la Cooperativa que comuniquen dicho extremo, con el fin de que este Ayuntamiento se recupere dichos terrenos y se pueda meramente aprovechar con cultivos.

Por el Concejal h. Penato se solicita de la Presidencia comuniquen en que estado se encuentra la inundación de la pared que fue expropiada, por la Presidencia se le hace constar que se está pendiente de abonar en el momento en que existan fondos para ello.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro h. Concejal ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo 10:45 horas y ordeno extender la presente minuta para redactar el borrador del acta de la sesión.



ASISTENTES.-

SESION ORDINARIA 26-ENERO-1984

- D. Ubaldo Pastora Barrera
- D. Antonio Miranchi Ferrer
- D. Felix Coco Tabares
- D. Pedro Fernandez de los Santos
- D. Juan Pericoto Perez
- Dña. Isabel Melitón Sanchez
- D. Blas Caspo Bautista
- D. Jose Casten Blanco
- Secretario
- D. Fridio Olmedo Forero
- No asiste
- Juan Gonzalez Rubio

En la villa de Torremayor siendo las veinte horas del día 26 de Enero de 1984 se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Pres. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de D. Ubaldo Pastora Barrera como N. Alcalde y asistido por el secretario D. Fridio Olmedo Forero.

No asiste y se justifica D. Juan Gonzalez Rubio.

1) Lectura y Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

1.º) Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Seguidamente por orden de la Presidencia, se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, - con la modificación del punto octavo, se hace constar la abstención del Sr. Concejál D. Pedro Fernandez de los Santos.

Y asimismo, que por los Concejales del P. C. E, no se oponían a la prórroga del Contrato del auxiliar administrativo D. Aurelio Fortuna Corera para el mes de Enero. Igualmente que la moción aprobada fue presentada por la Concejál Dña. Isabel Melitón de los Santos.

2) Correspondencia Oficial.

2.º) Correspondencia Oficial. Se da lectura de un escrito de la Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en contestación a nuestro escrito del pasado mes de Diciembre nº 76, en relación con las viviendas de Maestros que se encuentran en estado de ruina.

Manifestando que los gastos ocasionados de mantenimiento de dichos locales, son imputables a este Ayuntamiento, e igualmente que se comuniqué al de la familia que ha ocupado una de las viviendas.

Entendidos los Pres. reunidos, por unanimidad se acuerda: Que ya concierne el mantenimiento de los edificios escolares, son por cuenta del Ayuntamiento, pero no los que se han ocasionado

15
ASPI-00111-
por falta de ocupación de los Ins. Maestros, y en cuanto al nombre de la familia que ocupaba una vivienda y no pertenece a ningún cuerpo docente, por la Alcaldía se hagan las gestiones necesarias y se comunique a la Dirección Provincial.

Escrito de la Cooperativa del Licaña dando a conocer que ante la imposibilidad de poner en funcionamiento dicha cooperativa se es en la obligación de disolverla, haciendo saber al Ayuntamiento de los terrenos que le habían sido cedidos para las Instalaciones. Enterados los Ins. reunidos por unanimidad se acuerda: Autorizar a la Presidencia para ponerse en contacto con el vecino que lleva dichas tierras en arriendo, y ver la fórmula de hacer un nuevo contrato caso de interesante y de forma que pueda compensar la cantidad que se le adeuda por haberla dejado a disposición del Ayuntamiento.

Escrito de la Jefatura Provincial de ICONA, en relación con la cooperación en materia de creación, regeneración y mejora de zonas verdes, enterados los Ins. reunidos por unanimidad acuerdan: Que por la Presidencia, comuniquen a dicho organismo, que este Ayuntamiento dispone de Terrenos de propiedad Municipal, para ser dedicados a Parque de uso Público. Con el riesgo de que se puedan efectuar visitas para el reconocimiento de dichos terrenos, en el lugar más apto para ello de los lugares de que dispone el Ayuntamiento.

Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Medio Ambiente y Urbanismo de la Junta de Extremadura en relación con un programa de ayudas a la gestión urbanística Municipal, con objeto de asesorar a los Ayuntamientos de lo relativo a urbanismo y el proyecto de la instalación de una oficina de inspección y asesoramiento, quedan enterados los Ins. reunidos y teniendo en cuenta de la fecha que ha tenido entrada dicho documento y que la contestación tiene que ser antes del día 27 del mes actual se acuerda se comunique a dicha Consejería por falta de tiempo para su estudio no se puede tomar acuerdo de forma definitiva, al mismo tiempo que se solicite una ampliación de datos informativos.



Informe que presenta Dña. Eulalia Carretero fundado en relación con el curso de animación socio cultural, para el que fue nombrada por este Ayuntamiento. Quedan enterados de dicho informe, y en primer lugar se ratifica su nombramiento para que continúe con esta designación y asimismo se acuerda se efectúe un contacto con la comisión de cultura de este Ayuntamiento, para ver las posibilidades de algunos actos, pudiéndose efectuar en los locales destinados a Escuela hasta que se cuente con un local propio destinado a este fin.

3) Relación de gastos y pagos del mes de Enero actual

3º) Relación de gastos y pagos del mes de Enero actual.

Acto seguido se da lectura a la relación de gastos y pagos del mes actual, en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos y en conformidad conforme prestan su aprobación y que se continúen los trámites por Intervención.

4) Plan Provincial de Obras y Servicios 1.9.83.-

4º) Plan Provincial de Obras y Servicios 1983.-

Se da lectura de un escrito de la Diputación Provincial, en la relación con la obra nº 2 de Prospección y alumbramiento de agua, con un presupuesto de 2 millones de pesetas, en solicitud de que por este Ayuntamiento se agilice al máximo el detalle sobre las obras a efectuar que serán las correspondientes a mejora del pozo de abastecimiento de agua, profundizándose el mismo, mejora de sus instalaciones y asimismo de las correspondientes a las redes de abastecimientos, hasta un importe de 2 millones de pesetas.

Nº 5) Moción presentada por los Concejales del P.C.E. en relación con el Decreto 3237/83 de 28 de Diciembre que transforma el empleo comunitario en subsidio de Desempleo.

Segundamente se da lectura al escrito presentado por los Concejales del P.C.E. de este Ayuntamiento en relación con el Decreto 3237/83 de 28 de Diciembre y en relación al subsidio de Desempleo.

Nº 5) Moción presentada por los Concejales del P.C.E. en relación con el Decreto 3237/83 de 28 de Diciembre que transforma el empleo comunitario en subsidio de Desempleo.

Enterados los h. reunidos, por el h. Alcalde Presidente se expone la discrepancia con dicha Moción, por estimar que el nuevo sistema será beneficioso para todos los haba poderes y que hay que tener en cuenta independientemente de dicho subsidio de desempleo, la entrada en vigor del empleo usual. Por los Concejales que presentan dicha

Moción dependien la misma haciendo constar, que la
 nulidad es otra muy distinta y que la Moción presentada
 queda recogida. Tras amplias deliberaciones, y
 discusiones, por la Presidencia se somete a votación dicha
 Moción, haciendo constar que el sentido de la misma solo
 se puede expresar con un voto a favor de dicha Moción,
 por lo tanto, en contra del Decreto o un voto en contra de la
 Moción y a favor del Decreto. Efectuada la misma, da
 el siguiente resultado: 4 votos a favor de la Moción y
 contra la aplicación del Decreto y que corresponde a los
 Concejales Sr. Peñate (A.P) y Pres. Cuspo y Castón del P.C.E.
 y Sr. Fernandez de los Buitos del P.S.O.E. y tres votos en contra
 de la Moción y a favor del referido Decreto, que corresponden
 a los Concejales Sr. Pashano, Miranda, Coco del P.S.O.E.
 y una abstención de la Concejál Sra. Melitón de A.P.; a la
 vista de ello por el Sr. Alcalde se considera aprobada por
 mayoría la Moción presentada por los Concejales del P.C.E. y
 por tanto se dirigen escrito de Excmo. Sr. Gobernador de la
 Provincia, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura
 Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

6) Solicitud de
 D. Alonso

6) Solicitud de D. Alonso Dominguez Jánchez
 para Beneficencia Municipal.

Acto seguido se da lectura al
 escrito presentado por el vecino de esta D. Alonso Dominguez
 Jánchez en solicitud de su inclusión en el Padron de la
 Beneficencia Municipal. Tras amplias deliberaciones por
 unanimidad se acuerda: Que teniendo en cuenta la situa
 ción del mismo, sea incluido en el Padron de Beneficencia.

7) Expediente de
 Contribuciones Espe
 ciales del Alumbrado
 Público.

7) Expediente de Contribuciones Especiales del Alumbrado
 Público.

Visto el expediente en tramitación
 para la ampliación de contribuciones especiales por instala
 ción del Alumbrado Público y los Informes del Secretario
 Interventor, previa deliberación y por unanimidad se acuerda
 que prepa la tramitación del mismo sobre la base de un
 importe a repartir por contribuciones Especiales de 1.222.103
 pts. que representan el 90% del Coste de la obra que
 asciende a pts. 3.887.999 pts. Así mismo se aprueba
 la relación del contribuyente con un total de 435 y un

módulo de reparto por vivienda, solar, local comercial, de pesetas 2.809 por unanimidad. Que se efectue el correspondiente anuncio en el B.O.P. en Tablon de Edictos a efectos de reclamaciones y se notifique individualmente a los interesados.

8.) Solicitud a Diputación Provincial del cambio de Obra n.º 92, Pavimentación y Acerados. -

8.) Solicitud a Diputación Provincial del cambio de la obra n.º 92, Pavimentación y Acerados.

Per la Presidencia se da a conocer a los Jues. reunidos que por la Diputación Provincial se aprobó la Obra n.º 92 de Acerados y Pavimentación del Plan Provincial de 1981 por un presupuesto de 1. millón con una aportación municipal del 50% y correspondiente a las calles Almirante Canero Blanco, Calzada Romana, Constitución y Exhemadura; que habiéndose terminado las obras de Acerados y Pavimentación de dichas calles era necesario solicitar de la Diputación Provincial el cambio de las Obras de la calle Exhemadura por la de Isaac Peral y Herman Cortes, calles donde se han efectuado dichas obras de Pavimentación y Acerados, no habiéndose podido efectuar en la calle Exhemadura. Es necesario que por esta Corporación se apruebe dicho cambio de Obras para que puedan efectuar la correspondiente certificación y abono de la misma.

Enterados los Jues. reunidos por unanimidad se acuerda: Solicitar de la Diputación Provincial que en la Obra n.º 92 del plan 1981, se cambie la calle Exhemadura por la de Isaac Peral y Herman Cortes, cuya totalidad de mts cuadrados y lineales de Acerados son compensados.

9.) Baja por enfermedad del Funcionario D. Domingo Barroso Cerzo.

9.) Baja por enfermedad del funcionario D. Domingo Barroso Cerzo.

Per la Presidencia se da a conocer que el funcionario Municipal D. Domingo Barroso Cerzo, se encuentra dado de Baja por enfermedad según Certificado médico Oficial desde el día 4 del mes actual, descomensándose el tiempo que padecer encontrarse en esta situación. Quedan enterados.

10.) Solicitudes presentadas por la Contratación de la Plaza de Auxiliares de la Policía Municipal con cometidos Múltiples. -

10.) Solicitudes presentadas para la contratación de la Plaza de la Policía Municipal con cometidos múltiples.

Per la Presidencia se da conocimiento a los des. reunidos en cumplimiento de acuerdo anterior se han presentado en solicitud de la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de cometidos múltiples, quince solicitudes de vecinos de este Municipio que reúnen las condiciones de las Bases, siendo necesario acordar la fecha de realización de las pruebas y los componentes del Tribunal.

Tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda: Que las pruebas se efectúen el día 31 del mes actual a las 5'30 de la tarde, y que el Tribunal esté constituido por: el Sr. Alcalde como Presidente, la Concejal Dña. Isabel Melitón, dos profesores de E.G.B. de esta localidad y el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, que las pruebas consistan en una copia del Dictado, tres problemas aritméticos y redactar un parte de Denuncia.

Una vez efectuado dicho examen el solicitante que obtenga mayor puntuación será designado para dicho cargo, incorporándose el día 1 de febrero de 1.984, por la necesidad del servicio dando conocimiento en este Ayuntamiento en la próxima sesión de dicho Ayuntamiento, efectuando el contrato Administrativo de bienes, con el sueldo de jornal mínimo interprofesional y sus correspondientes beneficios sociales dándole de Alta en la Seguridad Social.

11.) Preguntas y Respuestas .-

11.) Preguntas y Respuestas.

Abierta por la Presidencia y solicitadas la palabra Sr. Cantón Blanco, expone que se solicite del Instalador del Alumbrado las causas de que en dos calle de Igual trasladado que son C/Francisco Pizarro y Hernan Cortes existe una diferencia de dos puntos, por la Presidencia se contesta de que se solicite dicho informe. Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Concejal y no haber otro asunto del que hablar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 22'15 horas y ordenó extender la presente minuta para redactar el borrador del acta de la sesión.



Handwritten signatures of several council members, including 'Ubaldo Lasheras', 'J. Domínguez', and others, written in dark ink over the text.

SESION ORDINARIA ⁷⁴ 23-2-84

SRS. ASISTENTES:-

Alcalde-

D. Ubaldo Paskaus Barrena

Concejales

D. Antonio Guirauda Faino

D. Felix Cozo Tabares

D. Pedro Fernandez de los Santos

D. Juan Perinato Peres

Dña. Isabel Lucifón Sanchez

D. Blas Cospo Bautista

D. José Carlos Blanco

SECRETARIO

D. Isidro Claudio Forero

ACUERDOS ADOPTADOS

1º) Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

2º) Correspondencia Oficial.

En la villa de Torremayor. siendo las veinte horas del día 23 de febrero de 1984 se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Paskaus Barrena y asistido por el Secretario D. Isidro Claudio Forero. No asiste y se justifica el Sr. Concejale D. Juan Cospal Rubio.

1º) Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior. Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado sin modificación alguna.

2º) Correspondencia Oficial. Seguidamente se da lectura de un escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. de la Junta de Extremadura, en relación con la información de las necesidades del Municipio, en materia de regadíos y de infraestructura hidráulica sanitaria. Enterados los Srs. reunidos tras amplias deliberaciones y con la Exposición del Sr. Concejale Perinato que no es necesario nuevos regadíos sino que los existentes se cuiden y preparen debidamente y que los precios de los productos agrícolas sean valorados en su realidad, por todo ello se acuerda que no se consideran necesarios nuevas obras de regadío, y en cuanto a la infraestructura hidráulica sanitaria, que por la Comisión de Obras del Ayuntamiento se haga un estudio y se emita un informe para que esta Corporación pueda tomar acuerdo y contestar a dicho escrito.

Escrito de D. Toribio Rodríguez Arzo, vecino de esta ayuntamiento de la finca el Llano, propiedad de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le anule la renta correspondiente al año 1983 y se prorogue por un año más el contrato. Enterados los Srs. reunidos tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda: de ratificar el acuerdo anterior existente sobre esta solicitud y que no se puede anular la renta ni efectuar una prórroga del contrato, si bien se puede prorrogar la renta dándole unas facilidades de pago teniendo en cuenta todo lo expuesto en su escrito, en forma de la renta

3º) Resultados de los exámenes para contratar Auxiliares de la Policía Municipal -

de este año sea abarcada parte en este año y el resto en Unión de las Audiencias siguientes, que se le comunique al interesado.
3º) Resultado de los exámenes para contratar Auxiliares de la Policía Municipal - Por la Presidencia se da conocimiento que en cumplimiento del acuerdo anterior sobre ello, se habían convocado exámenes para cubrir mediante contrato la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de la Flautilla de este Ayuntamiento, en la actualidad vacante y teniendo en cuenta las necesidades del servicio y cuyos exámenes efectuados de acuerdo con la propuesta de la Corporación, dieron como resultado la propuesta del Tribunal a favor de D. Diego Corea Ramirez, oponentes que tubo mayor puntuación. - Enterados los hrs. reunidos, por UNANIMIDAD se acepta dicha propuesta y se acuerda se le efectue contrato por 6 meses para los Servicios de Auxiliar de la Policía Municipal con Servicios Múltiples y con un sueldo correspondiente al jornal mínimo interprofesional, dándole de alta en la Seguridad Social y con fecha del día 1 de Febrero actual - - - - -

4º) Aprovechamiento de madera de Eucaliptos. -

4º) Aprovechamiento de madera de Eucaliptos. - Se da lectura a una proposición presentada por D. Jesus María Marcos, ofreciendo por el aprovechamiento de la madera de Eucaliptos existente en la finca de propiedad Municipal que fueron entregadas por el IRYDA, de pts. 565.000. Deto seguido el Sr. Presidente manifiesta que dicha oferta quedaba sin efecto ya que despues de recibirse la misma, se habia comunicado telefónicamente por el oferente, ya que habia que efectuar una nueva oferta. Enterados los hrs. reunidos se acuerda que si la nueva oferta se considera aceptable se tomara en consideración caso contrario se buscarian otras ofertas. -

5º) Relación de gastos y pagos del mes de febrero actual. -

5º) Relación de gastos y pagos del mes de febrero actual. - Seguidamente se da lectura y se pone de manifiesto la relación de gastos y pagos del mes de febrero actual, en unión de sus justificantes, los examinados por los hrs. reunidos y encontrándolos conforme, por UNANIMIDAD se presta su aprobación y que por INTERVENCIÓN se continen los límites conseruados, dando un resumen de pesetas 758.096 - de Presupuesto Ordinario y pesetas 23.712 de valores Auxiliares. -

6º) Anulación al Sr. Alcalde

6º) Anulación al Sr. Alcalde y miembros de la Corporación para el año 1974. - Seguidamente por la Presidencia se ponía en conocimiento de los hrs. reunidos que era

y miembros de la Corporación para el año 1.984.-

mesario tomar acuerdo sobre las anpuaciones de los miembros de la Corporación para el año 1.984, y tener en cuenta en la confección del Presupuesto Ordinario para dicho año.- proponiendo por parte de su grupo sin variar las cantidades anpuadas en la actualidad, es decir Alcaldía pts. 12.000 mensuales; Concejales Ptas 1.000 por asistencia a sesiones, quedando asimismo sin variar los gastos de viajes y dieta: 1.500 dieta completa, Ptas. 1000 media dieta y Ptas. 15 el km, cuando se efectue el desplazamiento en vehículo propio. Ciberados los hes. reunidos, por UNANIMIDAD se acepta la propuesta de la Presidencia y se aprueba en dichos términos, para todo el año 1.984, efectandose anuncio en el B.O. de la Provincia.-

7º) Puntos y preguntas.-

7º) Puntos y Preguntas

Abierto por la Presidencia y no queriendo hacer uso de la palabra ningún Sr. Concejál, la Presidencia da conocimiento de la visita efectuada por el Sr. Concejero de Indus trias a las instalaciones que tienen en este Municipio la Empresa S.A.N.D.A, de acuerdo con la petición efectuada por esta Alcaldía, y con el fin de ver las posibilidades de que dicha empresa pudiese ponerse en funcionamiento de forma alguna, las exposiciones del Sr. Concejero fueron satisfactorias, pero todo ello pendiente de la Comisión Liquidadora. Quedan entrados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21'15 horas para la Presidencia se levantó la sesión y ordeno extender la presente Minuta para redactar el Borrador del acta de la sesión.

NOTA.- Se tomó acuerdo a solicitud de la Presidencia, el poder anudar la finca propiedad del Ayuntamiento del Cerro de la Ermita, efectandose el anuncio del pliego de condiciones con la salvedad de que exista algun paso de ganado o ardel, y asimismo del uso del agua.-



Handwritten signatures of various council members, including names like 'Gonzalo', 'Juan Gonzalo', and 'Antonio', written in cursive over the document.

SESION ORDINARIA 29-Marzo-1984

Asistentes

D. Ubaldo Pashano Barrena
D. Antonio Luisanda Jario
D. Felix Cozo Tabares
D. Pedro Fdez. de la Santa
D. Juan Peñalvo Perez
Dña. Isabel Luñator Luñator
D. Blas Grupo Bautista
D. Jose Gaston Blanco

En la villa de Torre Mayor, siendo las 21,30 horas del día 29-Marzo de 1984 - se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Iles. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pashano Barrena y asistido por el Secretario D. Trichio Oluedo Forero.

No asiste y se justifica el Sr. Concejal

D. Juan Forzalo Rubio - - - - -

Secretario

D. Trichio Oluedo Forero

No asisten

D. Juan Forzalo Rubio

ACUERDOS ADOPTADOS:

1.- Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

Seguidamente de Orden de la Presidencia se da lectura del Acta de la Sesión anterior, con la modificación en el Punto segundo en el sentido de que se acuerda que si es necesario nuevas obras de Regadío a propuesta de la Presidencia aprobándose por UNANIMIDAD.-

1.- Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior

2.- Correspondencia Oficial.-

Escrito de la Asociación Protectora de Subvenciones de MONTUO - en solicitud de una aportación para ayuda a los gastos de sostenimiento de este Colegio, por UNANIMIDAD se acuerda conceder una subvención de pesetas 5.000.-

2.- Correspondencia Oficial.-

Escrito de Dña. Eulalia Gantero, Quijadora Socio-Cultural de este Municipio en solicitud de la Autorización para la Organización de Baile y rifas para obtener fondos con el fin de adquirir instrumentos Municipales para un grupo de rondalla Estudiantina que se está realizando, y al mismo tiempo solicitud de una Subvención que se ponga en Contacto con la Comisión de Cultura, para que esta emita informe sobre el particular.

Escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España en solicitud de pasos subterráneos de canalización y colocación de dos postes de hormigón. Por UNANIMIDAD se acuerda que se le dirija escrito con el fin de que sobre el terreno se observe la ubicación de dichos postes de hormigón y una vez conocido ello se tomará acuerdo al respecto.

Escrito de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura en relación con la Com

para "Empieza Viviendo", por UNANIMIDAD se acuerda: Inscribirse en dicha Campaña y proponer como fecha de celebración el 20 de Mayo y el 10 de Junio actual.

Escritos de la Dirección Provincial del I.N.E.M. en relación con la utilización de habajadores receptores de Prestaciones por Desempleo para labores temporales de colaboración social, a tenor del Real Decreto 1.445/82 de 25 de Junio y de la Resolución de la Dirección General del I.N.E.M. por la que establece las bases de colaboración entre el I.N.E.M. y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por habajadores desempleados. Quedan enterados y tras amplias deliberaciones y exposiciones por UNANIMIDAD se acuerda que en su momento y a la vista de la realización de alguna obra se tomarán en consideración.

3º - Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983 y Cuenta de Valores Auxiliares del Presupuesto de 1983.-

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio de 1983.-, y los documentos que a la misma acompañan así como las relaciones de deudores y acreedores, en 31 de Diciembre de 1983, y la Corporación una vez examinados, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar dicha liquidación, con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1983	1.592.292
Pagos por Cobrar en igual fecha	1.734.069
SUMA	3.326.361
Pagos por Pagar en la misma fecha	3.250.006
SUPERAVIT	76.335

Seguidamente se pone de manifiesto para su examen la Cuenta Anual de Valores Auxiliares e Independiente del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1983 - Auditada por el Depositario, y a la vista de los documentos que la justifica y del informe favorable que ha emitido la Intervención, acordó por UNANIMIDAD - aprobar la mencionada cuenta anual a todos los efectos referenciados con el siguiente resumen:

Existencias al 31 de Diciembre de 1982	543.747
Ingresos durante el Ejercicio	20.640.778
SUMA	21.184.525

3º/ Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983 y Cuenta de Valores Auxiliares del Presupuesto de 1983.-

Pagos durante el Ejercicio 20.948.849
Existencias al 31-12-83 415.676

4º.- Relación de gastos y Pagos del mes de marzo.-

4º.- Relación de Gastos y Pagos del mes de marzo.

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los pagos - y gastos efectuados durante el mes de marzo actual, y se pone de manifiesto los justificantes de los mismos los cuales examinados por los Sr. reunidos y encontrándolos de conformidad por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que por Intervención se continúen los límites, dando el siguiente resumen: Presupuesto Ordinario pesetas: 561.339 y de Valores Adicionales pesetas 86.354

5.- Solicitudes de Bonificación sobre el Impuesto de Vehículos mecánicos.

5º Solicitudes de Bonificación sobre el Impuesto de Vehículos mecánicos.-

Se da lectura a las solicitudes presentadas por los propietarios de vehículos mecánicos dedicados al Servicio Público en esta localidad y suscritas por Dña SEGUNDA PEDRERO MARTINEZ propietaria del vehículo matrícula BA-2389-G y D. FRANCISCO CASTILLO SANCHEZ matrícula BA-8035-M ambas en solicitud de la bonificación del 25% sobre el Impuesto Municipal de Vehículos mecánicos, - oterados los Sr. reunidos previo informe favorable emitido por Intervención se acuerda autorizar lo solicitado para el año 1.984.-

6.- Solicitud de Enlace a las Redes de Abastecimiento y Saneamiento.

6º Solicitud de Enlace de las Redes de Abastecimiento y Saneamiento.-

Se da lectura a la Solicitud presentada por Dña MARIANA MARTIN RODRIGUEZ en solicitud de autorización de enlaces a las Redes feneales de Abastecimiento de agua y Saneamiento para la finca Urbana de su propiedad sita en la c/ General Franco nº 21, por UNANIMIDAD se acuerda autorizar lo solicitado y q. por Intervención se liquide la correspondiente Tasa

7º Solicitudes de Licencias de Obras nuevas y de Parcelación Finca "El Lavadero"

7º Solicitudes de licencias de Obras nuevas y de Parcelación Finca "El Lavadero".-

Se da lectura a las solicitudes de Obras nuevas que han sido presentadas por el informe favorable de la Comisión de Obras que son las siguientes: Dña GERTRUDIS SUAREZ FERNADEZ c/Alfonso Cortés nº 8 de pesetas 15.000, D. FERNANDO SANCHEZ SOLGUERO c/ Reyes Huertas nº 19 pesetas 30.000, D. JACINTO PASTRANO RAMIREZ c/ Reyes Huertas nº 8 pesetas 40.000, D. PABLO ANGELO SANCHEZ c/Calva Intelo nº 8 pesetas 30.000, Dña MARIA CIENFUEGOS RAMIREZ.



C/ Calvo Sotelo n.º 6. pesetas 330.000, D. Jose Gaston Blanco -
 C/ Calzada Lourenço pesetas 4.000, D. FRANCISCO PASTRANO RAMIREZ.
 C/ Braulio Tamayo 66, pesetas 60.000. Examinadas por los Sr. reunidos, por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que por Intervenciones se efectuen las correspondientes liquidaciones.

Seguidamente se presenta el Proyecto de parcelación y parte de urbanización en la finca "El Lavadero de este término municipal. presentado por D.ª CELIA ROMAN CAPOTE con proyecto redactado por la arquitecta D.ª CARMEN GRAD IRANZO debidamente sellado y visado por el Colegio de Arquitectos Examinados por los Sr. reunidos se observa que uno de los vales que debe conectar con la Carretera de la Estación queda sin comunicación y sin salida al llegar a otra finca de distinta propiedad. Tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda dejar pendiente de autorización de dicha licencia hasta que dicho val quede comunicado con la Carretera de la Estación y no cobrado como se presenta en la Actualidad. Que dicho acuerdo se le comunique a la interesada y así mismo que contra el mismo pueda interponer el correspondiente recurso de reposición y así mismo cualquier otro recurso que estime pertinente.

8.º Escrito de reclamaciones sobre las Contribuciones Especiales por Alumbrado Público.

8.º Escrito de Reclamaciones sobre Contribuciones Especiales por Alumbrado Público.

Se da lectura a los escritos de Reclamaciones presentados por los propietarios de fincas urbanas contra la aplicación de los módulos por las Contribuciones Especiales de Alumbrado Público. Teniendo los Sr. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que dichas reclamaciones sean entregadas a la Comisión de Hacienda para que una vez examinadas dichas reclamaciones lo sean las fincas y se emita informe en el sentido de si están bien aplicados los módulos por propiedad, o por el contrario si procede la rectificación, a la vista de dicho informe esta Corporación tomara el correspondiente acuerdo.

9.º Puntos y Preguntas.

9.- Puntos y Preguntas. - Abierto por la Presidencia y solicitada la palabra por la Concejala D.ª ISABEL MELTON, comunicada que le fue, manifiesta que deseaba conocer por quien había sido autorizado la construcción de un punto construido en la finca urbana propiedad de D. JOSE SANCHEZ SEGURA en C/ Almirante Cervera Blanco ya que dicha construcción por llamarse de alguna manera es desastrosa y no corresponde a la estética de las viviendas

considerando que la misma se debe ratificar y hacerlo de una manera decorosa.

Por la Presidencia se toma la debida nota y se manifiesta que desouca se haya conseguido autorizaci3n alguna para ello y poniendolos en conocimiento de el Presidente de la Comisi3n de Obras para su informe. Y no queriendo hacer uso de la palabra ni que otro Concejal ni haber mas asuntos que tratar por la Presidencia se levant3 la sesi3n siendo las 8'15 horas orden3 extender la presente minuta para redactar el Acta de la sesi3n.



~~Alcalde~~ ~~1.º~~ ~~2.º~~ ~~3.º~~ ~~4.º~~ ~~5.º~~ ~~6.º~~ ~~7.º~~ ~~8.º~~ ~~9.º~~ ~~10.º~~ ~~11.º~~ ~~12.º~~ ~~13.º~~ ~~14.º~~ ~~15.º~~ ~~16.º~~ ~~17.º~~ ~~18.º~~ ~~19.º~~ ~~20.º~~ ~~21.º~~ ~~22.º~~ ~~23.º~~ ~~24.º~~ ~~25.º~~ ~~26.º~~ ~~27.º~~ ~~28.º~~ ~~29.º~~ ~~30.º~~ ~~31.º~~ ~~32.º~~ ~~33.º~~ ~~34.º~~ ~~35.º~~ ~~36.º~~ ~~37.º~~ ~~38.º~~ ~~39.º~~ ~~40.º~~ ~~41.º~~ ~~42.º~~ ~~43.º~~ ~~44.º~~ ~~45.º~~ ~~46.º~~ ~~47.º~~ ~~48.º~~ ~~49.º~~ ~~50.º~~ ~~51.º~~ ~~52.º~~ ~~53.º~~ ~~54.º~~ ~~55.º~~ ~~56.º~~ ~~57.º~~ ~~58.º~~ ~~59.º~~ ~~60.º~~ ~~61.º~~ ~~62.º~~ ~~63.º~~ ~~64.º~~ ~~65.º~~ ~~66.º~~ ~~67.º~~ ~~68.º~~ ~~69.º~~ ~~70.º~~ ~~71.º~~ ~~72.º~~ ~~73.º~~ ~~74.º~~ ~~75.º~~ ~~76.º~~ ~~77.º~~ ~~78.º~~ ~~79.º~~ ~~80.º~~ ~~81.º~~ ~~82.º~~ ~~83.º~~ ~~84.º~~ ~~85.º~~ ~~86.º~~ ~~87.º~~ ~~88.º~~ ~~89.º~~ ~~90.º~~ ~~91.º~~ ~~92.º~~ ~~93.º~~ ~~94.º~~ ~~95.º~~ ~~96.º~~ ~~97.º~~ ~~98.º~~ ~~99.º~~ ~~100.º~~

[Large handwritten scribble or signature]

SECRETARIO

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17-ABRIL-1984

Incluido Olmedo Forero

Sr. Asesores

D. Valdo Pastora Barrena

D. Juan Gonzalez Rubio

D. Antonio Linares

D. Felix Coco Tubarez

D. Pedro Fdez. de los Santos

D. Juan Perato Perea

D. Trábel Meliton Jauri

D. Blas Gago Bauhstein

D. Jose Antonio Blanes

En la villa de Torremayor a las 21 horas se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Sres que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. OBALDO PASTRANO BARRENA y asistido por el Sr. Secretario D. ISIDRO OLMEDO FORERO

Acuerdos Adoptados.-

1º.- Haberes de funcionarios 1.984.-

De conformidad con el Real Decreto 211/1982 de 1 de Febrero, y una vez tramitado el Expediente de Clasificación de los Puestos de Trabajo y Adscripción de los Funcionarios a los mismos es necesario adecuar las Retribuciones para 1984, a lo dispuesto en las anteriores Disposiciones, por lo que el Pleno de este Ayuntamiento por UNANIMIDAD acuerda: 1º.- Señalar los Niveles de los diversos puestos de trabajo a efecto de Complemento de Destino asignando las cuantías establecidas en el Anexo 2 del Real Decreto 210/1984 de 1 de Febrero a los siguientes puestos de Trabajo: Secretario coeficiente 3,3 Grado 1 Nivel 12 Jefe de Proporcionalidad 8, Auxiliar de la Administración General: Coeficiente 1,7 Grado 1 Nivel 6 Jefe de Proporcionalidad 4, Policía Municipal: Coeficiente 1,7 Grado 1 Nivel 6, Jefe de Proporcionalidad 4, Auxiliar de la Policía Municipal: Coeficiente 1,4 Grado 1, Nivel 5 Jefe de Proporcionalidad 3.

2º Conceder a todos los funcionarios el incentivo normalizado en la cuantía señalada en el Anexo 5 del Real Decreto 210/1984 de 1 de Febrero

Que dichas Retribuciones Complementarias en Unión de las Básicas son carácter de Primeros de año actual, efectuándose la correspondiente liquidación por diferencia.

2º.- Aprobación Presupuesto Ordinario de 1.984.-

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1.984.-

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario - Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la integran y, discutidos debidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en Ingresos

1º.- Haberes Funcionarios.

2º.- Aprobación Presupuesto Ordinario de 1.984.-



y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que establecen, la Corporación por UNANIMIDAD que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros acuerda: 1º) Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 1984 - cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo 1º: Impuestos Directos	1.587.436.-
Capítulo 2º: Impuestos Indirectos	433.400.-
Capítulo 3º: Tasas y Otros Impuestos	3.421.303.-
Capítulo 4º: Transferencias Corrientes	3.911.112.-
Capítulo 5º: Impuestos Patrimoniales	999.722.-
Capítulo 7º: Transferencias de Capital	4.126.393.-
Capítulo 8: Variación de Activos Financieros	45.000.-

TOTAL INGRESOS 14.524.366

GASTOS

Capítulo 1º: Remuneraciones del personal	6.134.071.-
Capítulo 2º: Compra de bienes corrientes y de servicios	2.733.000.-
Capítulo 3º: Intereses	225.000.-
Capítulo 4º: Transferencias Corrientes	259.200.-
Capítulo 6º: Inversiones Reales	4.507.852.-
Capítulo 7º: Transferencias de Capital	145.243.-
Capítulo 8º: Variación de Activos Financieros	20.000.-
Capítulo 9º: Variación de Pasivos Financieros	500.000.-

TOTAL GASTOS 14.524.366

2º) Aprobar el Proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto
 3º) Que el Presupuesto así aprobado se exponga al Público por plazo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el B.O. y en el tablon de Anuncios de la Corporación a efectos de Reclamaciones, caso de no existir reclamaciones dicho presupuesto se considerará definitivamente un nuevo acuerdo.

3º) Informe sobre las Reclamaciones del Alcabaldo Público -
 Definitivamente por la Comisión de Hacienda se informa sobre el examen efectuado por las Reclamaciones presentadas por vecinos de esta localidad en relación

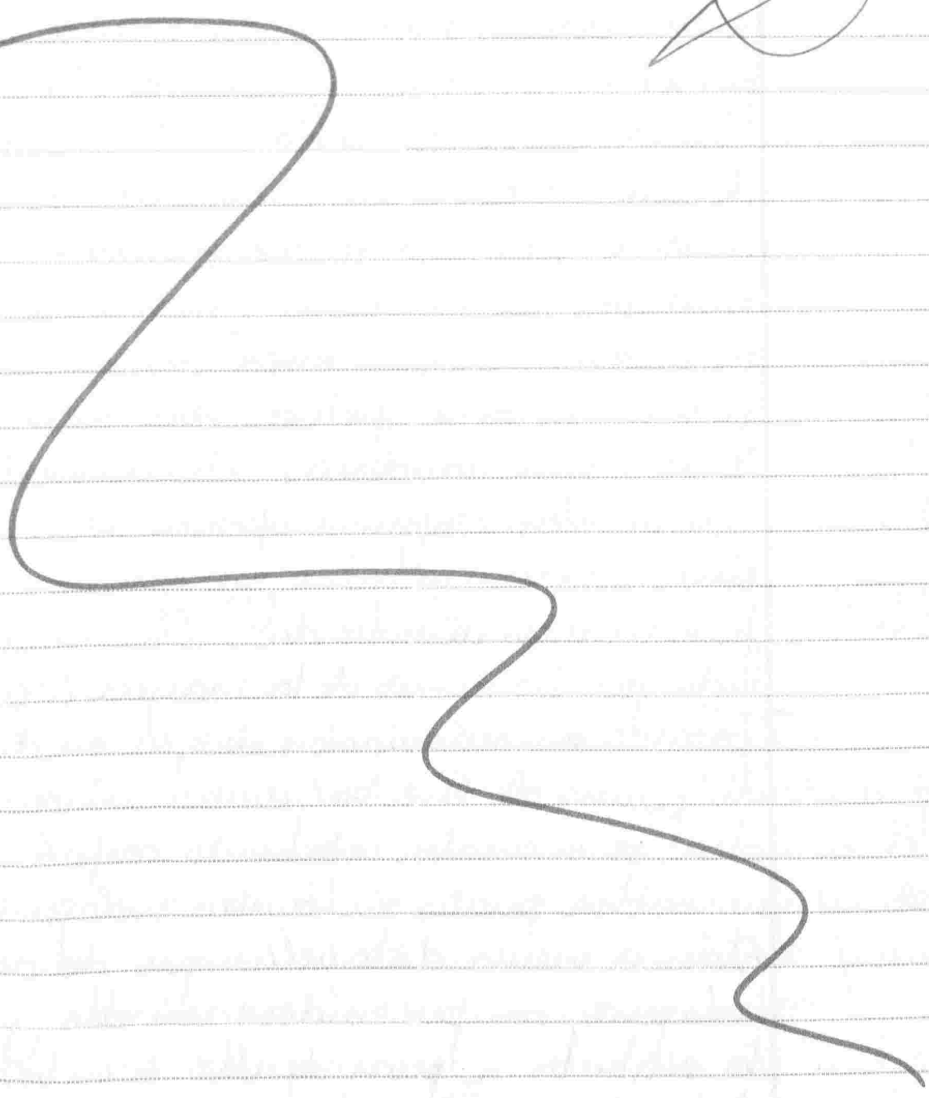
3º - Informe sobre reclamaciones de alumbrado Público

con la aprobación de módulos por las Contribuciones Especiales del Alumbrado Público, que son las siguientes: Dn^o JERONIMA RAMIREZ FERNANDEZ: Debe ser 1 módulo y no 2, D. ATOLIN PEDRE RO MARTINEZ. Debe ser 1 módulo y no 2 D. ANOLIN VARGAS VICEO: Son 2 módulos como se ha efectuado ya que tiene en el mismo edificio 1 vivienda y un bar, de acuerdo con lo aprobado de módulo por vivienda, Local, solar, comercio, industria etc y no por edificio ni fachada. D. MANUEL LONA CRESPO: Son los módulos dos correspondientes al N^o 20, 22 según el Edic^on de Contribuciones, y otro en el N^o 15 como solar. D. JOSE GARCIA FERNANDEZ: Son dos módulos N^o 14, 16 de acuerdo con la fachada y con los dos caudales de agua solicitados. D. DIEGO BARRIL DIAZ son dos y no tres como se le notificaba. - Enterados los Sres. reunidos aceptan la propuesta de la Comisión y acuerdo se le notifique a los interesados dándole el correspondiente plazo para que se abone, los que no presten su conformidad que efectuen el correspondiente recurso económico-administrativo. En cuanto a las Reclamaciones presentadas por los vecinos de la C/ Francisco Pizarro, por UNANIMIDAD se acuerda: Que el reparto efectuado no ha sido teniendo en cuenta el N^o de puntos de luz colocados en cada calle sino el número total colocado en el municipio habiéndose efectuado con arreglo a un Proyecto aprobado por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento considerando no es causa el que tenga dos puntos de luz menos que otra Calle. si bien se va a efectuar una reestructuración y se colocará un punto más notificándoseles a los interesados para el abono de sus cuotas y de no estar conformes efectuen la correspondiente reclamación económica-administrativa ya que se considera que la Calle está suficientemente alumbrada. En cuanto a las reclamaciones presentada por los vecinos de la margen izquierda de la Calle General Franco en reclamación de que en dicho tramo no se han colocado puntos de luz en ambas márgenes sino solo al de la derecha, se encuentra efectuado conforme al Proyecto de la obra y al no existir puntos en ambas márgenes, los colocados en el derecho están a menor distancia que donde existen puntos en ambas márgenes compensándose con ello y de acuerdo con el presupuesto existente a pesar de ello si en la ampliación que se tiene efectuada en Proyecto se pudiesen colocar se cumpliría si bien dicho costo habría que repartirlo a los vecinos en unión de la cuota repartida actualmente.

Que se le notifique a los interesados y en caso de discrepancia se pague el correspondiente recurso económico-administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las 23 horas y por orden del Sr. Presidente se mandó extender la presente minuta para redactar el Acta de la Sesión anterior.

Ubaldo Labrador *Juan González* *Juan Jirón*
Araceli Martínez *Blas Rodríguez* *Amig*
José *Scha* *[Signature]*



SESION ORDINARIA 20 Abril 1976

Sres. Asistentes

- D. Ubaldo Pastrano Barrena
- "Antonio Lucinda Fajardo
- D. Felix Curo Tabaris
- Pedro Pds. de los Lant
- Isabel Meliton Luch
- D. Juan Perato Per
- D. Jose Castin Blanco
- D. Blas Guipo Bautista
- D. Juan Gonzalo Rubio

En la villa de Torremayor siendo las 21, 30 horas se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Sres. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. UBALDO PASTRANO BARRENA. - y siendo asistido por el Sr. Secretario D. ISIDRO OLMEDO FORERO.

1.- Lectura y Aprobación si procede de los Borradores de las Actas de las Sesiones anteriores. -

Sr. Secretario

- D. Judis Ouedo Forero

Seguidamente por la Presidencia se da lectura de los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, con la observación efectuada por la Sra. Meliton, en el sentido de que su manifestación efectuada en la Sesión del día 29 de marzo en el apartado de Ruegos y Preguntas sobre la Continuación de gastos se ha recogido solo el nombre de D. JOSE SANCHEZ SEGUIN, debiendose incluir tambien la de D. FELIX CASTILLO FLORENCIO en la misma calle de Almirante Carrero Blanco, aprobándose por UNANIMIDAD. -

1/ Lectura y Aprobación si procede de las Actas de las Sesiones anteriores

2.- Relacion de Gastos y Pagos del Mes Actual. -

2/ Relacion de Gastos y Pagos del Mes Actual

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y Pagos efectuados durante el mes de Abril Actual, y se pone de manifiesto los justificantes del mismo, los cuales examinados por los Sres reunidos encontrándolos de conformidad por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que por INTERVENCION se continen los límites. -

3.- Licencias Urbanísticas. -

3/ Licencias Urbanísticas.

Seguidamente se pone de manifiesto los expedientes de solicitudes de Obras menores debidamente informados por la Comisión de Obras, al mismo tiempo efectuada su valoración y que son las siguientes: Compañía Sevillana de Electricidad, Construcción de un Centro de Transformación por un valor de pesetas 300.000. D. Domingo Barrero Curo en el Francisco Pizarro Nº 19 por un valor de 237.993 pts. D. Juan Gonzalo Rubio en Arda,

del Juicio. S/n por un valor de pesetas 20.000, D. Juan Carras
 co Pinilla en C/ Calzada Romana N° 10 por un valor de pts. 70.000.
 D.ª Jerónima Ramirez Fernandez en Avda. Jose Antonio N° 15 por un
 valor de pesetas 62.000, D. Antonio Miranda Parro en C/ Braulio Tamayo
 N° 27 por un valor de pesetas 15.000, D. Fermín Gil Ramos en
 Braulio Tamayo N° 22 por un valor de pesetas 16.150. Seguidamente
 te el Concejal Sr. Peñato manifiesta que dicho informe de la Comisión
 de Obras a pesar de ser miembro de la misma no ha intervenido por
 no haber recibido notificación para ello. Tras amplias discusiones
 y deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda su aprobación y que
 se continen los trámites por INTERVENCIÓN y así mismo para lo
 sucesivo se efectuará Notificación por escrito con el correspondiente
 recibí a todos los miembros de las Comisiones de la fecha en que
 deban efectuar alguna reunión.

4.- Medición de Eucaliptos.-

4/ Medición de Eucaliptos

Seguidamente se da lectura al resultado
 de la medición efectuada de Eucaliptos existentes en finca de
 propiedad municipal que linda con el Río Lácara y que arroja
 el siguiente resultado: 4.180 pies con 348,370 m³ de madera
 y 934 pies de menos de 10 cms cubicables. Enterados los Sres. reuni-
 dos por UNANIMIDAD se acuerda: Que se le notifique a D. Ismael
 García Marcos para si mantiene su oferta, se le adjudique dise-
 tamente por pesetas 278.696 independientemente de los pies no
 cubicados, siendo todos los gastos por su cuenta ingresando en esta
 Depósito ante de dar comienzo la Corta, e ingresando el 6%
 de finca para responder del buen aprovechamiento del mismo,
 del resultado de todo ello se dará cuenta a este Pleno.

5/ Escrito de reclamación de D.ª Celia Román Capote.-

5/ Escrito de Reclamación de D.ª Celia Román Capote.-

A continuación se da lectura al escrito que
 presenta D.ª Celia Román Capote vecina de Badajoz, propietaria
 en este Municipio de la finca el "Lavadero", y como recurso de
 reposición contra el Acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 29 de
 marzo por el que nose le concede la licencia de Parcelación que
 solicitó se para el Proyecto que adjudicaba, y basado en que
 de las vías Públicas quedaba entada y no se unía con la

carretera de la Estación. Enterados los Sres. reunidos y previo informe del Sr. Secretario se acuerda: Tener por presentado en tiempo y forma dicho recurso y que se remita el proyecto presentado y las Certificaciones de los Acuerdos tomados por este Ayuntamiento a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, en solicitud de información, en relación con la licencia solicitada, y a tenor de dicha información se tomará el correspondiente acuerdo.-

6.- Solicitud de Permiso de la Compañía Telefónica Nacional de España.-

6/Solicitud de Permiso de la C.N.T.E

Se da lectura a un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España en solicitud de autorización para instalación de cables telefónicos enterrados, junto a la valla del Campo de Fútbol y grapados a la fachada del Ayuntamiento y otro a la fachada del Cura Parroco. Enterados los Sres. reunidos y a la vista del Plano que se adjunta por UNANIMIDAD se acuerda autorizar la solicitud, en cuanto a lo correspondiente a la valla del Campo de Fútbol y a la fachada del Ayuntamiento, sin embargo en el correspondiente a la fachada de la vivienda del Sr. Cura Parroco debe autorizar su aprobación el Obispo de Badajoz al que debían dirigirse.

7.- Moción presentada por el grupo P.S.O.E en relación con la paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros.-

7/Moción presentada por el grupo P.S.O.E. en relación con la paralización de la C.N.V.

Igualmente se da lectura a la moción presentada por el grupo P.S.O.E. en relación con la paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros.- Enterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones, por la Presidencia se somete a votación, dando el siguiente resultado: 7 votos a favor y 2 abstenciones; los votos a favor corresponden a los Sres. Concejales del grupo P.S.O.E. y P.C.E. y los Sres. Concejales del grupo A.P. corresponden las dos abstenciones; los Concejales que componen el grupo P.C.E. manifiestan que han votado en sentido positivo pero que hay que agregar a dicha moción la desmantelación total de la Central Nuclear, por el posible riesgo de que el día de mañana pueda volver a funcionar. A la vista de ello el Sr. Presidente manifiesta quedar aprobada por mayoría de votos y añadiéndole lo manifestado por el grupo P.C.E.

8º: Puntos y Preguntas.-

8/ Puntos y Preguntas

Abierto por la Presidencia, por la misma se manifiesta que se ha efectuado visita a la Excmo. Diputación Provincial en relación con la adjudicación de las Obras efectuadas en el Tozo de Abastecimiento hay que remitir el correspondiente Presupuesto, para poder continuar con el resto de las Obras en cuanto a cámaras de descargas y otras instalaciones de la Red de Abastecimiento de agua.

Solicitada la palabra por el Concejal Sr. Melitón, manifiesta que el punto tercero de la Sesión Extraordinaria y en lo relativo a las Reclamaciones de Alumbrado Público, existen errores, debiéndose considerar dos módulos tanto a D. Subolun Pedrero Martínez como a D. José María Fernández por encontrarse los dos en la misma situación en el Padrón de Contribuyentes y D. Manuel Luna Crespo que deben ser 2 y no 3 como así se le indica de estas manifestaciones se presta conformidad la Corporación.

Solicitada la Palabra por D. Félix Coca Tabares el cual solicita de la Corporación una participación de la misma en la fiesta de Pueblo Nuevo del Cáceres. Enterados los Sres. reunidos se acuerda se done un toro por un valor de doscientos tres mil pesetas. Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Concejál ni haber más asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 11,15, se ordena extender la minuta para redactar el Acta de la Sesión.



Handwritten signatures of several council members, including 'Felix Coca' and 'Meliton', over the stamp.

A large, stylized handwritten flourish or signature at the bottom of the page.

Sesión Ordinaria 31-mar-1984 ⁸²

Se. Asistentes

D. Ubaldo Pastora Barrena.

Antonio Miranda Juncos

Telmo Cero Tabares

Pedro Edo. de los Santos

Juan Pericó Pérez

Trabel Insulón Landa

Jose Castro Blanco

Blas Gesto Bayarín

Juan José Roldán

En la villa de Torremayor, siendo las 21.30 se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Pres. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. UBALDO PASTORA BARRENA y siendo asistido por el Sr. Secretario D. ISIDRO OLMEDO FORERO.

1º Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.-

Lequidamente se da lectura al Borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

Presencia

D. Isidro Olmedo Forero

2º Correspondencia Oficial.

1º Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Sesión Anterior.

Se da lectura a un escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, y que adjunta fotocopia del telegrama remitido al Excmo. Sr. MINISTRO DE SANIDAD en pro tecto por desmantelamiento de la U.V.I. en la Rendición Sanitaria de Mérida, en dicho escrito solicita que por esta Corporación se tome acuerdo al respecto. Entrados los Sr. reunidos por UNANIMIDAD, se acuerda ratificar dicho telegrama y apoyar en todo al Ayuntamiento de Mérida, que se remita escrito haciéndolo saber al Sr. Alcalde.

2º Correspondencia Oficial.

Escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, solicitando como pueblo de la Comarca de Mérida, pronunciamiento ante la Excmo. Diputación Provincial de BADAJOZ sobre la necesidad de que se ubique en Mérida un Parque Comarcal de Bomberos. Entrados los Sr. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda apoyar en dicha petición y que se dirija escrito a la Excmo. Diputación Provincial en ese sentido.

Escrito de D. ANTONIO FEDERICO MARTINEZ, vecino de esta localidad con domicilio en la C/ Ntra. Sra. de Guadalupe N.º 1, en relación con el acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Abril, sobre su reclamación por los módulos aplicados en su finca urbana, sita en la C/ Cabada romana s/n por Contribuciones Especiales de Alumbrado Público.

Enterados los Sres. reunidos ratifican dicho acuerdo en el sentido de que ha de abonar dos módulos por las razones ya expuestas de figurar dos solares en los Padrones de arbitrios municipales, existir dos encañados a las Redes Generales, y la distribución de su potencia según los signos exteriores a dos solares y a dos posibles viviendas. Que se le notifique dicho acuerdo al interesado y en caso de disconformidad efectúe el correspondiente recurso administrativo en el plazo correspondiente.

Escrito de los Propietarios de la C/ General Franco desde el N.º 31, hasta el N.º 59 comunicando que no están de acuerdo con las resoluciones de esta Corporación, por considerar que es necesario que se efectúe alumbrado por su margen y considerando que no tendrían que pagar dos veces. Enterados los Sres. reunidos y considerando que han interpretado mal el acuerdo de este Ayuntamiento, en relación con el pago por dos veces, que no es así queriéndose decir que si no se hiciera el pago en este primer reparto con arreglo a la distribución actual, a pesar de que se coloque otro punto de luz en dicho margen, no tendrían que volver a pagar ninguna otra cantidad. Que se les comunique a los interesados con el fin de que opten por el sistema que quieran, con la salvedad de que este Ayuntamiento se compromete a que en la Ampliación del Proyecto de Alumbrado Público, se incluyan los puntos de luz del margen de esa calle.

Escrito de D. RODRIGO DOMINGUEZ SEGADOR comunicando que en el N.º 37 de la C/ General Franco se encuentra una pared de tapia en condiciones que amenazan ruina con el consiguiente peligro para el vecindario y que al mismo tiempo en la parte posterior de dicha pared está situado de basuras. Enterados los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones y exposiciones, por UNANIMIDAD se acuerda que por la Comisión de Obras se efectúe una inspección y se extienda un dictamen para a tenor del mismo tomar el acuerdo correspondiente.

Escrito de D. Adolfo Tenauder Prada en solicitud de que se le aumente la plusvalía que percibe por los sumos de el poro del agua, al igual que todos los años y a tenor de la subida del nivel de agua. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se le suba la plusvalía a un 6.5% y a partir del dinero del Año Actual y



así mismo la justificación del servicio de limpieza.

3º/Relación de Gastos y Pagos del mes actual

Seguidamente se pone de mani-
festo la relación de gastos y Pagos efectuados durante el mes
actual del Presupuesto Ordinario y de Valores Auxiliares, en
unión de sus correspondientes justificantes. Examinados por
los Sres. reunidos, y encontrándolos conforme, por UNANIMIDAD se
presta su aprobación y que por Intervención se continen los trámi-
tos correspondientes.

4º/Solicitud de Enganche a la Red general de Abastecimiento y Saneamiento.-

Se da conocimiento de la soli-
citud presentada por la vecina de Esta D^o CARMEN TABARES
SANCHEZ para la calle Regular. Enterados los Sres. reunidos
por unanimidad se autoriza esta solicitud y que por Intervención
se liquide la tasa correspondiente.

5º/Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se da co-
nocimiento a los Sres. reunidos que ha tenido conocimiento por
el Presidente de la Diputación Provincial, por haberse incluido este
Municipio en el Plan de Obras de 1.984 por un Presupuesto de
Obras de carácter Municipal, y seguidamente se recibirá la docu-
mentación para tomar los acuerdos correspondientes en cuanto a
clase de obra y distribución económica de las mismas.

Así mismo informa que el vecino de Esta D. ANTONIO CAYO ROSALES
se le adeuda la cantidad correspondiente a un deslinde que
se le hizo para el ensanche de la finca que une las Calles fueras
Tranco e Isaac Peral y que en la actualidad se le tiene pendiente
de pago, solicitando a la Corporación la correspondiente autori-
zación para abonar dicha cantidad, en el momento en que
la Tesorería se encuentre en condiciones para ello. Enterados
los Sres. reunidos por UNANIMIDAD prestan su autorización.

3º/Relación de Gastos y Pagos del mes Actual.-

4º/Solicitudes de Enganche a la Red de Abastecimiento y Saneamiento.-

5º/Informes de la Alcaldía

6/ Aprobación Tachón Municipal Impuestos de Vehículos Mecánicos para 1.984.-

A continuación por el Sr. Secretario se da conocimiento del Tachón formado para el año del Impuesto Municipal sobre circulación de Vehículos Mecánicos del año 1.984 y de acuerdo con la rectificación efectuada en la Ordenanza Municipal, arrojando el siguiente resultado:

TURISMOS FURGONETAS, CAMIONES.....	390.432
MOTOCICLETAS.....	16.128
CICLOMOTORES.....	39.744
TOTAL	<u>446.304</u>

Entendidos los Sres. reunidos por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que por Secretaría y Intervención continúen los trámites de exposición y días para su puesta al voto.

7/ Puntos y Preguntas.-

Solicitada la palabra por el concejal Sr. COCO manifiesta que el estado en que se encuentra el Basurero Municipal es desastroso y existiendo la necesidad de emplear unos jornales para que se pueda seguir vertiendo basura. Entendidos los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que por el Sr. Alcalde se contraté el personal necesario. Por el mismo concejal se expone que hay casas deshabitadas que se encuentran abiertas y que sirven de Basurero y otros menesteres rogando que por la Presidencia se tomen medidas oportunas para que por los propietarios de las mismas las cierren en debida forma. Por el Concejal Sr. CRESPO se expone que considera necesario que los jornales que se tengan que dar por el Ayuntamiento se haga a personal que no este cobrando el Seguro de Desempleo. Por la Concejal Sra. Luelitón se expone que un terreno de propiedad Municipal que linda con la General Franco están depositados desde hace bastante tiempo un cierto número de arillos para construcción de pozos que no han solicitado Permiso Municipal ni abarcan que se autorice para alguna por esa ocupación. Por la Presidencia se toma la debida nota. Por el concejal Sr. CASTÓN se expone que se estudien las posibilidades de adquisición de otra fotocopiadora cuyas fotocopias sean mas económicas a es que actualmente se

6/ Aprobación Tachón Municipal Impuestos de Vehículos Mecánicos para 1.984.-

7/ Puntos y Preguntas

la casa CANONS abouca por la que en la actualidad se tiene la misma cantidad. por la que se adquirio - Por la Presidencia se manifiesta que se hagan los estudios correspondientes. No queriendo hacer uso de la palabra ningun otro concejal ni haber más asuntos de que hablar por el Sr. Presidente se levantó la Sesión siendo las 21,30 Dada vando extender la minuta para redactar el Acta de la Sesión anterior.



[Handwritten signatures and scribbles]

[Illegible handwritten signatures]

[Illegible handwritten signatures]

[Illegible handwritten signature]

[Illegible handwritten signature]

[Illegible handwritten signature]



S
D. U
D. X
D. P
D. I
D. U
D. A
No
D. f
D. A
D. :

A
D
ca
del
Ja

2

SESIÓN Ordinaria día. 28. Junio. 84 ⁸⁵

Sr. Asistentes

D. Ubaldo Pastoano Barrera
D. Isidro Miranda Fariño
D. Pedro Fdz. de los Santos
D. Felix Coco Tabares
D. Jose Carlos Blanco
D. Blas Crego Barahona

En la villa de Torremayor, siendo las 22,00 horas se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Sres que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. UBALDO PASTOANO BARRERA y siendo asistido por el Sr. Secretario D. ISIDRO OLMEDO FORERO -

No Asisten

D. Isidro Olmedo Forero

No asisten D. Juan Gonzalez Rubio, D. Juan Torrado Perez y D^a Isabel Melcion Jaudes.

1- Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Anterior.

D. Juan Gonzalez Rubio

D. Juan Torrado Perez

D^a Isabel Melcion Jaudes

1- Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Anterior.

Conjuntamente se da lectura al Borrador del Acta de la Sesión Anterior que fue aprobado sin modificación alguna.

2: Correspondencia Oficial.-

1^o Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Anterior.

Escrito de la Unidad Técnica de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz en solicitud de que se indique que tipo de combustible o el que considera mas idóneo el Ayuntamiento para el funcionamiento de la Instalación del Colegio Público de 8 Unidades que se está construyendo, entre combustible líquido, gasóleo o sólido - Carbón o leña. Entendidos los Sres reunidos tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda: Que se solicite el combustible líquido gasóleo.-

2: Correspondencia Oficial

Escrito de D. JESUS VINENY MARTIN PENA Secretario que fue de este Ayuntamiento, en la actualidad jubilado dando conocimiento del escrito que ha recibido de la Mutualidad Nacional de Pensiones Local en contestación a su solicitud de revisión de su pensión, conforme al coeficiente 3,6 en lugar de la que fue fijada por el coeficiente 3,3. por lo que se desprende que como la Cuota de la Corporación estuvo cobrando por el coeficiente 3,3 corresponde a la Corporación la asunción de tal diferencia para que se pueda proceder a rectificar la Pensión. Entendidos los Sres reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se solicite información de dicha Mutualidad para conocer en que sentido asumiría esta Corporación

88
dicha diferencia de Pausión - Con el resultado de dicha información se toma el correspondiente acuerdo:

Escrito de la Dirección General de Administración Local remitiendo fotocopias de los instancios de los Concurridos a la Secretaría de esta Corporación en el concurso de Transmisiones convocado el 31 de Marzo del año actual. Por UNANIMIDAD se acuerda remanar al ejercicio de la facultad atribuida a la Corporación en el Real Decreto 642/1981.

Escrito de la Consejería de Obras P. y Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura dando conocimiento del acuerdo tomado por la Comisión Provincial de Urbanismo en Jénon celebrada el día 5 del actual en relación con el informe solicitado sobre el Proyecto de Parcelación y parte de Urbanización de la finca "El Lavadero". Considerando que la parcelación es correcta y bien realizada debiéndose poner de acuerdo los propietarios del caso con sus vecinos para hacer un expediente de reparcelación siguiendo los planes ya elaborados para la parcelación.

Escrito de D^o CELIA ROMÁN CAPOTÉ y D^o MANUELA DOMÍNGUEZ PINILLA comunicando haber llegado ambas parte a un completo acuerdo para que la calle que quedaba cortada y que se consideró por este Ayuntamiento condición indispensable para la concesión de la licencia solicitada por D^o CELIA ROMÁN CAPOTÉ para la ejecución de la parcelación que tiene interesada. Entrados los S^{os} reunidos a la vista de ambos escritos, teniendo en cuenta que se cumple la condición por la que este Ayuntamiento dejó pendiente de autorizar dicha solicitud de licencia, por UNANIMIDAD se acuerda Conceder a D^o CELIA ROMÁN CAPOTÉ solicitud de licencia de obras para ejecución de la Parcelación y Urbanización ya solicitada, con las siguientes condiciones: Se tendrá que continuar la calle que ha de enlazar con la Carretera de la Estación. las Obras de Urbanización serán por cuenta de la propiedad de los terrenos y de los que adquirieran las parcelas que se han de subrogar en dicha obligación, de tal forma que el Ayuntamiento en los momentos oportunos y conforme se vayan concediendo licencias de Construcción se irá efectuando las Obras de Urbanización, tales como pavimentación, aceras y Alcantarado Público, al

D^o MANUELA DOMÍNGUEZ PINILLA c. u.



do desee efectuar obras en el terreno de su propiedad, tendrá que presentar el correspondiente proyecto de Parcelación y Urbanización al igual que lo ha efectuado D^o CELIA ROMÁN ESPOTE, que dicho acuerdo se les notifique a las partes interesadas y se le extienda la correspondiente licencia y liquidación de tasas, y que se archive junto al expediente que se ha dado lectura.

Es auto de la Exma. Diputación Provincial autorizando la iniciación de las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios nominada con el N^o 2 Traseccion y Abastecimiento de Agua, aprobando el Presupuesto de la misma de pesetas 2.000.000.

Es auto de la Exma. Diputación Provincial dando a conocer que todas las Obras pendientes de contratación deben acogerse a las condiciones que establece el Real Decreto 513/84 de 29 de febrero de 1984 por el que se regula el Plan de Empleo Rural. Quedan enterados de ambos autos los señores reunidos, y autorizan a la Presidencia para que continúe la tramitación para la terminación de dichas obras.

3 - Relación de gastos y pagos del mes de Julio. -

Lequidamente se da lectura de la Relación de gastos y Pagos del mes de Julio, y se ponen de manifiesto los justificantes de los mismos, los cuales examinados por los señores reunidos por UNANIMIDAD prestán su aprobación, y que se continúen los trámites por Intervención, cuyo resumen es el siguiente: de Presupuesto Ordinario pesetas 437.989, de valores jubilados en méritos pesetas 47.763.

4 - Solicitudes de Enpuche a las Redes generales de Abastecimiento y Saneamiento. -

Se da lectura a las solicitudes presentadas por los vecinos de esta D^o de los Ciérfuegos Larraín, c/ Baac Teral N^o 3. D^o Emilia Ciérfuegos Larraín c/ Isaac Teral N^o 1. D^o Catalina Pascual Ciérfuegos c/ Ntra. ha. de Guadalupe N^o 14. Solicitando Abastecimiento para enpuche a la Red General de Abastecimiento de Agua. Por UNANIMIDAD se autorizan dichas solicitudes, y que por Intervención se le efectúe la liquidación de tasas.

3^o Relación de Gastos y Pagos del mes de Julio

4^o Solicitudes de Enpuche a la Red general de Abastecimiento y Saneamiento

5/Bases para cubrir en propiedad por Oposición la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de Servicios Múltiples. - Promoción Contrato A.P.M.

5.- Bases para cubrir por Oposición la plaza en propiedad de Auxiliar de la Policía Municipal de Servicios Múltiples. - Promoción de contrato Auxiliar P. Municipal Servicios Múltiples. Acto seguido se dio lectura a las Bases que han de regir para la oposición libre de una Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de Servicios Múltiples, vacante en esta Plantilla de este Ayuntamiento. Entrados los Srs. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda aprobar en todos sus puntos dichas Bases, que se efectúe el correspondiente anuncio de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia y en los lugares de costumbre para conocimiento de los interesados por el plazo de un mes y así mismo se acuerda: Promover el contrato Administrativo que se tiene en la actualidad por D. DIEGO CORREAS RAMIREZ para la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de Servicios Múltiples que termina el 31 de Julio Próximo, por el plazo de 6 meses o de un año si se cubriese en propiedad.

6.- Rectificación del Padrón de Habitantes al 31 de Marzo de 1.984.

6/ Rectificación del Padrón de Habitantes del 31 Marzo 1984

1) continuación se pone de manifiesto el expediente correspondiente a las operaciones de rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio al 31 de Marzo de 1984 - y cuyo resumen es el siguiente: Población de derecho en el marzo de 1.983. - 1.136 habitantes. Altas desde el 31 de marzo de 1.983 al 31 de marzo de 1.984. 38 habitantes. Bajas del 31 de marzo de 1.982 al 31 de marzo de 1.984. 30 habitantes. Población de derecho al 31 de marzo de 1.984. - 1.346 habitantes. Entrados los Srs. reunidos por UNANIMIDAD se presta su conformidad y aprobación, y que se exponga al Público por un plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

7/ Fiestas Santísimo J.º Apóstol.

7.- Fiestas de Santiago Apóstol. En la Preidencia se expone a los Srs. reunidos de que próximo las fiestas de Santiago si a igual que años atrás se efectuaban los correspondientes festejos después de amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda que se celebren dichas fiestas durante el próximo día 24 y 25 del próximo mes de Julio, y por la Comisión de Educación y Cultura que se confeccionen programa de Actos a celebrar, efectuándose la Feria Popular durante dichos días por un presupuesto aproximado de 100.000 - 110.000 pesetas.

8.- Licencias de Obras.-

8/ Licencias de Obras.

Y continuación se da lectura a los Expedientes de licencias de Obras, menors que han sido debidamente formados por la Comisión Municipal de Obras que corresponden a los siguientes, D. Juan Melitón Loureiro c/ Braulio Tamayo N° 73 por pesetas 18.000; D. Jose Gutiérrez Loureiro c/ Calvo Saldo N° 46 por pesetas 23.000. D. Elisa Pinilla Amosco c/ Jernal Franco N° 12 por pesetas 50.000; D. Jose Caspo Collado c/ Isaac Peral N° 5 por pesetas 15.000; D. Juan Caspo Villanar c/ Isaac Peral N° 3 por pesetas 17.000; D. Pedro Cibouche Villarin Francisco Pizarro N° 8 por pesetas 87.000 D. Fernando Pinilla Coco c/ Calzada Loureiro N° 9 por pesetas 30.000, D. Antonio Naray Loureiro c/ Braulio Tamayo 44 por pesetas 420.666. Enterados los Srs. reunidos por UNANIMIDAD pasan su aprobación y que por Intervención se efectue la correspondiente liquidación de tasas.

9.- Puntos y Preguntas.-

9.- Puntos y Preguntas.

Por la Presidencia se expone a los Srs. reunidos que se habria efectuado unites por los Servicios Técnicos de J R Y P A para la construcción del parque que se tiene solicitado por este Ayuntamiento, habiendo unido los terrenos de propiedad municipal que están junto al Cemen- terio y los que están junto al Grupo Escolar y campo de Fútbol. Examinados los unites y de acuerdo con el operamiento que ya hizo este Ayuntamiento, han decidido efectuar el Proyecto en los terrenos unidos en el campo de Fútbol, ya que consideran que hay suficiente terreno y que el lugar es mejor para el em- plazamiento de dicho parque. Así mismo se da a conocer que una vez tengamos en nuestro poder dicho proyecto y conociendo ya los límites del Grupo Escolar, quedara un loro sobrante de terreno que puede ser aprovechado como Solar. Quedan entera- des y no habiendo más asuntos que tratar y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, se levanta la Sesión siendo las 23,30 y por la Presidencia se ordena extender la minuta para redactar el Acta de la Sesión Interim.-



Ubaldo Loureiro
 José Caspo
 Pedro Cibouche
 Fernando Pinilla
 Manuel...

Asistentes

D. Ubaldo Pastora B...

D. Antonio Miranda Gavira

D. Pedro Feb. de las Fuentes

D. Felix Coco Tabares

D. Jose Castán Blanco

D. Blas Casero Bautista

D. Isabel...

D. Fructo Olmedo Forero

No Asisten

Juan Teicho Perez

D. Juan Forcalo Rubio

1º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

2º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

3º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

4º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

5º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

6º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

7º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

8º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

9º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

10º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

11º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

12º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

13º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

14º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

15º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

16º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

17º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

18º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

19º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

20º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

21º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

22º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

23º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

24º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

25º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

26º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

27º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

28º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

29º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

30º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sesión Ordinaria día 31-Julio-1984

En la villa de Torquemada, siendo las

22, 00 horas, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los

Sres que al margen se relacionan bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. UBALDO PASTORA BARRENA y asistido por el Sr.

Secretario D. ISIDRO OLMEDO FORERO

No asisten D. JUAN PEÑATO PEREZ y

D. JUAN GONZALO RUBIO.-

1º Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

Seguidamente se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

2º Correspondencia Oficial.

Se da lectura a un escrito de la Parroquia de Santiago de esta localidad referente a la toma de posesión del nuevo tambo nombrado recientemente por el Sr. Obispo y con este escrito invita al Sr. Alcalde y a la Corporación a que asistan a Dicho acto. Quedan enterados.

Seguidamente se expone un escrito del Colegio Nacional "San Juan" de esta localidad referente a las viviendas vacantes en esta localidad por los traslados sufridos por los profesores, para el próximo curso 1985. Así propone el Director del Centro se haga la limpieza del Colegio aprovechando el periodo estival que es el más adecuado para dicha labor por la ausencia de los alumnos. Quedan enterados los Sr. reunidos y considerando que se debe proceder a dicha labor, acuerdan se busque mano de obra para que se efectue dicha limpieza.

Seguidamente se da lectura a un escrito procedente de la JUNTA DE EXTREMADURA (Comisión de Industria de Energía) referente al procedimiento a seguir en las solicitudes de corte de suministro de agua. Por la Presidencia se da amplia información sobre el tema y no hubo ninguna interrupción al respecto. Y Procedente también del Ayuntamiento, otra circular dando a conocer la

aplicación de normas básicas para las instalaciones Interiores de Agua, así se explica que la vigilancia de dichas Instalaciones corresponde a la Consejería de Industria y Energía siendo el Ayuntamiento la empresa suministradora o la concesionaria del Agua, que las instalaciones citadas se realicen mediante Instaladores Fontaneros autorizados por el Servicio Territorial de Industria y Energía que corresponda y que dichos instaladores presenten en el Ayuntamiento los Boletines debidamente rellenos y sellados por Industria; Quedan enterados los Jrs. reunidos y por Secretaría se toma la debida nota para que sean cumplidos dichas normas, no se despache ninguna autorización a los redes de suministro. Se adjunta y a título informativo una POLIZA DE ABONO PARA SOMINISTRO DE AGUA.

Se da conocimiento de un escrito de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura en el que el Director General de Acción Cultural ofrece a la Corporación, una serie de grupos artísticos-musicales, que puedan participar en los festejos que se organicen y muy especialmente en las Fiestas Patronales o en las fechas que se consideren idóneas. Que las condiciones de participación sean, entre otras, las de aportar este Ayuntamiento el 25% del cachet de cada grupo actuante y así mismo se establece un plazo de 10 días caso de interesar, para llegar a un acuerdo sobre esta actividad. Quedan enterados los reunidos y se delega esta misión en la Comisión de Festejos para que lo estudie y que en caso de interesar, presente un informe para la próxima Jena Ordinaria.

Escrito de la Consejería de Educación y Cultura del cual se dice que en la relación de la actividad cultural programada en esta localidad durante los meses de Julio y Agosto a través de una unidad móvil, iba hacer diversas actividades, dice el escrito que por dificultades en la construcción del hault, dicha programación es suspendida en gran parte. Quedan enterados y se propone se dirijan escritos a la mencionada Consejería en el sentido de que nos indiquen porqué esta localidad se ha quedado fuera de la programación puesto que para las fechas que según escritos anteriores se le tenía asignada, el mencionado hault estaba realizando actividades de la misma índole en otras poblaciones.

Se pasa un escrito de la Consejería

de O.P., Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura perteneciente al Patronato S. Jesús Labrador, en la que se expone la posible concesión de ayudas para aquellos casos de notoria necesidad, y que se dirija relación nominal de solicitante y grado de necesidad del solicitante, ante la observación de que el mencionado escrito no concreta la cuantía y no especifica la materia a que se refiere, por UNANIMIDAD se acuerda se dirijan escritos al Patronato S. Jesús Labrador en el sentido de que para poder mandar una relación nominal y el grado de necesidad es necesario saber cuáles son los campos que abarcan dichas ayudas.

Escrito de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montijo referente a la instalación de una emisora de radio en el Consultorio Médico, para recoger los servicios de urgencias que se planteen por los beneficiarios de la Seguridad Social, su importe calculado es de más 45.000 pte. el cual sería por parte de entre los Ayuntamientos de Montijo, Tiedra de la Cabeza, Tomares, Barbaño, que son los que forman parte de esta Agrupación de asistencia sanitaria ya que el mencionado escrito no especifica si el importe de su cuantía es anual, trimestral o mensual o total; los Srs. reunidos acuerdan que por la Presidencia se inicien contactos verbales o escritos con el Alcalde de Montijo o con los demás y una vez se conozca el resultado de esas gestiones se pase a la oportuna deliberación en el próximo pleno.

Escrito de la Comisión de Seguimiento, Calificación y Coordinación del Plan de Empleo Puntal referente a la ejecución del P. E. R. de las obras y proyectos a ejecutar durante el presente año por las distintas Administraciones Públicas, possibilitando que en el presente año las jornadas realizadas y editadas en el Repunte General de la Seguridad Social, sean computables, a efectos de obtención de las prestaciones por desempleo del R. E. S., se da conocimiento del tema a los Srs. reunidos que acuerdan que en el caso de que este Ayuntamiento tuviera la necesidad de ejecutar una obra, sería ese el momento de debatir la forma de la contratación de los peones necesarios para su ejecución.

3/ Relación de gastos y Pagos del mes actual

3º/ Resumen de gastos y Pagos del mes Actual.

Seguidamente se da lectura de la relación de gastos y Pagos del mes actual y se ponen de manifiesto los justiprecios de los mismos, los cuales examinados por los Jfis. reunidos, por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que se continen los trámites por Intervención cuyo resumen es el siguiente: - de Presupuesto Ordinario 944.636 y de Haberes Auxiliares en metálico pesetas 107.565.-

4º/ Informes de la Alcaldía.

4º/ Informes de la Alcaldía.

Por la Presidencia se da conocimiento de que por D. Aurelio Fortuna Correa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la oposición que cubrió en propiedad una plaza de Auxilio Administrativo celebrada el día 15 de Diciembre de 1983, que toda la documentación y el expediente de la oposición ha sido remitido a la Audiencia Territorial de Cáceres y que se ha recibido un escrito del Abogado del Estado, representante de la Administración para ejercer la defensa del contencioso para que cuando se solicite por él se le remita la información que precise para poder desempeñar su labor. Quedan enterados.

Por la Presidencia se pone de manifiesto un escrito del Excm. Ayuntamiento de Mérida referente a un Proyecto de creación de un Consorcio para la explotación de la riqueza forestal, para lo cual se convocaría una reunión con los representantes de los Ayuntamientos interesados, el Secretario de esta Corporación que estuvo presente en la mencionada reunión manifestó que por un Grupo de Técnicos se elaborará un Plan ecológico y financiero y del resultado de todo ello se remitirá amplia información a los Ayuntamientos respectivos. Enterados los Jfis. reunidos manifiestan que cuando esté completa la información se tomará el acuerdo pertinente.

5º/ Resultado de la Fiesta de Santiago y preparación de la Fiesta del Cristo.

Por la comisión de Fiestas se pone de manifiesto que el resultado económico de las Fiestas de Santiago es el de pesetas 100.000 por el grupo que actuó

5º/Resultado de la lista de Santiago y preparación Fiesta del Cristo.

en la Verbeena de Santiago y 3.000 pesetas en entrega de premios en el concurso de disfraces, en cuanto a la Preparación de la Fiesta del Cristo se delega en la mencionada comisión para que en la Próxima Sesión presente ya elaborado el Programa de Fiestas y que tengan en cuenta las ventajas posibles que pueden obtener de los grupos Folkloricos musicales que presenta la Consejería de Educación y Cultura y por el tanto por ciento que subvenciona dicho organismo. Quedan enterados.-

6º/Contribuciones Especiales de Pavimentación y Acerado.-

6º/Contribuciones Especiales de Pavimentación y Acerado.-

Dadas por terminadas las obras de Pavimentación y Acerados, por Secretaría se procederá al estudio económico para las Contribuciones Especiales de Pavimentación y Acerado que según acuerdos anteriores quedaban en 1.200 pts el metro lineal y de pedrada, y a 300 pts el metro de acerado una vez terminado será presentado en Pleno para su acuerdo. Quedan enterados.-

7º/Ruegos y Preguntas

7º/Ruegos y Preguntas.-

Por acuerdo de la Corporación y en base a las quejas presentadas por vecinos de ésta respecto a la proyección de Películas de Videos presentadas en algunos establecimientos y que por no tener el local un acondicionamiento especial puesto que desde la calle se ven, da objeto a que la población infantil observe determinadas películas a las cuales no son convenientes viniendo de un establecimiento Público, por lo que por UNANIMIDAD se acuerda dirigirse escritos a los propietarios de dichos establecimientos para que se tomen las medidas oportunas para subsanar esa situación y que en caso del no cumplimiento se tomarán las medidas oportunas al respecto.-

Solicitada la Palabra por el Sr. Blanco y concedida que le fue, manifiesta que en la C/ Caballada Romera viene observándose una plaga de ratas de gran tamaño y que posiblemente se deban a alcantarales próximos de grupo o de la misma red de saneamiento o del colector, pero que en todo caso se deben poner las medidas oportunas para la exterminación de esos animales por el posible riesgo que

entraña la proximidad que hay entre los habitantes y las ratas. Quedan enterados y por UNANIMIDAD se acuerda se dirija escrito a la Dirección Provincial de Sanidad para que nos manden el material adecuado para la exterminación.

Por su parte el Concejal Sr. Deles fue manifestando la necesidad de poner indicadores y señales de tráfico en las poblaciones pues se observan ciertas irregularidades sobre todo con el paso de camiones y también solicita el cambio de nombre de algunas calles, pues ya estaba pendiente de acuerdos anteriores. Quedan enterados.

El Concejal Sr. Blanco manifestaba que en la c/ Calzada Romana veía observado cierta irregularidad en el encendido del Alumbrado Público por lo que es necesario ponerlo en conocimiento de la Presidencia para que tome las medidas oportunas. Queda anotado y por la Presidencia se le contesta que se pondrá en conocimiento del Instalador encargado de su mantenimiento para que a la mayor brevedad posible se reple la avería. Quedan enterados.

4) no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro concejal y ni haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 23,30 horas y por la Presidencia se ordena extender la minuta para redactar el Acta de la Sesión Anterior.



Asistentes

Sesión Ordinaria día 30/8/1984

- D. Ubaldo Pastrano Barrera
- D. Isidro Olmedo Forero
- D. Pedro Fab. de los Santos
- D. Felix Loro Tabares
- D. José Pastor Blanco
- D. Blas Lopez Bantich
- D. Isidoro Melitón Fabres

Secretario

- D. Isidro Olmedo Forero

No asisten

- Juan Gonzalez Rubio
- Juan Perato Per

1º/ Lectura y Aprobación
si procede del Borrador
del Acta de la Sesión
Anterior.

En la villa de Torremayor, siendo las 21,30 horas se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Sres que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. UBALDO PASTRANO BARRERA, asistido por el Sr. Secretario D. ISIDRO OLMEDO FORERO.-

1º/ Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Anterior.-

Seguidamente se da lectura al Borrador del Acta de la Sesión Anterior que fue aprobado sin modificación alguna.-

2º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a un escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo (Dirección de Salud) de la JUNTA DE EXTREMADURA, en contestación a lo solicitado por este Ayuntamiento sobre el tema de la extirpación de un nido de ratas que ponían en peligro la salud pública dado su proximidad a ella. La Consejería se manifiesta como sigue: Esa Dirección no tiene productos ni equipo de desinsectación y lo que puede es informar de los métodos a utilizar para su total extinción, así como alguna cosa suministradora de estos productos. Quedan enterados.-

2º/ Correspondencia Oficial.-

Seguidamente se da lectura a otro escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la JUNTA DE EXTREMADURA en el que se remite una fotocopia del Anexo elaborado por la Comisión Mixta para el estudio y delimitación de las Estructuras Básicas de la Salud.- relativa a la delimitación de las Zonas de Salud de las provincias de Cáceres y Badajoz a fin de que en el plazo de 15 días hábiles se remitan a la mencionada Consejería las alegaciones oportunas, para su posterior estudio de la Comisión, y peticiones de su aprobación definitiva en la misma. Por ende, tras haberse conferido, por UNANIMIDAD acuerdan rechazar al derecho

Se da lectura a una solicitud presentada por los vecinos de ésta D. Manuel Cuspo Tabares, Francisco Ibanez Ruiz, D. Fernando García Caroto, D. Manuel Jesús Galan Dorado y D. José García Fernandez, - excepto D. Fernando García Caroto que lo es de Arroyo de S. Seván todos ellos llevan la explotación de fincas de propiedad de este Ayuntamiento, y exponen se les conceda una próroga de un año más para seguir llevando la explotación de las fincas que tienen adjudicadas, pagando la renta anual que a cada uno les corresponda, a fin de poder resarcirse en parte de las pérdidas habidas en la campaña anterior. Tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda no atender esta petición y cuando llegue la fecha de la finalización del contrato sacar otra vez las fincas a concurso subasta tal y como determina la ley de arrendamientos. -

Seguidamente se da lectura a una solicitud presentada por el vecino de ésta D. Tomás Rodríguez Cuzco - que lleva la explotación directa en calidad de arrendatario la finca propiedad de este Ayuntamiento denominada "El Adano" y que hasta la fecha no ha echo efectivo el importe de la renta del año 1983 - y expone que se le debe descontar de dicha renta el importe medio del consumo de agua al no haber aportado el Ayuntamiento esta obligación por no haber agua para el riego y que previo un estudio oportuno se rebaje el total de la renta a la diferencia entre la riego y la cantidad media correspondiente al consumo de agua que se hubiera tenido que consumir en el año 1983 tomando como referencia la de este año 1984 y el resultado de la misma haciéndolo en partes iguales en los cinco años restantes. Que dan enterados y tras amplias deliberaciones los Sr. reunidos acuerdan por UNANIMIDAD que no se dará paso al estudio de esta solicitud hasta saber cual es la cantidad de agua consumida para el riego para 1984. -

Seguidamente se da lectura a una solicitud presentada por los vecinos de ésta D. Joaquín Coto Tabares y D. Pedro Sanchez Campo, domiciliado el primero en la C/Extremadura s/n y C/Constitución s/n y que exponen que en ambas calles no existen puntos de luz, por lo que al no estar preparado el pavimento de las mismas, es del todo

imposible andar por las calles, siendo un gran peligro para las personas que en ellas residen, agravándose el problema en las épocas de lluvias y no poder transitar de noche en las calles, es por lo que suplican que se ordene un proyecto y su realización en la instalación del alumbrado en las calles antes reseñadas. Dada esta solicitud por los fs. reunidos acuerdan se les comunique a los interesados que esas dos calles están dentro del proyecto de ampliación de Alumbrado Público que se efectuará próximamente y entre tanto se les instale un punto de luz viejo hasta se termine el proyecto de Ampliación.

3/ Relación de Gastos y Pagos del mes Actual.-

3/ Relación de Gastos y Pagos del mes Actual

Seguidamente se da lectura de la Relación de Pagos y Gastos del mes actual y se ponen de manifiesto los justificantes de los mismos, los cuales examinados por los fs. reunidos, por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que se continuen los trámites por Intervención, cuyo resumen es el siguiente: de Presupuesto Ordinario la suma de pts. - 1.358.252.-

4/ Acciones Arbitrios 1984

4/ Acciones Arbitrios 1.984.-

Seguidamente por el Sr. Secretario expone a los fs. reunidos el Padrón Confesional para los arbitrios correspondiente al año 1984.- que una vez revisado y examinado por los fs. reunidos, por UNANIMIDAD en confiansa los confesiones prestan su aprobación y que se continuen los trámites por Secretaría e Intervención.

5/ Licencia apertura Bar.

5/ Licencia apertura Bar.-

Seguidamente se da paso al expediente de licencia de apertura de establecimiento de Bar solicitado por D. Rodrigo Tinilla Ferrer y se procederá a elevar dicho expediente, una vez examinado por los fs. reunidos y en sus trámites conforme a la Comisión Técnica de Actividades Turísticas, Recreativas y Felicitosas para que en el informe que elabore dicha Comisión

pueda determinarse o no la concesión de la licencia.-

6/ Licencia Obras Menores -

6/ Licencia de Obras Menores.-

A continuación se da lectura a los expedientes de licencias de Obras menores que han sido debidamente formados por la Comisión Municipal de Obras y que corresponden a los siguientes: D. Lorenzo Guerrero Melchor; c/ Braulio Tamayo nº 10, pts. 6.500; D. Fabián Fernández Cabezas, c/ Calzada Romana pts 30.000; D^a Manuela Duran Joltero c/ Regulars Nº 18, pts 25.000.- D^a María Cienfuegos Namir c/ Calvo Joltero nº 6; pts 138.000; D. Rodrigo Pimilla Pérez c/ Calzada Romana Nº 20 pts; 21.184.- D. Pedro Namir Salvan c/ Braulio Tamayo Nº 91, pts 50.000; D. Francisco Collado Tajuelo c/ Braulio Tamayo Nº 3 pts 35.000; Enterados los fs. reunidos por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que por Intervención se efectue la correspondiente liquidación de tasas.-

7/ Detalles de la Fiesta del Cristo y solicitudes terrenos públicos

7/ Detalles de la fiesta del Cristo y solicitudes para terrenos de puestos públicos

Por la Comisión de Fiestas se presenta el programa elaborado para las Fiestas Patronales de esta localidad con similitud a años anteriores y de acuerdo con el presupuesto económico de acuerdos anteriores. Quedan autorizados.

Asi mismo se da lectura de las solicitudes presentadas de los terrenos para los puestos públicos a las cuales los fs. reunidos prestan su conformidad, que por Intervención se les extienda la oportuna licencia.-

8/ Ruegos y Preguntas

8/ Ruegos y Preguntas.-

No queriendo hacer uso de este apartado ni haber más asuntos que tratar que los expuestos anteriormente se levanta la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21,30 horas y ordena extender la minuta para redactar el Acta de la sesión anterior.-

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Alcalde' and 'Presidente del Consejo']

Sesión Ordinaria día - 27 - Septiembre 1984 -

Asistentes.-

D. Ubaldo Pastrano Barrera

D. Julio Miranda Guiró

D. Felix Coco Teberos

D. Pedro Fels delz Jaulis

D. José Canton Blanco

D. Blas Respo Bantillo

D. Isabel Welton Jauca

En la villa de Torremayor, siendo las 21 horas se reunieron en la Casa del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. UBALDO PASTRANO BARRERA, siendo Asistido por el Aux. Archiv. en función de Secretario Accidental D. SILVESTRE MORENO CORCHADO

No asisten D. JUAN GONZALO RUBIO y D. JUAN PENATO PEREZ.

Secretario

D. Julio Claudio Forero

1º/ Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Anterior.-

Seguidamente se da lectura al Borrador del Acta de la Sesión Anterior que fue aprobada sin modificación alguna.-

1º/ Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Anterior.

2º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a una solicitud presentada por el vecino de esta D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO, domiciliado en la C/ Braulio Euseyo, s/n y con D.N.I. Nº 8.677.440, y expone que desea instalar un taller mecánico de reparación en general, que la ubicación de se taller seria en los terrenos sobrantes entre la alambrada del nuevo colegio y la finca de D. Domingo Muñoz Collado y que dicho sobrante es un triángulo con Auphia Fachada a la Calzada Romana, y que por ser irregular no sirve para la vivienda.-

Oida esta solicitud, los Sres reunidos manifiestan que el terreno donde piensa instalar el mencionado taller al ser este de Dominio Público hay que elaborar un expediente de larga duración y que en acuerdos posteriores se estudiará con más detalles la presente solicitud.-

2º/ Correspondencia Oficial.

Seguidamente se da lectura a una redacción presentada por 27 firmantes que son propietarios o representantes legales de viviendas con acceso de vehículos y otros a través de las aceras y exponen que visto el Edicto, hecho público en los establecimientos públicos sobre los distintos Subsidios Municipales de este Ayuntamiento consideran que es totalmente injusto la creación del impuesto sobre acceso de vehículos a través de las aceras. Quedan entristecidos y manifiestan que ha habido una mala interpretación a la hora de crear la Ordenanza en Septiembre de 1983 puesto que los Sr. Concejales creyeron haber creado otra Ordenanza con similitud

a esta que es "Puertas que abren al exterior" por lo que tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD acuerdan que dada la fecha y su proximidad a este acuerdo Pleno de que el Recaudador tiene que hacer efectivo el cargo y encontrándose el Sr. Secretario en el periodo de vacaciones, abaven los vecinos la cantidad que tengan computada y que para el próximo Pleno se estudie detenidamente esta reclamación para su posterior acuerdo.-

DE

Se da lectura a un escrito de la JUNTA DE EXTREMADURA, Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones, (Delegación de Transportes) en el que se dice que teniendo conocimiento esa Consejería a través de diversas quejas y denuncias de profesionales del taxi y de sus Asociaciones se observa con cierta frecuencia se vienen utilizando vehículos privados para realizar servicios de viajeros de carácter público en esta localidad; a fin de que sean observadas las citadas anomalías y, en su caso, se extiendan los correspondientes Boletines de denuncia, remitiendo los mismos a esa Consejería. Quedan enterados.-

Deposidamente se da lectura a un escrito de la Consejería de D. P. y Urbanismo y Medio Ambiente de la JUNTA DE EXTREMADURA en la que se adjunta un cuestionario para hacer frente a la eliminación de los residuos líquidos y sólidos de nuestros pueblos. Leído este y examinado por los Jrs. reunidos por UNANIMIDAD acuerdan que por conducto de Técnicos para poder cumplimentar en su totalidad el mencionado cuestionario se haga y se cumplimente en la medida que sea posible.-

Se da lectura a un escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la JUNTA DE EXTREMADURA en la que se pretende elaborar un programa contra la HIDATIDOSIS, y solicitar la colaboración de este Ayuntamiento en la medida de confeccionar un curso de perros lo más exacto posible, así como un control de perros sospechosos aparte de otras medidas más; Tras amplias deliberaciones se acuerda por unanimidad que se ponga el Edicto que adjunta el escrito de la Campaña contra el quiste hidatídico en los lugares de costumbre y ponerse en contacto con el Sr. Veterinario para elaborar dicho curso.-

3./ Informes de la Alcaldía.-

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los Jrs. reunidos, que ha recibido una oferta de la Editorial Labor S.A. una colección de libros sobre la

3/ Informes de la Alcaldía.

La historia de España que consta de 10 tomos y que él personalmente los ha visto y ha comprobado que tienen una exactitud y una calidad de buena calidad, y que el coste aproximado es el de unas 35000 pts. Quedan enterados los Sr. reunidos y tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD acuerdan que por Secretaría se hagan las gestiones oportunas para su adquisición.

Seguidamente por la Presidencia se expone que ha recibido oficio para la recogida de Basuras, una prohibe del camion que presta el Servicio de Recogidas de Basuras en el Ayuntamiento de Puebla de la Cabada y otra del vecino de esta localidad D. Francisco Gonzalez Torres que la efectuaría con hacción animal. Quedan enterados.

Seguidamente se expone tambien y por la Presidencia que por Técnicos de la Diputación, se ha recibido la visita para la medición de la distancia que hay para la pavimentación desde la finalización de la Calle Cabada Nouva hasta el nuevo Centro Escolar. Quedan enterados.

Manifiesta tambien la Presidencia que se ha realizado la visita del Apañador que lleva la lana del Centro Ganadero y que ha venido hacer una nueva Certificación y en los próximos días la enviará a este Ayuntamiento.

4/ Relación de Gestos y Pagos del Mes Actual

4º/ Relación de Gestos y Pagos del mes Actual.

Seguidamente se da lectura de la Relación de Gestos y Pagos del mes Actual y se ponen de manifiesto los justificantes de los mismos, los cuales examinados por los Sr. reunidos, por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que se continen los Acuerdos por Intervención, cuyo resumen es el siguiente: del Presupuesto Ordinario pesetas 609.377 y de valores Juaribens la suma de pts. 142.389.

5/ Ruegos y Peticiones.

5º/ Ruegos y Peticiones.

Por la Concejil Sr. MELTÓN pone de manifiesto a la Presidencia que todavía no habido ningún expediente de infracción de Orden Público por lo que le expone al Sr. Alcalde que debería poner la situación a los Agentes Municipales para que sean más estrictos en el cumplimiento de las

aladas infancias.-

Por el concejal Sr. coco le expone a la Presidencia que rise habia gestionado algo mas sobre los puntos del luz que debian ponerse a los vecinos que lo solicitaron en su dia hasta que se les pensara definitiva cuando se iniciara el Proyecto de Iluminación de Alumbrado Publico, por la Presidencia se le contesta que ya iniciado contactos con el Electricista encargado de la obra y que ha tirado la linea como si fuera ya del Proyecto y así se ahorra el coste cuando se tenga que tirar definitivamente Queda enterado.-

Se recordó como en flus anteriores que todavia no estaba terminada la tabla de ancho para la terminación del Tabloón de anuncios, queda anotado.-

no queriendo hacer uso de la palabra ni que otro concejal ni haber mas asuntos que tratar, siendo las 22, 15 horas, por la presidencia se levanto la sesión y ordenó extender la minuta para redactar el Acta de la Sesión Anterior.-



Handwritten signatures and initials, including 'Ubaldo Estrella', 'J. Ferrández', 'S. E.', and 'G. G.', along with a signature that appears to be 'Juanita'.



Sesión Ordinaria día 30 Octubre 1974

Asistentes.-

D. Obaldo Pastora Barrera
D. Antonio Miranda Jairo.
D. Felix Coco Tabares
D. Pedro J. de los Puertos
D. José Carrión Blanco
D. Blas Goygo Bautista
D. Isabel Melitón Janda
D. Juan Peñate Ferr.

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas; se reunieron en la Casa del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. VBALDO PASTRANO BARRERA, los Sres. que al margen se relacionan; siendo asistido por el Sr. Secretario D. ISIDRO OLMEDO FORERO.

No asiste y se justifica D. JUAN GONZA

LO RUBIO.

1: Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Interior.-

Secretario.-

D. Isidro Olmedo Forero

Seguidamente y de Orden de la Presidencia se da lectura al Borrador del Acta de la Sesión Interior que fue aprobada por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

No asisten

D. Juan Gonzalo Rubio

2: Correspondencia Oficial.-

1/ Lectura y Aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión Interior

Seguidamente se da lectura a un escueto de un vecino de ésta, reclamando sobre la entrada de Carruajes sobre las aceras, que quedó pendiente de la Sesión Interior, del informe del Sr. Secretario y tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda que por error involuntario del contenido de dicha ordenanza dicho impuesto solo se imponga a aquellos propietarios que lo soliciten, previo pago de las tasas y de la placa correspondiente quedando anulado el resto de los contribuyentes

Escueto de D. LORENZO CARRETERO MELCHOR en reclamación sobre contribución en el Padrón de Gastos Municipales de entrada de vehículos, examinada la misma se considera que por el contenido de la misma no se puede tener en cuenta para su exclusión del Padrón, sin embargo a tenor del acuerdo anterior queda sin efecto.

2/ Correspondencia Oficial.

Escueto de D. MANUEL JESUS GALAN DORADO solicita se le abone la cantidad que empleó en preparar una entrada a la finca "EL SONCAL" que arrendó a éste Ayuntamiento en el año 1979, examinado el pliego de condiciones que sirvió de bases a dicha subasta por no cumplir lo indicado en el mismo; se desestima dicha solicitud.

Escrito de D. CLEMENTE DE LOS SANTOS PAREJO, en solicitud de que se le de de baja en el Pachoñ de Jubilios Municipales de vigilancia de establecimiento, basándose de que no lo tiene abierto todo el año, por UNANIMIDAD se acuerda que en relación al año actual no puede efectuarse ninguna modificación y para el año 1.985 si se diese de Baja en la Licencia Fiscal, se le efectuaría en el referido Pachoñ, caso contrario se estudiaría la cuota a aplicar.

Escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en contestación a escrito de este Ayuntamiento sobre el estado de los proyectos de reparaciones de la Calzada Romana, camino de Torremayor a la Tinuda y camino de Torremayor a su apeadero. Quedan enterados.

Escrito del Ayuntamiento de Herida dando a conocer de los acuerdos tomados en la Reunión celebrada por la Comisión Mixta para la creación de un consorcio para la explotación de la Riqueza Forestal propiedad de los Ayuntamientos de Extremadura. Quedan enterados.

Escrito de la Dirección General de Administración Local en solicitud de informe de nombramiento de Secretario Interino de este Ayuntamiento. Examinada la documentación, por UNANIMIDAD no emite informe alguno y que se efectúe nombramiento al que se considere con mayor derecho.

3º/ Plan Provincial de Obras 1.984.-

3º/ Plan Provincial de Obras 1.984

Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial relativa Provincial de Obras y Servicios de 1.984 por la que se participa a este Ayuntamiento, la aprobación de la Obra que se indica a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, adopta el siguiente acuerdo; se presta aprobación a la Obra N.º 157 del Plan Provincial de 1.984 - de Urbanización y Pavimentación y a la financiación de la misma que es como sigue: Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales 3.000.000 de pesetas. Aportación del Ayuntamiento con cargos propios 1.000.000. Total del Presupuesto aprobado 4.000.000. en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargo en impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga Pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida Certificación y pago de la Diputación Municipal de fondos propios fijada para la Obra.

Así mismo también autoriza al Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado con las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo 2 del Estado letra B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el Artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1.977 de 25 de Febrero que regula los juegos de Azar en el impuesto sobre el litro que grava la venta de Gasolina, supercarburantes, y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Así mismo que se solicite de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial, la redacción del correspondiente proyecto y Presupuesto de Obra. Y que la referida Obra se adjudique directamente a este Ayuntamiento para su ejecución.

4: / Proyecto de supresión de Paso a Nivel.-

4: / Proyecto de Supresión de Paso a Nivel.-

De día lectura a un escrito de fecha del Nacional de Ferrocarriles Españoles, así como la documentación que comprende el proyecto administrativo para la supresión del paso a nivel del kilómetro 471/094 de la línea Terren Madrid-Badajoz mediante la construcción de un paso elevado sobre el ferrocarril sobre el punto kilométrico 471/094 de la misma línea, dentro de este término Municipal: Examinada por los Sres. reunidos, acordaron por UNANIMIDAD las amplias deliberaciones de infraer probablemente lo solicitado siempre que se cumplan tal conforme está en el proyecto y que no se suprima el paso a nivel primero, hasta que no esté construido el elevado.

5.º Expediente de suplemento de crédito del Presupuesto Ordinario de 1.974.-

5.º Expediente de Suplemento de Crédito del Presupuesto de 1.974.-

Acada lectura del Expediente al efecto tramitado, vistos los informes de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines y encontrándoselos conforme por los señores que vienen a Corps de Olla. Corporación Municipal a los que pueda atenerse, se acordó por UNANIMIDAD aprobar dicha propuesta de Suplemento de crédito por medio de transferencia de pts 455.483 que dicho expediente sea expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en el Boletín oficial de la Provincia, y en el Tablon de Anuncio de este Ayuntamiento.

6.º Relación de gastos y pagos del mes de Octubre.

6.º Relación de gastos y Pagos del mes de Octubre.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y Pagos efectuados durante el mes de Octubre y se exponen a los Srs. reunidos en unión de sus justificantes los cuales examinados por los mismos por UNANIMIDAD prestan su aprobación.-

7.º Moción del P.C.E

7.º Moción del P.C.E.

Seguidamente se da lectura a la Moción presentada por el P.C.E en relación con el Desempleo Agrario, en solicitud de que se dirijan escritos a los distintos Organismos Públicos, Estatales, Regionales y Provinciales, en solicitud de la anulación del requisito de las 60 jornadas para la obtención del derecho de Subsidio de Desempleo Agrario de 1.975. Dicha Moción fue defendida y expuesta su razonamiento por los Concejales del P.C.E Señor Crespo y Señor Blanco. Seguidamente del Sr. Alcalde y en nombre de su grupo hace exposición de los razonamientos por los cuales estima no procede esos escritos solicitando la anulación, si bien considera necesario dirigir escritos a dichos Organismos pero en solicitud de que se tenga en consideración la situación de otros Obreros Agrícolas. Tras amplias deliberaciones y sometido a votación dio el siguiente resultado: a favor de dicha Moción los Concejales Sres. Crespo, Blanco y Delos Santos; en contra de la misma los Concejales Sres. Miranda, Coto y Pashano y se abstienen los Sr. Concejales: Peñate y Jauchis. y mediante

el voto de calidad del Sr. Alcalde - Presidente. por mayoría se acuerda no tener en consideración la solicitud en dicha cuestión.

7/ Aprobación Pliego de Condiciones Subasta pública Fincas Rústicas. -

8/ Aprobación Pliego de Condiciones Subasta Pública Fincas Rústicas. -

Seguidamente fue presentado por el Sr. Secretario el pliego de condiciones para optar a tomar parte en subasta pública por la que se ha de contratar los arriendos de fincas rústicas pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento, visto y examinado por los Sr. reunidos se adoptó el siguiente Acuerdo: "Dada cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, así como del pliego de condiciones formado por el Sr. Secretario, para contratar por medio de subasta pública el arriendo de las fincas: "Erasede la Repuñá", "Erasede la Repuñá 2", "Molino del Sacara", "El pueal", "Badens", "Erasede del viento", "Cerro de los Hornos", "Melchoras" y "El Olivo" cuyos bienes son de propios durante 5615 años, el Ayuntamiento por UNANIMIDAD acordó: Aprobando en todas sus partes y en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 312 de la Ley de Regimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1.955 y en el 24 del Reglamento de 9 de Enero de 1.953, se expone al público el referido Pliego de Condiciones, durante el plazo de OCHO DIAS, insertándose al efecto los correspondientes edictos, en el B.O.P. y en el Tablon de Anuncios de esta Casa Consistorial a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de las que se dará cuenta a esta Corporación, en caso de producirse, facultando a la Alcaldía para que transcurrido que sea dicho término, si no se ha formulado ninguna, proceda a anunciar en forma la celebración de la subasta de que se trata que tendrá lugar al día siguiente al que se cumpla VENTE de la inserción del anuncio en el B.O.P. a las catorce horas fijándose como tipo mínimo la licitación el que figura en el pliego de Condiciones. Si la primera subasta quedara desierta por falta de licitadores se celebrará otra segunda, - sin previo aviso, a los diez días de la primera, con el diez por ciento de rebaja. Será de cuenta del licitador los gastos de este expediente. -

9/ Licencia apertura de Despacho de Pan y Bollería.

9/ Licencia de
Apertura de
despacho de Pan
y bollería -

Visto el expediente incluido para la concesión D. Eulogio Castón Javedo de licencia para la apertura de un establecimiento destinado a Panadería y Bollería (venta al por menor), en la Calle Braulio Tamayo N° 14 de esta población siendo favorable los informes solicitados y practicada la información pública en los diversos medios locales, así como en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 24 de Septiembre de 1984 N° 221, se acuerda conceder la licencia Municipal correspondiente, supeditado a que abone el importe de las tasas y arbitrios señalados, por el Sr. Interventor en su informe, quedando, por lo demás, obligado a las observancias de cuantas disposiciones legales de carácter general y de policía local afecten a la actividad de que se trata. -

10 Solicitudes del Pórtico -

10/ Solicitudes
del Pórtico -

Por la Presidencia se manifestó que era preciso acordar la concesión de préstamos solicitados por Jueces de este Municipio, y existiendo en las Jucas locales del Pórtico de esta localidad la cantidad de: OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL Ptas (567.000); se hacía preciso a proceder a la distribución conforme determina el Art° 36 del Reglamento de 14 Enero de 1955.

De Orden de la Presidencia el Secretario dio lectura a las solicitudes presentadas y discutidas previamente, la Corporación por UNANIMIDAD, aprobó los préstamos solicitados sobre créditos personales colectivos, con la garantía solidaria y fiancamentos de varios deudores, de forma que, el día primero de Noviembre sean facultados los préstamos quedando definitivamente aprobado en la forma siguiente: -

GRUPO PRIMERO: ciento noventa mil pts. -

D. Juan Pinilla Carrasco	38.000	Ptas.
D. Vicente Peruchio Parcia	38.000	"
D. José Parcia Fernández	38.000	"
D. Nicario Polo Polo	38.000	"
D. Manuel Vaca Crespo	38.000	"
SUMA TOTAL	<u>190.000</u>	"

GRUPO SEGUNDO: ciento noventa mil pts. -

D. Juan Sanchez Lopez	58.000
D ^a Isabel Collado Párriz	58.000



D. Eloy Pinilla Goro	38.000	Pts
D. Juan Collado Ramirez	38.000	"
D. Indaro Jaudes Jovero	38.000	"
SUMA TOTAL		"
		<u>114.000</u>

GRUPO TERCERO Ciento noventa mil pts. -

D. José Martín Pardo	38.000	Pts
D.ª Jacinta Gonzalez Romero	38.000	"
D. Toribio Pascual Fernandez	38.000	"
D. Francisco Ibañez Ruiz	38.000	"
D. Manuel Coronado Puhierro	38.000	"
SUMA TOTAL		"
		<u>190.000</u>

11 / Puntos y Preguntas. -

11 / Puntos y Preguntas. -

no queriendo hacer uso de ste apartado y no haber mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21, 30 horas. y ordenó extender la minuta para redactar el acta de la sesión siguiente. -

[Handwritten signatures and scribbles]

SESION EXTRAORDINARIA dia. 20-11-84-

En la villa de Tomamayor siendo las 19 horas, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. UBALDO PASTRANO BARRERA y siendo asistido por el Sr. Secretario D. ISIDRO OLNEADO FORCADA

No asiste D. Juan Pericoto Por-

Acuerdos adoptados.-

1º/ Obra Convenio INEM - Corporaciones Locales.-

1º/ Obra Convenio
INEM - Corporaciones
Locales.-

Seguidamente, se da conocimiento a la Corporación de la Resolución de 15 de Octubre de 1984 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, en consonancia con la de 8 de febrero del mismo año, por la que se establecen las bases de la colaboración entre el Instituto y las Corporaciones Locales, para la realización de Obras o servicios con haberes de desempleados, publicadas en el Boletín Oficial del Estado N° 46 de fecha 23 de febrero, y la circular de la Dirección Provincial del INEM, a la vista de todo ello por la Presidencia se presenta la documentación presentada para la solicitud de subvención para las obras de construcción de un ramal de tubería de agua limpia y saneamiento, construcción de un muro de saneamiento para el camino del cementerio, constituida por la Memoria y presupuesto de las obras, así como el presupuesto adjuntado por la Dirección Provincial para su cumplimiento.-

Examinados los Srs. reunidos de la Circular Resolución y documentación preparada por los Servicios Técnicos Municipales, por UNANIMIDAD se acuerda: Aprobar Memoria, Presupuesto y Presupuesto, para las obras referenciadas por un importe de pts.: UN MILION CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (1.056.344). De obra y gastos fijos, por un importe de pts. OCHOCIENTAS SEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (806.344), se solicita una subvención del 100%. siendo el resto de pesetas: DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) para importe de materiales y por cuenta de otro Ayuntamiento. Inmediato que dichas obras se ejecuten por Administración directa del Ayuntamiento.-

Calendario de Fiestas Locales -

Calendario de Fiestas Locales.-

Se da lectura a una circular procedente del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Provincial de Badajoz, indicando que estando próximo a confeccionarse el Calendario laboral para el año 1985, y siendo necesario determinar las Fiestas Locales de todos los Municipios de la Provincia, se procede a remitir a esa Dirección Provincial de Trabajo en el plazo de DIEZ días, oficio en el que se señalen los días en que se celebren las respectivas fiestas locales, en el entendimiento de que estas no puedan ser más de dos en el Municipio respectivo, ni puedan coincidir en Domingo, según prevé el Artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores. Enterados los Sres. señores de la circular, acuerdan por UNANIMIDAD, sean las Fiestas Locales para el calendario de 1985 los días: 15 de Mayo, 1. de Julio, y 14 de Septiembre. El Cinto.

Que se remita a la mencionada Dirección Provincial de Trabajo el oficio correspondiente en el plazo anteriormente indicado para no caer en la exclusión de esta localidad en el calendario que se confeccione con el consiguiente perjuicio para los vecinos de este Municipio.

no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 20,00 horas y ordeno la emienda se extendiera la minuta para redactar el Ycta de la Sesión Anterior.

[Handwritten signatures and initials]



SESION ORDINARIA DIA 29. Noviembre 1984

Srs Asistentes

D. Ubaldo Pastrau Barera

D. Antonio Miranda Forero

D. Felix Coto Tabas

D. Juan Gonzalez Rubio

D. Pedro For. de los Puente

D. Isabel Meliton Puente

D. Blas Cospo Baudo

D. Joséanton Blanco

Secretario

Indio Olmedo Forero

No asisten

D. Juan Peinato Forero

1/ Lectura y Aprobación si procede de los borradores de las Jctas de la Sesión Anterior

de los borradores de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

de las Jctas de la Sesión Anterior

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Srs que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastrau Barera. y siendo asistido por el Secretario D. Indio Olmedo Forero.

No asiste D. Juan Peinato Forero.

Acuerdos adoptados -

1/ Lectura y Aprobación si procede de los borradores de las Jctas de las sesiones anteriores -

Seguidamente se da lectura a los borradores de las Jctas de las sesiones anteriores, los cuales fueron aprobados por UNANIMIDAD. - con la salvedad de que los Srs. Concejales BLANCO, CRESPO manifestaron que sobre el punto N°8 de la Sesión Ordinaria de fecha de 30 de octubre: probado el pliego de condiciones de Subasta Pública, fincas rústicas, indicaron el exponer la posibilidad de que las fincas rústicas se destinaran directamente a terrenos agrícolas, y por la Presidencia se hizo constar con el informe del Sr. Secretario de que tenía que ser adjudicada por Subasta Pública.

Enterada la Corporación lo consideran oportuno y queda aprobado para que conste en el Jcta con esa salvedad.

2/ Correspondencia Oficial -

2/ Correspondencia Oficial -

Seguidamente se da lectura a una solicitud presentada por la vecina de esta D^{ña} MARIA BLANCO DOMINGUEZ; en relación de que se le conceda las dimensiones de terrenos necesarios para construir un nicho en el Cementerio de esta localidad, a la vista de esta solicitud, se acuerda por UNANIMIDAD, Conceder el terreno que solicita previo pago de las tasas correspondientes.

Seguidamente se da lectura a un escrito procedente del Prendente de la Junta de Extremadura. el cual nos acusa recibo de nuestra comunicación a favor de la cual poníamos en conocimiento de la Presidencia de la Junta la proble

matéria existente respecto a los subsidios agrícolas y esta se manifiesta en que es sensible a esta problemática, razón por la que están realizando gestiones al más alto nivel por parte de la Junta a efectos de hallar una solución satisfactoria para todos en el tema que plantea. Quedan enterados.

Se da lectura a una circular procedente del Ministerio de Trabajo y S.S. (INEM) la cual dice que ha sido recibida en ese Ministerio la solicitud formulada por este Ayuntamiento de los diversos cursos de formación del Plan de Empleo Rural, pero que debido a diversos factores expuestos en la misma circular y dado el carácter experimental del Plan no se ha podido atender a esta petición para este año, ni teniéndola en cuenta para el programa de 1981. Quedan enterados.

Se da lectura a otro escrito procedente del Presidente de la Junta de Extremadura el cual manifiesta que ha tenido lugar la aprobación de la convocatoria por concurso para la OMA de refuerzo del puente de la C-537 de Mérida-Montrijo por un presupuesto máximo de 50 millones, a cargo de los fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Lo que lo comunica a la Alcaldía a los efectos oportunos. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura en solicitud de que este Ayuntamiento a la mayor brevedad posible remita a esa Dirección General la Certificación de propiedad de los terrenos que van a ser destinados por esta Cooperación para la construcción de la pista Polideportiva de esta localidad. Quedan enterados y que por secretaría se expida la correspondiente Certificación.

Se da lectura a un escrito presentado por el vecino de esta D. VICENTE PERUCHO GARCIA - en calidad de Presidente de la Cooperativa "Los Charrales" en solicitud de la compra de terrenos propiedad de este Ayuntamiento para la instalación de un invernadero destinado a productos propios de la cooperativa. A la vista de ello se acuerda por UNANIMIDAD en principio conceder la enajenación mediante el correspondiente expediente que se iniciará a quien antes de ello se delimitará sobre el terreno los metros que se solicitan.

Se da lectura a un escrito de D. José García del Cid, Jefe de Colegiado N.º 161 de Badajoz en el que certifica que ha sido nombrado por el Colegio Oficial de Jefes de Badajoz la renuncia por incompatibilidad a todas las Omas de la Provincia de D. Eduardo Jaque Molina, todos los expedientes de Omas así como el de la presente del Centro Juvenil de Torremayor por lo que es necesario para poder al iracte de las Certificaciones que la dirección de OMA en el presente caso figure a nombre de D. José García del Cid. A la vista del presente escrito se acuerda por UNANIMIDAD nombrar como único Jefe de Colegiado encargado de la OMA del Centro

Sanctio al J. Propulsores y J. del J. del Cid, poniéndolo en conocimiento del interesado y del Colegio Oficial de J. Propulsores.-

3º/ Relación Gastos y Pagos mes Actual

3/ Relación de Gastos y Pagos del mes Actual.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Noviembre actual, y se exponen a los señores reunidos en unión de sus participantes los cuales examinados por los señores por UNANIMIDAD prestan su aprobación. De P. Ordinario 746.775 pts y de V.A. 102.201 pts.

4/ Licencias de Obras.

4./ Licencias de Obras.-

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de licencias de Obras Menores, las cuales debidamente informadas por la Comisión de Urbanismo fueron por aprobadas por UNANIMIDAD, que por Intervención se continen los límites correspondientes, las cuales son: D. José María Landabero / Hernan Cortés Nº 2 pts. 330.000; D. Juan de los Santos Jauchoz. c/ Carnero Blanco s/n pts 30.000; D. Faustino Gastón Colindres c/ Calle Jofelo Nº 10 pts 45.000; D. Pedro Dorro Jimenez. c/ Francisco Pizarro Nº 21 pts. 155.000; D. Eulalia Pinilla Ramirez c/ B. Tamayo Nº 35 pts. 40.000; Alfonso Ramirez Villareal c/ Braulio Tamayo. Nº 20 pts. 70.000.-

5/ Informes de la Alcaldía.

5./ Informes de la Alcaldía.-

Seguidamente por la Prudencia se dio conocimiento de los gastos efectuados en la fiesta del Cristo los cuales fueron sufragados con los donativos contenidos por firmas comerciales por los juicios en el Programa de Festejos, y otros conceptos, existiendo una diferencia de 1.074, que serán a cargo del Presupuesto Ordinario Partida de Festejos. Quedan entendidos y prestan su aprobación.

6º/ Contribuciones Especiales de Pavimentación y Jerado

6/ Contribuciones Especiales de Pavimentación y Jerado.-

Seguidamente se da lectura al Pliego de Contribuciones Especiales de Jerado y Pavimentación de las calles Carnero Blanco; Extremadura; Constitución Guadiana; Calzada Romana; Hernan Cortés; Torre Peral; el cual una vez examinado fue aprobado con las cuotas individuales de 300 pts el metro lineal de acera y 1.200 pts metro lineal de Pavimentación para cada vivienda, que se exponga al Público B. O. P. y Tablón de Juicios de este Ayuntamiento a efectos de dar reclamaciones en el plazo de 15 días.

7/ Puestos y Preguntas.

7/ Puestos y Preguntas.-

Tras por la Prudencia se solicita la palabra por el Concejal Sr. Cierpo, sobre el Pliego de la Vivienda Rural de la Junta de Extremadura el cual hace constar que en la toma de datos se ha cometido algun error por el encargado de tomar los mismos, solicitando que en lo sucesivo se efectue de forma que no ocurra, por la Prudencia se le contestó en el sentido de que ello ha sido debido a que la información quizá por confianza no confidenció en las Oficinas Municipales a solicitar esa toma de datos, y cuando se lo hizo constar a él ya no tenía solución por

haber terminado el plazo, así mismo manifiesta que el error involuntario del funcionario ha sido debido a que se dan mas facilidades de las que corresponden.

Seguidamente se solicita la palabra por el Concejal Sr. Blanco, el cual manifiesta que por vecinos de la calle Calzada y Camino Blanco existe un secadero que tiene puesto en marcha el ventilador durante todo el día y noche, con la correspondiente molestia para los vecinos. El Sr. Alcalde le contesta en el sentido de que consideraba que dicho asunto estaba resuelto ya que cuando él tuvo noticia de la comunicación que ya no existía el problema no dándosele conocimiento despues de haber continuado y en la vista de ello, los vecinos deben de venir a presentar sus quejas al Ayuntamiento. Se acuerda se dirija escrito de que dicho ventilador no funcione desde las diez de la noche hasta las nueve de la mañana. Así mismo dicho Concejal manifiesta el estado en que están quedando las obras del Parque que se está construyendo por I.R.Y.D.A. y la pista Polideportiva del mismo grupo escolar, solicitando de la Presidencia que se ponga en conocimiento de los organismos correspondientes para que antes de su terminación puedan quedar subsanados los defectos que presentan en la actualidad. Por la Presidencia se toma la debida nota y se oficiará a los Servicios Técnicos de dichos organismos.

no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y ordenó extender la presente minuta para redactar el borrador del Acta de la J. nion.

[Handwritten signatures and names: Concejal Sr. Blanco, Sr. Alcalde, Sr. Juan Prieto, Sr. Juan González, Sr. Albino Torres]

Vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code, appearing as a series of faint, illegible characters.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL